

# Diacronías

REVISTA DE DIVULGACIÓN HISTÓRICA

---

Año 4, número 8

septiembre de 2011 • agosto de 2012

---



*Palabra  
de Clío*

asociación civil  
de historiadores mexicanos

*Palabra de Clío, A.C.*  
Asociación de historiadores mexicanos

RAYMUNDO CASANOVA RAMÍREZ  
MARCO FABRIZIO RAMÍREZ  
**Presidentes honorarios**

NURIA GALÍ FLORES  
**Presidente**

AMANDA CRUZ MÁRQUEZ  
**Vicepresidente**

MARÍA EUGENIA HERRERA  
**Secretaria**

REYNA MARÍA QUIROZ MERCADO  
**Tesorera**

*Diacronías*, **Revista de divulgación histórica**  
**Coordinador general**  
JOSÉ LUIS CHONG

**Director**  
RAFAEL LUNA

**Editor**  
VÍCTOR CUCHÍ ESPADA

**Diseño**  
PATRICIA PÉREZ RAMÍREZ

© *Diacronías. Revista de divulgación histórica*. Año 4, núm. 8 (septiembre de 2011 - agosto de 2012), es una publicación cuatrimestral de Palabra de Clío, A.C. Insurgentes Sur núm. 1810, Col. Florida. Delegación Álvaro Obregón. C.P. 01030, México, D.F. [www.palabradeclio.com.mx](http://www.palabradeclio.com.mx). Reserva de derechos al uso exclusivo del título número 04-2009-080714564200-102, ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título número 13936 y licitud de contenido número 11509, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Editor responsable: Rafael Luna Rosales. Impresa por Impresora y Litográfica Heva, S.A. Arteaga núm. 26, Col. Guerrero. C.P. 06300, México, D.F. Tel: 5526-4156. Distribución en el Distrito Federal por: Marketing & Promotion. Insurgentes Sur No. 1810, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F. Tel: Tel: 5662-7700. Registro postal en trámite.

La presentación y disposición en conjunto y de cada página de *Diacronías. Revista de divulgación histórica* son propiedad del editor. Derechos reservados ©Palabra De Clío, A.C. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, por cualquier medio o procedimiento, del contenido de la presente publicación, sin contar con la autorización previa, expresa y por escrito del editor, en términos de la legislación autoral y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones correspondientes.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores.

Hecho en México.

[www.palabradeclio.com.mx](http://www.palabradeclio.com.mx)

# Índice

## EDITORIAL 5

## ENSAYO 7

Sujetos a Doble Condena: los reos del pabellón de  
peligrosos en el Manicomio General (1910-1915)  
*María del Carmen Hilda Schleske Morales* 9

## ARTÍCULOS 27

*Diacronías*

3

Fuentes y estudios sobre las lenguas del  
grupo chiapaneco-mangue  
*Rubén Borden Eng* 29

Tlazolteotl y el castigo de las transgresiones morales  
*Angélica Baena Ramírez* 39

Tecuichpo-Isabel Moctezuma  
*María Eugenia Herrera* 49

Eugenesia y puericultura. La higiene y la salud materno-infantil  
en el primer Congreso Mexicano del Niño de 1921

*Martha Román Villar* **61**

La educación de la mujer novohispana de la  
Ciudad de México en vísperas del movimiento de Independencia

*María Elena Valadez Aguilar* **75**

Tradición y modernidad:  
El convento de San Camilo de Lelis

*Claudia Espino Becerril* **97**

La funcionalidad del control social y su  
eficacia en el sistema capitalista-neoliberal

*Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria* **111**

Didáctica de la Historia en México, el estado del arte

*Yabin Kalid Silva Estrada* **125**

Homenaje *in memoriam* al Dr. Bolívar Echeverría

Flor de María Balboa Reyna **133**

#### RESEÑA

*La Philosophie*, de Guy Solenn  
Mauricio Karim Flamenco Bacilio **139**

# Editorial

A punto de concretarse el enésimo fraude electoral, que llevará al PRI de nuevo a Los Pinos, y en un clima de crispación política y social ocasionado por el alza generalizada de insumos básicos, la presión chantajista de la presidencia contra medios de comunicación incómodos y la actitud de autocomplacencia de un ejecutivo que a pocos meses de entregar el poder, impunidad incluida, una izquierda más interesada en ocupar espacios de poder en el Poder Legislativo; así como una esperanzadora revuelta estudiantil, en la que todos somos 132, *Diacronías* ve la luz por octava ocasión para demostrarnos que la Historia es una ciencia, un discurso y una praxis en la que todos somos sujeto y objeto de estudio; es decir, sus protagonistas, teóricos y relatores no son necesariamente los grupos de poder —político, económico o académico—, sino es un producto de cada sociedad, incluidos todos quienes forman parte de ella.

Así, este número contiene, entre otros temas, la historia de grupos sociales soslayados por la historia, como los enfermos mentales, las mujeres en la Independencia y una *sui generis* orden monacal: los Camilos. También abordamos dos míticos personajes femeninos del imaginario prehispánico: Tlazolteotl y Tecuichpo. Incluimos también las modernas tendencias en la enseñanza de la Historia, los efectos del capitalismo neoliberal en el mundo y cerramos con un modesto pero sentido homenaje al doctor Bolívar Echeverría en su segundo aniversario luctuoso; profesor nuestro y formador de muchas generaciones de humanistas, a él dedicamos este volumen.

*Diacronías*

5



# ENSAYO

*Sujetos a Doble Condena: los reos del pabellón  
de peligrosos en el Manicomio General (1910-1915)*





## Ensayo

### SUJETOS A DOBLE CONDENA: LOS REOS DEL PABELLÓN DE PELIGROSOS EN EL MANICOMIO GENERAL (1910-1915)

*María del Carmen Hilda Schleske Morales*

#### Introducción

La criminalidad de un sujeto se determina por el grado delictivo del mismo al transgredir la ley, pero cuando el hecho calificado como crimen o delito grave, reúne los requisitos para que se halle comprometida la razón, entonces dicho suceso implica otro tipo de sanciones que no solamente mantendrán al cuerpo del individuo aislado de la sociedad, sino también sus emociones y capacidades mentales se encontraran sujetas a sentencia.



Manicomio General La Castañeda, inauguración.

*Diacronías*

9

La locura y la razón, se determinan por las conductas que cualquier individuo manifiesta y reproduce en su persona y para con los que le rodean, es decir, las manifestaciones particulares que frente a la sociedad en que se desenvuelve son o no aceptables. Es entonces que, una especie de línea tenue separa las acciones razonables de aquellas llamadas extravagantes, pero en el momento en que dichas excentricidades se conciben incoherentes, las conductas que se hubiesen tolerado pueden llegar a percibirse con temor y en ocasiones con miedo ante lo incomprensible.

El argumento principal de este trabajo, es precisamente entrelazar la concepción que durante los primeros años del siglo XX, se manifestó en algunos ingresos de reos procesados al Manicomio General de “La Castañeda”, las características de los delitos, de los procesos tanto médicos como legales y las semejanzas y diferencias entre la reclusión carcelaria y la reclusión psiquiátrica. Para ello, se estableció una búsqueda de registros en los primeros años, a través de los documentos localizados en el Fondo Manicomio General, resguardados por el Archivo histórico de la Secretaría de Salud (AHSS).

El primer apartado aborda las diferentes visiones sobre la criminalidad y la aplicación del código penal de 1871 vigente en esos momentos y las adecuaciones que se realizaron al mismo en 1929 acerca de los reos enajenados, así como la reglamentación que amparaba el ingreso y permanencia de un delincuente a un establecimiento psiquiátrico.

Un segundo apartado se concentra en la descripción de la cárcel de Belem como el espacio destinado a la reclusión o privación de la libertad por causa de algún delito contra la sociedad y las leyes establecidas, y por otra parte la imagen de una creación arquitectónica y de un concepto que obedecía a las exigencias de modernidad que el régimen de Porfirio Díaz concibió para contener a los débiles de espíritu y a todo aquel que manifestara desequilibrio en su pensar y actuar.

El tercer y último apartado relata seis casos de reos en donde los delitos registrados eran de homicidio, lesiones, rebelión y fuga, las vicisitudes administrativas ante las resoluciones de los jueces y la determinación de libertad sujeta a las autoridades del Manicomio General.

En este trabajo de investigación sustento la situación que sobre las



personas enajenadas recaía, al considerárseles también bajo el estatus de reos peligrosos por sobrevivir a una doble situación, cautivo el cuerpo y la mente, sujetos a una doble condena.

## 1. Códigos y reglamentos

Es difícil imaginar que durante la segunda mitad del siglo XIX, la justicia se aplicara de manera general y en forma clara, esto debido a los constantes desencuentros entre liberales y conservadores, y a las diferencias temporales entre las redacciones de códigos y procedimientos frente a la aplicación de los mismos, “la legislación penal... contenía una visión del individuo y del criminal, y una idea sobre la administración de justicia y del castigo, que correspondía a los postulados de la escuela clásica o liberal de derecho penal”,<sup>1</sup> es así que el código redactado en 1871, entró en vigor un año después y en 1880 se promulgó el primer código de procedimientos. Según esta visión, las personas tenían voluntad de decisión por lo tanto, eran responsables de sus actos, castigándose el delito cometido sin tomar en cuenta las características o la personalidad del sujeto transgresor. También se contemplaron una serie de derechos para el delincuente los cuales garantizaban la igualdad ante la ley y una defensa justa, “de acuerdo con esta interpretación los mexicanos de todas las clases contribuían a la perturbación política, el subdesarrollo económico y la disolución social, y por consiguiente al aumento del crimen”.<sup>2</sup> Pero la visión de la criminalidad también incorporó otras teorías que diversificaron las opiniones, como la corriente positivista y la ecléctica; la visión positivista se separó de las ideas de la escuela liberal, y consideraba que ciertos factores determinaban la conducta criminal del individuo, ajenos a la voluntad pero sin negar la peligrosidad que representaban, de ahí que se estableciera una responsabilidad social legitimando la defensa de los conciudadanos frente al delincuente. La visión positivista registra dos tendencias, aquella que explica la criminalidad a través del entorno social, cultural y ambiental,<sup>3</sup> la criminología social, y la que refiere la existencia de la criminalidad a través de las características predominantes en la persona, tanto orgánicas como psíquicas, diferenciando a los delincuentes del resto de la población desde una postura biológica, la antropología criminal o criminología biológica.<sup>4</sup> Y la visión ecléctica que atribuía el comportamiento delictivo a grupos socioculturales o étnicos, y tomaba en cuenta la voluntad del sujeto en el acto criminal para determinar las causas del mismo, “se caracteriza por su base “cientista” o por la creencia en que el método científico podía ayu-

dar a localizar las leyes imperantes en la sociedad”.<sup>5</sup> La escuela liberal consideraba posible la regeneración del delincuente, no así la positivista, la cual para lograr la rehabilitación social implicaba un cambio en la fisonomía y por ende propusieron que estos individuos fueran aislados. Lo cierto es que la aplicación del Código penal en México, se enriqueció de las diferentes teorías y visiones sobre la criminalidad, tomando los elementos que consideraban podían ajustarse a una realidad muy particular de la criminalidad en territorio mexicano, aceptando el principio de libre albedrío, intentando encontrar la causalidad de la criminalidad y manteniendo la tendencia de situar la delincuencia en sectores económicos o grupos sociales específicos.

Es precisamente dentro de la criminología positivista, con el médico psiquiatra y criminólogo Cesare Lombroso que ante el análisis craneal de algunos delincuentes, concibió la idea de “el hombre delincuente”, definiéndole como una “variedad infeliz de hombre más patológica que la del alienado”,<sup>6</sup> con lo cual precisa el autor, una serie de condiciones psicopatológicas tales como la demencia, el alcoholismo, la histeria, la locura moral y la epilepsia, situándolas entre el ciudadano común y el delincuente nato,<sup>7</sup> como una suerte de frontera entre la norma y el delito. Con ello, las minorías sociales tales como los vagabundos, y los grupos étnicos diferentes a la elite, así como los débiles mentales, y los epilépticos, y aquellos que alteraban el orden por su comportamiento étlico, eran ocasión de sometimiento y de acciones de contención apartándoles de la sociedad en curso, etiquetando al delincuente como “un loco vicioso”.

Esta visión de la criminalidad promovida por Lombroso y adaptada a la comprensión de algunos procesos delictivos en la ciudad de México, entrelazó en algunos casos, la condición psíquica a los elementos físicos en donde el delito se exculpaba por la condicionante mental, creando no siempre una buena sentencia o un diagnóstico acertado. Sin embargo, es interesante conocer y establecer la causa legal que se observaba en estos casos, así como las implicaciones que se generaban con las instituciones involucradas en el proceso, como la prisión o el hospital psiquiátrico. Con ello, el médico tuvo cada vez un mayor peso en la determinación judicial y en las decisiones del juez a pesar de que no se reflejará directamente en el código penal, pero sí en la aplicación de leyes secundarias.<sup>8</sup>

Las condiciones reglamentarias que amparaban el ingreso de un delincuente a una institución psiquiátrica, en este caso del Manicomio General, se estipulaba en el artículo 10 del reglamento interior del establecimiento, en donde el inciso primero contemplaba: “Por mandato de

las autoridades: son autoridades competentes para ordenar la admisión de enfermos en el manicomio: a) La Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación; b) La Dirección General de la Beneficencia Pública; c) el Gobernador del Distrito Federal; d) Los jueces del Distrito Federal”.<sup>9</sup> También el artículo 13 aludía a “las inspecciones de Policía podrán remitir directamente enagenados [sic] al Manicomio General, en casos considerados de urgencia...”, estos eran por ejemplo, aquellos infortunados que tras una borrachera e insultos a la autoridad, eran remitidos para su “curación” al Manicomio y debido al estado alcohólico en su ingreso por reglamento debían observar una estancia de seis meses como mínimo para verse librado de la afección etílica. En cuanto a la distribución de los pacientes o asilados, el artículo 26 indica que esta se realizaba tomando en cuenta la categoría de ingreso, ya fuere como distinguido, pensionista de segunda y tercera clase e indigente; la afección y el beneficio o daño de asociarlo a otros pacientes, no obstante se observaba una regla:

En el pabellón de peligrosos serán guardados en primer lugar asilados violentos impulsivos o agitados, cuya permanencia en otros pabellones puede ser nociva para los otros asilados, y esto tanto en el caso de que sean indigentes como en el de que sean pensionistas de segunda y tercera clase. En segundo lugar serán guardados en este pabellón los presos peligrosos de cuya seguridad no pueda confiarse en los otros pabellones.<sup>10</sup>



Aquellos que ingresaban en calidad de procesados les amparaban el artículo 41 para efectos de salida del establecimiento el cual refería que debían ser “puestos a disposición de la autoridad que los haya remitido”.<sup>11</sup> Observando estas reglas, el ingreso de algunos reos sentenciados o en proceso de revisión jurídica, compartía un sub estatus al recluirse en el Manicomio General, ya que no solamente se determinaba legalmente una deuda ante la responsabilidad social, sino también se sufrían las consecuencias para el caso en que se fingiera demencia ante las autoridades, pero el común de los ingresos al menos en los registros consultados, conformaban un expediente digno de tratamiento psiquiátrico.

Una vez establecido el funcionamiento del código penal de 1871, los procedimientos y las diferentes visiones sobre la criminalidad, así como el reglamento del Manicomio General sobre el ingreso de los reos o asilados de peligrosidad, es necesario apuntar, que los cambios al código penal se comenzaron a generar con la convocatoria realizada en 1915 por la Secretaría de Justicia, la cual dio origen al Código penal de 1929, en donde se acentuaba la necesidad de la reclusión de los locos, idiotas e imbeciles el tiempo que fuese necesario para su curación. Los artículos 126 y 127 se reformaron para excluir de responsabilidad jurídica a diferentes estados demenciales y establecer diferencias entre la responsabilidad clásica y la responsabilidad atenuada. Claro está, que a pesar de que los cambios se generan en los años treinta, el tratamiento de los alcohólicos no cambió en cuanto a la necesidad de aplicar procedimientos especiales en reclusión para la completa abstención y curación de los individuos.

Pero, ¿realmente funcionó el mecanismo establecido por los códigos penales para la regeneración y la curación dado el caso, de los delincuentes cuyo estado mental se manifestaba enajenado?, para poder contestar esta pregunta, analizaremos algunos casos de reos que ingresaron al Manicomio General de la Castañeda, así como, las condiciones de alojamiento y permanencia que ofrecían la cárcel de Belem y el Manicomio General.

## 2. Entre santa y santo...pared de cal y canto: *Belem y La Castañeda*

El establecimiento carcelario de Belem como lugar de encierro y castigo para los delincuentes data de 1862, cuyas referencias describen a un edificio “triste y severo, tétrico y sombrío”<sup>12</sup> y cuyas paredes albergaban a culpables e inocentes en torno a la suciedad y la amenaza de continuar un día más con vida, Joaquín

García Icazbalceta, la definía como una escuela de delitos, en donde se intensificaba el intercambio de bebidas embriagantes y estupefacientes como la marihuana, lo cual provocaba pleitos entre los internos y que a su vez eran ocasión de castigos, los cuales iban desde el aislamiento hasta los malos tratos. También se llegaron a registrar fugas entre la población carcelaria, lo cual pone de manifiesto las malas relaciones que existían entre las autoridades administrativas y los internos, así como las fallas en los filtros de vigilancia.

La cárcel de Belem albergaba a presos encausados y condenados por delitos mayores, y eran tales las condiciones físicas del establecimiento como la falta de luz, de ventilación, la falta de higiene que provocaba olores nauseabundos y un creciente hacinamiento, que los presos se desmoralizaban, provocando el efecto contrario al de un espacio reformador, convirtiéndose en un lugar de encierro y segregación social.<sup>13</sup>

Las condiciones que Antonio Padilla recrea sobre la situación de la cárcel de Belem, revela un espacio en donde el caos reinaba y la reintegración social del individuo no era posible, por lo tanto, los mecanismos del sistema carcelario mexicano no eran los adecuados, ni el personal estaba preparado para que la institución funcionara adecuadamente, dando por resultado una necesaria reforma del sistema penitenciario, la cual posiblemente llevaría a buen término las diferentes visiones del delito, la pena y el castigo del delincuente.

En cuanto al espacio destinado a resolver en cierta medida, las afecciones de la mente, el Manicomio General era la solución ideal al caos que representaba convivir en un espacio reducido y hostil. Hacia el año de 1910, se inaugura el establecimiento dentro del marco de “orden y progreso” porfiriano, como una muestra de la incursión de México en la modernidad, unos meses antes del comienzo de la Revolución mexicana.

El Manicomio se conformó de 24 edificios, separados entre sí, que incluían dormitorios inclusive para los vigilantes, rodeados de jardines. En términos generales la construcción del Manicomio se realizó no solo como un reto administrativo y político, sino también como un necesario cambio radical en la asistencia del enfermo mental, ya que integraría el conocimiento científico y la aplicación de nuevas terapias e instrumentos de vanguardia que colocarían al país en una posición internacional competitiva.<sup>14</sup>

Además de la internación médico hospitalaria, otra forma de ingreso era a través de las demarcaciones de policía y las penitenciarías las cuales obedecían a canalizaciones originadas por vagancia y escándalos en vía pública. Al crearse el establecimiento fuera de la ciudad, se evitaba el contacto con el ambiente urbano, alejando a los asilados de toda interacción con la sociedad



y la familia directa, concibiéndose como un espacio de aislamiento y moralizador, al proteger de conductas “impropias” a la población, es decir, no solamente se determinó el lugar donde vivirían los enfermos mentales, también se consideró la función social de los especialistas y su aprendizaje, cumpliendo con las tendencias de la medicina moderna de aquellos días. Es así que, los enajenados se recluían y aislaban, para no alterar el orden familiar y social, dejando los tratamientos y la enseñanza médica en un segundo plano, se privilegió el ambiente de reclusión en una suerte de solución ideal.

El objetivo terapéutico era que el paciente volviese a su equilibrio natural, rompiendo con el círculo vicioso de las ideas y pasiones que le atormentaban, aislándolo en establecimientos especializados y actuando sobre su atención para ocuparle en actividades que procuraran ejercitar en el enfermo la memoria, la atención, y el pensamiento, ya que las deficiencias en la educación, los factores hereditarios y la experiencia de la vida podrían provocar la locura.

Con este panorama, los reos trasladados al establecimiento hospitalario, durante los primeros años de su fundación, cambiaban literalmente de aires, ya que la dinámica del Manicomio difería por lo menos en algunas prácticas que se llevaban a cabo en Belem, en cuanto al tráfico de bebidas embriagantes y sustancias tóxicas. Pero no dejaba de ser una reclusión, un aislamiento de la sociedad, y los celadores son sustituidos por vigilantes, enfermeros y médicos de pabellones.

En algunos casos los traslados están completamente indicados y acertados, pero en algunos otros, los delitos cometidos por los reos no ameritaban la reclusión médica, pero debía llevarse a cabo por ser el procedimiento legal indicado para la afección o el delito que se integraba en el expediente del procesado. De esta manera, el Manicomio General frente a la cárcel de Belem, se diferenció en su momento por la calidad de las instalaciones y el seguimiento de los casos, a pesar de que con el tiempo el establecimiento psiquiátrico tam-



bién entró en franca decadencia, repitiendo las situaciones que el sistema carcelario había generado, como la falta de higiene, las condiciones deprimentes en los pabellones, la falta de espacio y el ingreso desmedido de asilados. También las fugas fueron un tema común en la prisión y en el Manicomio, llegándose a realizar algunas de ellas, y por ende la vigilancia también cometió las mismas faltas que en la prisión, así como también la situación de una alimentación inadecuada en general.

Ambos espacios estaban destinados para contener a una parte de la población que infringía la ley de manera consciente y aquellos que no tenían control de sus actos debido a un padecimiento mental. Ambos espacios también fungían como soluciones ante la sociedad, protegiéndola ante la vulnerabilidad que pudiese desarrollar. Y ambos espacios formaban parte de un sistema de instituciones que necesitaba madurar políticamente para dar los resultados que se perfilaban desde la planeación de las mismas.

Las diferencias, si bien pudieran encontrarse en los espacios físicos, también se hallaban en la aplicación del código penal, ya que se remitían reos sentenciados que registraban algunos elementos propicios para una vía legal alternativa, pero al mismo tiempo, al declararse sin el control de sus facultades mentales al cometer el crimen que se les imputaba, el proceso para obtener su libertad, ya no dependía por entero de una instancia legal, debía conformar un procedimiento médico, y entonces iniciar un largo trayecto para poder obtener la libertad. Los jueces serían los médicos, quienes dictaminarían la libertad cuando la consideraran oportuna.

He tratado de establecer las semejanzas y diferencias a grandes rasgos de ambas instituciones, las cuales contuvieron y compartieron al interior de sus instalaciones, a sujetos transgresores de la ley y de la armonía de convivencia dentro de una población y que también al mismo tiempo, realizaron una de sus funciones primordiales: el control social.

### 3. Sabes cuando entras... ¿pero cuándo sales y cómo?

Los delitos de lesiones, homicidio, rebelión, ultraje, alcoholismo, entre otros, son algunas de las notas que los reos trasladados al Manicomio General, registraban en sus boletas de admisión. Se eligieron seis casos que ingresaron en los primeros cinco años de funcionamiento del establecimiento psiquiátrico, tres de ellos ya registraban previos ingresos a las instituciones médicas. Los elementos que comparten son: todos eran reos con una condena estipulada,

al momento de la remisión padecían algún tipo de alteración psíquica y emocional, dos de ellos se fugaron oficialmente y uno simplemente no regresó de una salida autorizada, la mayoría cuenta con los documentos que comprueban su situación legal ante un juez y sobre todo, estos expedientes muestran las dificultades a las que se enfrentaron para obtener una libertad autorizada por la instancia legal, pero que la autoridad administrativa detenía, en algunos de los casos de forma no transparente y haciendo caso omiso de las recomendaciones médicas. Para abordar los casos investigados, lo haré por delitos, dos de homicidio, dos de lesiones y rebelión y dos de fuga. De los seis casos investigados, se perfila en la mayoría un personaje que protagonizará los casos de fuga e intolerancia del sistema, el médico encargado del pabellón de peligrosos, el doctor Manuel Alfaro, quien había sido director del Hospital para Hombres Dementes de San Hipólito, los últimos años de su funcionamiento.

Dentro de los expedientes relativos a reos condenados por crimen, el caso de Ramón se refiere a un delito cometido en estado crepuscular, debido a un mal epiléptico, esto es, que cometen las faltas en ocasiones ignorando que la realizaron, en una suerte de embriaguez patológica,<sup>16</sup> en este caso el reo se dictaminó como epiléptico impulsivo peligroso el 5 de mayo de 1911 y quedó en calidad de libre por haber declarado la Cuarta Presidencia de Debates, que el individuo en cuestión fue irresponsable en el proceso de homicidio que se le siguió debido a que lo cometió en estado de enajenación mental.<sup>17</sup> Por lo tanto, quedaba en manos del dictamen médico, el cual realizado el 24 de mayo del mismo año, determinó que no era apto para vivir en familia, debido a su carácter nervioso, violento e impulsivo y al mal epiléptico que le aquejaba. El delito consistió en agredir con una plancha el cráneo de su amante con la cual vivía, de lo cual declaró no recordar nada de lo que ocurrió, además con anterioridad había sufrido de una crisis de cinco o seis ataques epilépticos intensos, por lo cual se sugiere el estado crepuscular. Fallece el 28 de diciembre de 1911 debido al mal epiléptico y a una insuficiencia cardíaca a la edad de 35 años, no siendo necesario entablar una discusión con la familia, la cual le pagaba su estancia como pensionista de 3ª y además estaban solicitando su liberación, debido a que su condición legal estaba solucionada, pero la situación médica no reportaba ninguna seguridad para que el interno retornara a la sociedad, obligando a su reclusión.

Para el caso de Fernando, quien ingresó a la Castañeda el 22 de junio de 1912, en un estado de demencia perfecta, en donde “ha perdido por completo la inteligencia y manifestándose como un imbécil pasivo congénito, que no es impulsivo ni agresivo”, se le imputó un homicidio pero no se determinó la na-

turalidad del mismo en su expediente. Fernando se encontró desde el 21 de septiembre de 1901 en el hospital de San Hipólito, procedente de la Cárcel General, en donde cumplía una sentencia de 9 años 6 meses desde el 27 de abril de 1897. Fue trasladado al hospital debido a su condición de demente precoz, apareciendo dicho padecimiento en la adolescencia y se encontró una nota en su expediente, donde se registra que a pesar de encontrarse privado de sus facultades mentales y habiéndose suspendido la pena, “debe considerársele como sentenciado”. Fernando murió el 5 de mayo de 1915, quizás sin entender por qué razón se encontraba en tres lugares distintos, a lo largo de 18 años,<sup>18</sup> para su desgracia el expediente correspondiente a su proceso se perdió en los traslados del hospital de San Hipólito a la Castañeda, y nunca sabremos por qué razón se le recluyó a los 17 años en el sistema carcelario, lo cierto es que a pesar de que la mayoría de edad se fijaba a los 18 años según el Código de 1871, y se pensaba que los menores entre 14 a 18 no debían ser castigados en los mismos establecimientos que los criminales adultos, esta idea se aplicó a fines del gobierno de Porfirio Díaz<sup>19</sup> demasiado tarde para Fernando.

Los expedientes correspondientes a los delitos de lesiones y rebelión son los casos de José y José María. El primero registra el 26 de febrero de 1910, un informe en su expediente el cual dice que el delito por lesiones fue procesado en el Juzgado 3°. de lo correccional; José de 29 años de edad y de carácter violento, admitió haber lesionado a la mujer que vivía con él y a su hermana, después de haber sido despedido de su trabajo en una fábrica, y ante la idea de que a la comida le ponían sal de amoníaco para envenenarlo, le arrojó piedras a su hermana y amante. José en el momento de cometer el delito de lesiones era víctima de “alucinaciones del oído” por lo tanto se determinó que estuvo impedido para conocer la ilicitud del acto que cometió. Falleció el 30 de mayo de 1912 de demencia etílica y hemorragia cerebral.<sup>20</sup>

El siguiente caso corresponde a un hombre de 44 años quien ingresó el 22 de enero de 1909 al hospital de hombres Dementes de San Pedro y San Pablo,<sup>21</sup> de temperamento mixto y sin vicios, el cual era aficionado a la lectura de libros de ideas reformadoras, las cuales le obligaron a cambiar de religión perteneciendo a una logia masónica, además provocó revueltas contra el gobierno en su pueblo, por lo que fue internado en la Cárcel de la capital y de allí trasladado al hospital de hombres Dementes, su diagnóstico fue delirio crónico de evolución sistémica, su comportamiento cambió al permanecer internado, no tenía alucinaciones, estaba tranquilo, no se familiarizaba con los demás y no llevaba tratamiento alguno debido a la falta de indicación justificada. El Juez 1° de distrito con fecha 12 de febrero de 1912, manifestó que “tras haber

perdido el uso de sus facultades mentales y estar a disposición del juzgado por el delito de rebelión desde enero de 1909, pero al haber recuperado sus facultades y por sentencia de 30 de abril de 1910 confirmada por el Tribunal del Primer Circuito, se daba por compurgada con la prisión sufrida, y en consecuencia estaba libre.” Se le consideró sano a partir del 22 de febrero de 1912, pero se le dio de alta definitiva el 18 de abril de 1912. Este trámite fue posible debido a los informes del médico del pabellón y de una solicitud realizada por el administrador del Manicomio General que dirigió al secretario general del gobierno del Distrito Federal.

Los dos últimos casos se refieren a dos fugas, una de ellas catalogada como la primera ocurrida dentro del establecimiento, en ambos casos los asilados fueron aprehendidos y depositados de nueva cuenta en el Manicomio, para continuar con su tratamiento. El primer caso es de Miguel, el cual ingresó el 1° de septiembre de 1910, diagnosticado con locura circular, alegando razones políticas para su encierro, se fuga el 25 de septiembre de 1910 y es recluido nuevamente el 26 de diciembre de 1911. Para evadirse del establecimiento usó los muebles de su celda que sacó a la azotehuela, formando con la banca, colchones, almohadas y cama apoyados contra el muro una cómoda escalera, además con la sábana y el sarape atados a dos de las varillas de la cama formó un resistente lazo que le sirvió para descolgarse y evadirse. Relató en su expediente que peregrinó por el estado de México y su rehaprensión se debió al haberse enamorado de una tiple y obsequiarle poesías y flores, molestando a su amante “que era un magnate”, y amenazando de muerte a la mujer si esta no le correspondía, ante las autoridades en esa ocasión razonó normalmente al interrogatorio. Su comportamiento con los demás asilados era violento e impulsivo, por lo que se determinó aislarlo por peligroso, considerando riesgoso que se encontrara en sociedad.<sup>22</sup>

El juez 4° correccional, le declara en libertad con fecha 27 de septiembre de 1912 y su hija comienza a exigir la misma. Los delitos que se le imputaban eran lesiones y agresiones y falta de respeto a la autoridad, consignándole por ello al “hospital de locos”, para lo cual el dictamen médico reunió los elementos de degenerado psíquico, impulsivo, irresponsable de sus actos e incurable, que a la vez lo excluían de cualquier responsabilidad según el artículo 34 fracción I y el artículo 165 del Código penal, y a solicitud del ministerio público se recluyó para su vigilancia. Se concede la salida el 24 de abril de 1915, tres años después de la resolución del juez.

El último caso analizado corresponde a Guillermo, quien ingresó a la cárcel de Belem acusado de robo y alcoholismo, quien según cuenta su defensor lo-

gró hacerle pasar por loco, ya que debido a su color de piel se burlaban de él constantemente, provocando peleas, de las cuales tuvo que defenderse ante los improperios de los cuales era objeto. Por ese motivo ingresó al Manicomio como muy peligroso, pero su expediente en cuanto a la observación que se realizó dice “no encontrándose en su reconocimiento nada anormal en su físico, el uso de sus facultades psíquicas es normal, tan solo hay la circunstancia de que afirma, que sin negar haber robado, no se acuerda de los pormenores del hecho, por haber estado ebrio”. La conducta dentro del pabellón de peligrosos era irreprochable, era servicial e inofensivo y no se administraba tratamiento alguno por falta de indicación. La recomendación era dejarlo en libertad. Ante el temor de que lo regresaran a la cárcel de Belem, se fugó el 11 de diciembre de 1910 y fue reingresado el 10 de junio de 1911, en su informe el doctor Alfaro dice que la fuga tuvo lugar durante el paseo vespertino de los asilados, los vigilantes le persiguieron pero por “tratarse de un negro, andarín de profesión” no pudieron darle alcance, habiendo huido sin dificultad del lado del río por donde falta la barda.<sup>23</sup> Su proceso con fecha 5 de mayo de 1910, tiene resolución por el juez sexto correccional por el delito de amenazas y absuelve al implicado con fecha 21 de junio de 1911, el último oficio se refiere a la entrega del reo con fecha 7 de diciembre de 1912 para su reingreso a la cárcel. Cabe destacar su conducta a pesar de haber sido recluido de nueva cuenta, ya que continuó siendo un asilado modelo, a pesar de no tener ningún problema mental, lo cual afirmaba el doctor Manuel Alfaro encargado del pabellón de peligrosos. Parece que a pesar de haber sido absuelto, debido a su fuga prematura, Guillermo, tuvo que guardar durante un año y medio compostura en el establecimiento psiquiátrico, aquí la ley ya le había liberado, pero las autoridades del Manicomio decidieron que no era todavía tiempo y mantuvieron durante dieciocho meses más y sin diagnóstico que lo ameritara, a un hombre libre.

## Comentarios Finales

El interés por encontrar algunos casos que demostraran el traslado de reos de la cárcel de Belem o de las demarcaciones de policía hacia el Manicomio General, y su desarrollo en el establecimiento psiquiátrico, obedeció precisamente a la inquietud de responder a la pregunta que realicé con anterioridad ¿realmente funcionó el mecanismo establecido por los códigos penales para la regeneración y la curación dado el caso, de los delincuentes cuyo estado

mental se manifestaba enajenado?, En ciertos casos el mecanismo seguía un curso normal y las disposiciones de ambos lados se acataban sin mayores problemas, pero en algunos casos, encontré discrepancias entre las disposiciones legales y las decisiones médicas, por lo tanto la visión de los médicos difería en algunas ocasiones de la visión legal. Por ejemplo, el caso de Guillermo es muy claro, ya que al haber ingresado con un cuadro de alcoholismo y robo, el delito a perseguir era el segundo, además el status de violento se debía a las condiciones que imperaban en el sistema carcelario de Belem, no obstante debido a la fuga, la administración del Manicomio no permitió su salida, no teniendo bases médicas para retenerle a pesar de haber purgado la condena impuesta por el juez. En el caso de José María, su delito fue el haber instado a la comunidad en donde vivía a rebelarse contra el gobierno establecido, si en un principio no sufría de alucinaciones y estas se generaron con el tiempo a partir de su ingreso al Manicomio, entonces se puede especular que la condición mental la adquirió o se agravó durante su reclusión en el establecimiento, además ¿bastaron tres años para verse curado de tan grave situación mental?, este caso en particular por hallarse comprometida una situación política no queda muy claro. Y la falta de cuidado en la determinación de responsabilidades en cuanto a las edades, afectó la corta vida de Fernando, quien a pesar de existir un código que amparaba su minoría de edad, las circunstancias no le favorecieron al existir un juicio dudoso de homicidio. En contraste, encuentro cruel el liberar al homicida en estado crepuscular, ya que la agresión de Ramón fue cruenta y alevosa, y quizás muchos casos podían alegar el mismo tipo de demencia y salir bien librados de una responsabilidad fundamentada.

La visión de la criminalidad, intentaba ajustarse a una sociedad que también dictaba sus propias normas de conducta y de proceder, la Ley regula estas conductas y permite la convivencia en armonía. Pero en ocasiones esta visión difería entre la legalidad establecida por el código penal y la visión de la criminalidad que los médicos manejaban. Al parecer la violencia determinaba los niveles de peligrosidad del individuo para los médicos, pero para la ley la peligrosidad estaba constituida por el acto delictuoso y la individualidad de su autor, jurídicamente se le declaraba responsable, pero la situación al manejar cualquier tipo de enajenación mental durante el proceso del ilícito desdibujaba la teoría de la peligrosidad en el sujeto. Estoy consciente que en algunos casos es real la enajenación mental, pero también hay que admitir que este tipo de atenuantes eran utilizadas en detrimento de la víctima del delito.

La sociedad a pesar de existir las instituciones de contención como la cárcel y el hospital psiquiátrico, y que estas adolecían y urgían de mejoras, no se inte-

resaba por mejorarlas. Tanto generó problemas el sistema carcelario, como la institución psiquiátrica que con el paso del tiempo, la segunda acabó como la primera, a pesar de los esfuerzos parciales que se realizaron.

Entonces, ¿dónde está la respuesta, en las instituciones, en la impartición de justicia, en la creación de nuevos códigos, en la reforma del sistema carcelario, en las sociedades? Quizás la respuesta está en la fórmula de reclusión como sinónimo de castigo, probablemente ante los registros históricos, tomando en cuenta los resultados generados que han dañado la cotidianidad del ser humano, bien se pudiera realizar un ejercicio quirúrgico que en la actualidad lograra una empatía con las instituciones de control y la sociedad.

Lo cierto es que aquellos delincuentes procesados para purgar una sentencia en el sistema carcelario, son sujetos a doble condena al encontrarse también sometidos ante la institución psiquiátrica, en una especie de pérdida de la libertad física y de la libertad mental, sean culpables o no, se encuentren enajenados o no. Entender hasta donde fue adecuada la aplicación de la Ley y las transformaciones que el aislamiento instaló en las capacidades mentales de los sujetos, merece un análisis a fondo de la situación de los reos enajenados o no, que permanecieron en el establecimiento del Manicomio General, pero que en realidad se encontraban sujetos a las decisiones de dos instancias, para purgar una doble condena.

## Notas

<sup>1</sup> Elisa Speckman Guerra, *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México /UNAM, 2007, p. 15.

<sup>2</sup> Robert Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI, 2001, p. 53.

<sup>3</sup> Los trabajos de Julio Guerrero en *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, publicado en 1901, representan la explicación de los factores sociales implicados en la criminalidad.

<sup>4</sup> Cfr. José Ramón Narváez Hernández, “Bajo el signo de Caín. El ser atávico y la criminología positiva en México”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 2005, XVII, p.308. Cesare Lombroso fue quien en 1884 propuso en su ensayo “La antropología y la criminalidad” el concepto de *tipo criminal*, basándose en los rasgos físicos del delincuente, encontrando diferencias frente a otros individuos que conformaban el conjunto social.

<sup>5</sup> Cfr. Elisa Speckman, “Reforma legal y opinión pública: los códigos penales de 1871, 1929 y

1931”, en Arturo Alvarado (ed.), *La reforma de la justicia en México*, México, El Colegio de México-CES, 2008, p. 586.

<sup>6</sup> Cfr. José R. Narváez, *op. cit.*, p. 308.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 309.

<sup>8</sup> Elisa Speckman, “Reforma legal y opinión pública...”, p. 592.

<sup>9</sup> AHSS, Fondo-Beneficencia Pública, Sección-Establecimientos Hospitalarios, Serie-Manicomio General, Legajo-3, Expediente-25 (F-BP;S-EH;Se-MG;Lg-3;Exp-25;f-3).

<sup>10</sup> AHSS,F-BP;S-EH;Se-MG;Lg-3;Exp-25;f-8.

<sup>11</sup> AHSS,F-BP;S-EH;Se-MG;Lg-3;Exp-25;f-13.

<sup>12</sup> Antonio Padilla, *De Belem a Lecumberri*, México, AGN, 2001, p. 219.

<sup>13</sup> Antonio Padilla, *op. cit.*, p. 205.

<sup>14</sup> Para una referencia más completa sobre la descripción del lugar y las medidas del terreno construido, véase Andrés Molina Ríos, “Locura y encierro psiquiátrico en México: El caso del Manicomio La Castañeda, 1910”, en *Antípoda*, no. 6, enero-junio, 2008, p 73-90. También puede consultarse Genaro García, cap. III Obras de beneficencia, inauguraciones de establecimientos públicos, en *Crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la independencia de México*, 1911, p. 109-118; Cristina Sacristán, “Un manicomio para celebrar la Independencia en 1910”, en *Bicentenario. El ayer y hoy de México*, México, Instituto Mora, vol. 2, núm. 5, 2009, p. 33.

<sup>15</sup> Como referencia de registro utilizaré el primer nombre de los internos en calidad de reos.

<sup>16</sup> Los crímenes propios de los estados crepusculares son en general lesiones personales, ofensas, agresiones contra la policía, crímenes sexuales de todo género, exhibicionismo, hasta la agresión y atentado sexual, homicidios, destrucción de cosas y actos de piromanía. Dr. Félix Dyrenfurth, “Los estados crepusculares y otros estados mentales patológicos ante el derecho penal”, en *Criminalia*, México, vol. 9, año 1942, p. 122.

<sup>17</sup> AHSS, F-MG, S-EC, Leg-10, Exp-22.

<sup>18</sup> AHSS, F-MG, S-EC, Leg-9, Exp-16

<sup>19</sup> Elisa Speckman, “Menores delincuentes en la ciudad de México”, en *De normas y transgresiones*, México, UNAM, 2005, p. 226-227.

<sup>20</sup> AHSS, F-MG, S-EC, Leg-7, Exp-29.

<sup>21</sup> AHSS, F-MG, S-EC, Leg-8, Exp-36.

<sup>22</sup> AHSS,F-MG, S-EC, Leg-8, Exp-34.

<sup>23</sup> AHSS, F-MG, S-EC, Leg-7, Exp-30.

## Fuentes

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS)



## Bibliografía

- Almaraz, José, *Exposición de motivos del Código Penal de 1929*, México, 1931.
- Buffington, Robert M., *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI, 2001.
- Dyrenfurth, Félix, “Los estados crepusculares y otros estados mentales patológicos ante el derecho penal”, en *Criminalia*, México, vol. 9, año 1942, p. 121-128.
- Franco Sodi, Carlos, “La Teoría de la Peligrosidad y su crítica”, en *Criminalia*, México, vol. 8, núm. 10, junio, año 1942, p. 596-602.
- García, Genaro, cap. III Obras de beneficencia, inauguraciones de establecimientos públicos, en *Crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la independencia de México*, 1911, p. 109-118.
- Illades Carlos y Ariel Rodríguez Kuri, (comps.) *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Unidad Obrera y Socialista, 2000.
- Marcos, Silvia, *Manicomios y prisiones*, México, Red-ediciones, 1983.
- Molina Ríos, Andrés, “Locura y encierro psiquiátrico en México: El caso del Manicomio La Castañeda, 1910”, en *Antípoda*, no. 6, enero-junio, 2008, p 73-90.
- Narváz Hernández, José Ramón, “Bajo el signo de Caín. El ser atávico y la criminología positiva en México”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 2005, XVII, p.303-320.
- Padilla, Antonio, *De Belem a Lecumberri*, México, AGN, 2001.
- Quevedo José y Quiroz Cuarón, “Estudio criminológico”, en *Criminalia*, México, núm. 7, año V, marzo, 1939, p. 406-448.
- Sacristán, Cristina, “Un manicomio para celebrar la Independencia en 1910”, en *Bicentenario. El ayer y hoy de México*, México, Instituto Mora, vol. 2, núm. 5, 2009, p. 33.
- , “Entre curar y contener. La psiquiatría mexicana ante el desamparo jurídico, 1870-1944”, en *Frenia*, vol. II, 2, 2002.
- Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM, 2007.
- , “Reforma legal y opinión pública: los códigos penales de 1871, 1929 y 1931”, en Arturo Alvarado (ed.), *La reforma de la justicia en México*, México, El Colegio de México-CES, 2008, p. 575-613.
- , “Menores delincuentes en la ciudad de México”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *De normas y transgresiones*, México, UNAM, 2005.



## ARTÍCULOS

- *Fuentes y estudios sobre las lenguas del grupo chiapaneco-mangue*
  - *Tlazolteotl y el castigo de las transgresiones morales*
    - *Tecuichpo-Isabel Moctezuma*
- *Eugenesia y puericultura. La higiene y la salud materno-infantil en el primer Congreso Mexicano del Niño de 1921*
  - *La educación de la mujer novohispana de la Ciudad de México en vísperas del movimiento de Independencia*
- *Tradición y modernidad: El convento de San Camilo de Lelis*
  - *La funcionalidad del control social y su eficacia en el sistema capitalista-neoliberal*
- *Didáctica de la Historia en México, el estado del arte*
  - *Homenaje in memoriam al Dr. Bolívar Echeverría*



# Artículo

## FUENTES Y ESTUDIOS SOBRE LAS LENGUAS DEL GRUPO CHIAPANECO-MANGUE

*Rubén Borden Eng*

### Introducción

Uno de los aspectos más interesantes del grupo lingüístico chiapaneco-mangue es sin duda la dispersión geográfica que muestra su distribución. Según diversos autores, los chiapanecas y los mangues conformaban un solo grupo que, durante el epiclásico mesoamericano (ss. VII-IX d. C.), emigró desde el Altiplano Central del México con rumbo al sur. Al llegar a la región del Soconusco, dicho grupo se dividió. Así, mientras que una porción decidió asentarse en la Depresión Central de Chiapas —los chiapanecas—, la otra continuó con su andar sobre la Costa del Pacífico hasta la Península de Nicoya —los mangues—, de este modo ambas fracciones quedaron totalmente separadas frente a la presencia de grupos mayas, pipiles, lencas y cacaoperas (Fernández de Miranda y Weitlaner 1961: 3). A la llegada de los conquistadores, los chiapanecas se hallaban establecidos en los actuales municipios de Chiapa de Corzo, Acala, Suchiapa, Villaflores y Villa de Corzo, en tanto que los mangues se extendieron a lo largo de la región conocida como La Gran Nicoya, abarcando un amplio territorio de la costa del pacífico de Nicaragua y Costa Rica (Quirós Rodríguez 1999: 12). La gran cantidad de topónimos de procedencia chiapaneco-mangue en ambas localizaciones, puede darnos una idea acerca del impacto que estos grupos tuvieron durante la época prehispánica y colonial. Sin embargo, a finales del siglo XIX, son recurrentes las afirmaciones acerca de la dificultad de poder hallar hablantes de esas lenguas. Y ya para mediados del siglo XX, era casi un hecho que los idiomas de aquel grupo migratorio, quizá originario de Cholula, habían desaparecido por completo.

*Diacronías*

29

A diferencia de lo que ocurre con otros idiomas del territorio mesoamericano, las lenguas que conforman el grupo chiapaneco-mangue han sido muy poco estudiadas, lo cual se debe principalmente a la gran diversidad lingüística del área en cuestión. No obstante, el mangue, y en especial el chiapaneco, poseen una documentación considerable que permite el estudio sistemático de sus características más generales.

A este respecto, cabe señalar que el trabajo sobre lenguas extintas impone una serie de restricciones teóricas y metodológicas, entre las que destaca la identificación y el registro de las fuentes disponibles.

En este breve artículo, intentaremos hacer un recuento de las fuentes y de los estudios que para dicho grupo se conservan. Estamos conscientes de que en esta labor nos han precedido diversos autores (Lehmann 1920; Becerra 1937; Fernández de Miranda y Weitlaner 1961; Quirós Rodríguez 1999; Contreras García 2001; Ruz y Báez 2003), sin embargo, creemos que siempre es conveniente mantenerse al tanto de los nuevos hallazgos y estudios que se han realizado, de tal suerte que se pueda generar un punto de partida seguro para la elaboración de nuevas hipótesis.

## Fuentes sobre el mangue

Las fuentes que hasta la fecha han sido registradas para la lengua mangue son bastante escasas. Del periodo colonial, por ejemplo, solamente se tiene noticia de tres palabras consignadas en la famosa obra de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557) *Historia General de las Indias, Islas y Tierra Firme de la Mar Océano* (1535-1557), escrita hacia mediados del siglo XVI. Las palabras registradas por el cronista español fueron *mamea* ‘infierno’, *nambí* ‘perro’, y *nambue* ‘tigre’ (Quirós Rodríguez 1999: 21; Brinton 1886: 241). Luego del registro de Fernández de Oviedo y Valdés, no se sabe nada acerca de otros estudios dedicados a este idioma durante la época colonial.

Sólo hacia mediados del siglo XIX, nos es posible retomar la línea en el desarrollo de investigaciones sobre el mangue. De esta forma, sabemos que hacia el año de 1842, el estudioso nicaragüense Juan Eligio de la Rocha (1815-1873), durante su estancia en Masaya, Nicaragua, “se sintió interesado por los sobrevivientes de los mangues y emprendió la reunión de materiales para el estudio de su lengua” (apud Quirós Rodríguez 1999: 22). Sin embargo, el único documento que conocemos de su trabajo es la obra intitulada *Apuntamientos de la lengua mangue*, copiada por Berendt en 1874. Sobre el autor, el propio

Berendt nos indica que nació el 24 de junio de 1815, que era aficionado al estudio de lenguas modernas y que fungió como catedrático de gramática castellana y francesa en la Universidad de León (Berendt 1874: 3-4). Los Apuntes de Juan Eligio de la Rocha son importantes por dos razones: en primer lugar, porque nos aportan información de interés gramatical; y en seguida, porque el autor tuvo en consideración registrar cerca de 25 frases de uso común, las cuales resultan de suma utilidad para el estudio de algunos aspectos relativos a la sintaxis que pudo tener esta lengua durante el siglo XIX.

En 1849, el geógrafo, político y diplomático norteamericano Ephraim George Squier (1821-1888) realizó un viaje a Centroamérica con la finalidad de reunir datos para la construcción del Ferrocarril Transpacífico. Durante su estancia en Nicaragua, recopiló una gran cantidad de información sobre los pueblos indígenas de la región, haciendo énfasis en dos aspectos primordiales: su historia y su lengua. En su obra *Nicaragua: Its People, Scenery, Monuments* (1852), Squier consignó cerca de cien palabras mangles, obtenidas mediante entrevista, pues, como él mismo lo confiesa: “Por la noche pagué a unos mozos para que fueran a los pueblos de Jinotepe y Nindirí a traerme en la mañana a los indios más viejos que pudieran encontrar y supiesen hablar el idioma de los aborígenes, pues quería formar un breve vocabulario” (Quirós Rodríguez 1999: 22; Squier 1972: 325).

En 1874, el investigador alemán Karl Hermann Berendt hace públicos los resultados que había obtenido durante varios años de investigación en Nicaragua, a través de una conferencia titulada “La lengua chorotega o mangle y la lengua maribía de Subtiaba”, presentada ante la American Geographical Society. En esta obra Berendt logró reunir un amplio vocabulario de términos y frases en mangle, fruto, tanto de su trabajo directo con los pocos hablantes a los que logró entrevistar, así como de su incansable búsqueda de documentos y referencias a estudios sobre este idioma. Berendt es uno de los autores que hace mayor hincapié en la dificultad que representa hallar hablantes para entrevista, pues, como él mismo señala: “Visité Nicaragua en el año de 1874. Hallé que la población indígena comarcana a las bahías de Nicoya o de Fonseca había desaparecido completamente, y que en ambos distritos se hallaban únicamente unos cuantos nombres locales pertenecientes a la lengua chorotega. En el tercer distrito, en donde los descendientes de la antigua raza viven todavía en doce pueblos, en torno a los lagos de Masaya y Apoyo, también fui informado de que no quedaban otros vestigios del antiguo idioma, y que los habitantes hablaban únicamente lengua castellana. Tuve, no obstante, la buena suerte de hallar alguna gente anciana, la cual aún recordaba algunas palabras y frases que

había aprendido en su infancia; y estuve en situación de recoger material que bastaba para poner en evidencia- por mí y otro- la identidad de esta lengua mangue o chorotega con el chiapaneco, lengua de México. No fue demasiado el apresurarse en la obtención de estos informes, ya que un gran número de mis informantes murieron en la época en la que yo permanecí en la región””. (Quirós Rodríguez 1999: 23; Brinton 1886: 239). A Berendt también debemos, además de un conjunto de estudios sobre lenguas mayas y mixe-zoques, la edición de varios textos de tradición mangueña de tipo litúrgico, entre los que destacan, una Loga del niño Dios; un Auto Sacramental; y una versión del *Per signum*.

En 1885, sale a la luz el célebre artículo del etnólogo norteamericano Daniel Garrison Brinton, intitulado “Notes on the Mangue; an extinct dialect formerly spoken in Nicaragua”, en donde recopila parte de los vocabularios elaborados por De la Rocha, Squier y Berendt. El trabajo de Brinton es de capital importancia en el desarrollo de los estudios sobre la lengua mangue, a él debemos la conservación de la mayor parte de los trabajos de Berendt y la edición de uno de los textos más importantes de la cultura mangueña: El Güegüense o Drama del Ratón Macho, donde logró identificar cerca de 25 términos de origen chiapaneco y mangue.

A principios del siglo XX, salió a la luz la magistral obra del médico y filólogo alemán Walter Lehmann, bajo el título de *Zentral-Amerika* (1920). Los dos volúmenes que conforman este trabajo constituyen una referencia ineludible en el campo de estudio de las lenguas indígenas centroamericanas, ya que su autor se dio a la tarea de recopilar todos los vocabularios, resúmenes gramaticales, fraseologías y relaciones coloniales en las que se hacía mención acerca de los grupos lingüísticos de la región. Una de las características más notables en la obra de Lehmann es que no sólo se conformó con registrar todos los datos antes mencionados, sino que también añadió notas derivadas de sus propias observaciones, así como extensos vocabularios comparativos, que serían empleados más tarde con miras a la reconstrucción del protochiapaneco-mangue.

Luego de la obra de Walter Lehmann las investigaciones en torno al mangue fueron sumamente escasas, a no ser por la existencia de algunos artículos especializados, dedicados al grupo completo y a su relación con otras lenguas de la familia otomangue. El casi total desinterés de parte de los investigadores sobre las características de la lengua mangue, tuvo un afortunado revés en la obra del lingüista costarricense Santiago Quirós Rodríguez, quien, a partir de sus valiosas contribuciones sobre las características tipológicas y el sistema



vocálico de esta lengua, revitalizó el interés en su estudio. En 1999, Quirós Rodríguez publica su Diccionario Español-Chorotega donde consigna cerca de 700 términos. Uno de los aspectos más importantes de esta obra son las valiosas aportaciones que sobre fonología y morfología realiza el autor, así como el planteamiento de un marco teórico para el tratamiento de lenguas extintas.

Actualmente Terrence Kaufman ha retomado los estudios sobre morfología verbal chorotega, en una ponencia titulada “El sistema verbal chorotegano (chiapaneco-mangue) desde una perspectiva otomangue”, presentada en el marco del Segundo Coloquio sobre Lenguas otomangués y oaxaqueñas, en 2008.

### Fuentes sobre la lengua chiapaneca

A diferencia de lo que ocurre con el mangue, las fuentes coloniales sobre la lengua chiapaneca son más numerosas y extensas. La mayor parte de estas obras han sido recientemente editadas por Mario Humberto Ruz y Claudia Margarita Báez, en el tercer tomo de la colección *Las lenguas del Chiapas colonial* (2003); gran parte de las fuentes y referencias, tanto conocidas como extraviadas, han sido registradas en la excelente monografía de Irma Contreras García *Las etnias del estado de Chiapas. Castellанизación y bibliografías* (2001); y una gran cantidad de obras y artículos referentes a este idioma fueron editados y traducidos en el volumen colectivo *Los chiapanecas guerreros de la historia* que salió a la luz en 1992.

Los textos chiapanecos elaborados durante la época colonial constituyen un corpus de valor inestimable, debido no sólo a la gran cantidad de datos que presentan, sino también a la diversidad de temáticas que abordan. El primer texto registrado para este periodo es un documento que lleva por título *Elección de alcaldes en Chiapa de la Real Corona*, firmado por el escribano Tomás Lúpez y fechado en el año de 1608. De 1674 (fecha de traslado) se conoce un mecanoscrito sobre las Ordenanzas de la cofradía de la santa vera cruz, que cuenta con una traducción hecha por Josefo H. de Álvarez.

Una de las obras más famosas y más importantes que a la fecha se conocen sobre la lengua chiapaneca es sin lugar a dudas el *Arte de la lengua chiapaneca* compuesto por el padre fray Juan de Albornoz, de la orden de predicadores de la provincia de san Vicente de Chiapa y Guatemala. Este documento, cuya fecha es incierta, pero que bien pudo haber sido redactado hacia 1690, es una pieza clave para la comprensión no solamente de este idioma, sino del grupo mangueano en general. El *Arte de Albornoz* es la fuente más completa que

tenemos sobre el chiapaneco colonial, debido a que aborda temas que, van desde la ortografía, hasta la formación de oraciones interrogativas. En la edición de Ruz y Báez, figuran otros textos de suma importancia, como la Doctrina en lengua chiapaneca de Luis Barrientos (1690); los Sermones y Algunas cosas curiosas en lengua chiapaneca, escritos por Joan Nuñez hacia la segunda mitad del siglo XVII; y la Tabla de los evangelios que se cantan todos los domingos, de autor anónimo, pero también puede fecharse hacia mediados del siglo XVII. Estas fuentes ofrecen gran cantidad de palabras, construcciones y giros estilísticos, a través de los cuales es posible dar cuenta de aspectos relativos a la fonología, a la morfología y a la sintaxis chiapaneca del siglo XVII.

Durante el siglo XIX, la situación de la lengua chiapaneca es similar a la del mangué, en cuanto a la dificultad que representa hallar hablantes nativos, tal como lo indica Francisco Pimentel, dentro de su Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas de México: “Tratando ahora del Chiapaneco, comenzaré por decir que, según Orozco y Berra, su uso queda en Acala, distrito del Centro, en la villa de Chiapa y en Suchiapa, distrito del Oeste. Esto manifestaba Orozco hace diez años; pero hoy, el Sr. Obispo de Chiapas me dice en una carta [...], contestando otra en que le pedí informes sobre el chiapaneco: “En cuanto al idioma chiapaneco tengo que decirle que ya es un idioma muerto, enteramente perdido, pues la tribu que lo hablaba, mezclada entre los ladinos, como aquí los llaman, habla el español” (Pimentel, 1883: 308).

De este modo, la mayoría de los estudiosos interesados en esta lengua, dedicaron sus esfuerzos principalmente a la recopilación de nuevos documentos, o bien a la edición de los materiales ya existentes, como en el caso de Berendt quien consiguió hacerse de algunos textos originales como El libro de cuentas de la cofradía del Rosario en el pueblo de Suchiapa (1796-1821); un cuadernillo de Apuntes y estudios sobre la lengua chapaneca (1869-1870); un texto sobre la Pasión del jueves Santo (1818); y un texto sumamente interesante conocido con el título de Pasión en lengua chiapaneca, canciones de los indios de Suchiapa (1870).

En 1875, Alphonse Pinart publica una edición del Arte de la lengua chiapaneca de fray Juan de Albornoz, así como de la Doctrina cristiana de Luis Barrientos. Pinart realiza algunas conjeturas sobre el origen de los chiapanecas y su devenir a lo largo de la historia, pero en muchas ocasiones sus apreciaciones no parecen ser del todo adecuadas, como indican Ruz y Báez al citar el siguiente pasaje de su obra: “sus tradiciones nos afirman que fueron los primeros habitantes del Nuevo Mundo, contaban el tiempo a la manera de los mexicanos y tenían, como ellos, diferentes signos para representar los

años, los meses y los días. Empleaban, como los nahuas, la escritura jeroglífica y se les asemejaban en algunas de sus costumbres” (Ruz y Báez 2003: 31).

En 1887, aparece el trabajo de Lucien Adam, intitulado *La langue chiapanèque: observations gramaticales, vocabulaire méthodique, textes inédites, textes rétablies*. A la fecha, la labor del filólogo francés sigue siendo una pieza de consulta obligada en el ámbito de los estudios sobre el chiapaneco, debido a que su autor, aparte de tener una sólida formación en cuanto a descripción de lenguas indígenas americanas, estaba consciente de que la edición y publicación de materiales, aunque era de suma importancia, no basta en sí misma para tener un conocimiento certero acerca de este idioma. Uno de los mayores méritos en la obra de Lucien Adam es precisamente su intento por ofrecernos una descripción, sino detallada, sí bastante sistemática de la lengua en cuestión, haciendo hincapié en diversos aspectos relativos a la fonología y a la morfología chiapaneca. Al parecer, la obra de Lucien Adam permaneció por mucho tiempo en el gusto de los estudiosos interesados en el chiapaneco, debido no sólo a la naturaleza del trabajo, sino también al amplísimo prestigio que en aquel entonces tenía su autor.

Durante la década de los treinta, el investigador mexicano Marcos E. Becerra publicó un artículo titulado “Nombres geográficos indígenas del estado de Chiapas” (1932), en el que da constancia de diversos topónimos de origen chiapaneco. En 1937 este mismo autor publica su estudio “Los chiapanecas”, en donde trata diversos aspectos sobre la historia de este grupo, además de ofrecernos el último vocabulario realizado con base en los datos de un hablante nativo de edad avanzada, que, si bien no conocía plenamente la lengua de sus antepasados, sí recordaba algunas palabras y frases de uso doméstico.

Después del trabajo de Becerra, comienzan a elaborarse una serie de estudios con miras a la reconstrucción lingüística de los distintos grupos que conforman la familia otomangue. De entre estas investigaciones, destacan: los trabajos del lingüista norteamericano Morris Swadesh sobre el macro-mixteco (1960); el estudio comparativo de Calvin Rensch sobre fonología otomangue (1966); y el insuperable artículo de María Teresa Fernández de Miranda y Roberto Weitlaner sobre la reconstrucción del protochiapaneco-mangue, que es sin duda una de las monografías más importantes en el ámbito de la lingüística mesoamericana, en virtud de que sus autores lograron la reconstrucción de 286 términos, mediante el empleo del método comparativo.

En las décadas subsecuentes, los estudios sobre lengua chiapaneca no recibieron mucha atención de parte de los especialistas, hasta que en 1992 se publicaron dos obras de gran tamaño que constituyen la síntesis de gran par-

te de los conocimientos que se tienen sobre esta lengua, nos referimos, por supuesto, al Diccionario de la lengua chiapaneca de Mario Aguilar Penagos, y al conjunto de estudios y traducciones publicadas con el título de Los chiapanecas, guerreros de la historia. El Diccionario de Mario Aguilar Penagos, con introducción de Otto Schumann Gálvez, aparte de ser la fuente lexicográfica más completa que se tiene sobre este idioma, incluye algunos textos por demás interesantes, como en el caso de un poema intitulado El flechador elegido, que parece ser una versión de la Canción del flechador que aparece en los Cantares de Dzibalché. Por su arte, en el trabajo conjunto que representa Los chiapanecas, guerreros de la historia es posible hallar varias de las fuentes coloniales y modernas anteriormente citadas, acompañadas de su traducción en caso de que se trate de documentos monolingües.

Recientemente algunos lingüistas han retomado los estudios sobre la lengua chiapaneca, tal es el caso de Antonio García Zúñiga quien ha dedicado parte de sus investigaciones al estudio, tanto de la toponimia (2008), como del sistema verbal chiapaneco (2008); y Nicholas Hopkins, quien hace algunos meses presentó una ponencia intitulada “*La influencia del chiapaneco sobre sus vecinos mayas*” en el marco del IV Coloquio sobre lenguas otomangues y vecinas, dedicado a Thomas Smith Stark (2010).

## Conclusiones

Según puede desprenderse de las notas expuestas a lo largo de este breve repaso, las lenguas del grupo chiapaneco-mangue constan de suficientes estudios y documentos, como para intentar la elaboración de una monografía que nos permita saber cuáles eran sus características estructurales más generales, a qué otros subgrupos de la familia otomangue se hallan más cercanas y qué relaciones mantuvieron con otros grupos lingüísticos, como los mayas, los mixe-zoques, los pipiles, los cacaoperas, etc.

## Bibliografía

Adam, Lucien

1887 *La langue chiapanèque. Observations grammaticales, vocabulaire méthodique, textes inédits, textes rétablis*. Vienne: Alfred Hoelder, Librairie de la Court Impériale et Royal de l'Université.

Aguilar Penagos, Mario

1992 *Diccionario de la lengua chiapaneca*, México: Gobierno del Estado de Chiapas y Miguel Ángel Porrúa.

Becerra, Marcos E.

1935 “Los chiapanecas; vocabulario chiapaneca–castellano y castellano–chiapaneca”, *Investigaciones Lingüísticas*, vol. 4: 214 – 223. México: UNAM.

Berlin, Heinrich

1958 “El asiento de Chiapa”, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 31: 19-33.

Borden Eng, Rubén

2009a “Namboue: notas sobre el corazón como centro anímico en chiapaneco”, Ponencia leída en el VII Congreso Centroamericano de Antropología, San Cristóbal de Las Casas, México.

2009b “Notas sobre fonología chiapaneca”, Ponencia leída en el VIII Encuentro de Lingüística en la ENAH, marzo, 2010.

Brinton, Daniel

1886 “Notes on the mangue: an extinc dialect formerly spoken in Nicaragua”: American Philosophical Society, Philadelphia.

Campbell, Lyle

1988 *The Linguistics of Southeast Chiapas*. Provo: NWAf.

1997 *American indian languages*: New York, Oxford University Press.

Contreras García, Irma

2001 *Las etnias del estado de Chiapas. Castellанизación y bibliografías*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste.

Feldman, Lawrence

1972 “A note in the Past Geography of Southern Chiapas Languages”, *International Journal of American Linguistics*, vol. 38: 57–68. Baltimore: Waverly Press.

Fernández de Miranda, María Teresa y Weitlaner, Roberto

1961 “Sobre algunas relaciones de la familia mangue”, *Anthropological Linguistics*, vol. 3: 1-99. Bloomington, University of Indiana.

Fernández Galán, María Elena

1998 “Los Valles Centrales de Chiapas en la época prehispánica”, *Anuario VII*: 393-416, San Cristóbal de Las Casas: Instituto de Estudios Indígenas, UNACH.

Gerhard, Peter

1991 *La frontera sureste de la Nueva España*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

Kauffman, Terrence

1974 *Idiomas de Mesoamérica*, Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Lehmann, Walter

1920 *Zentral-Amerika*, 2 vols. Verlag Dietrich Reimer.

Longacre, Robert

1966 "Systematic Comparison and Reconstruction", *Linguistics. Handbook of Middle American Indians*, vol. 5: 117-159, Norman A. McQuon (ed.), Austin: University of Texas Press.

1967 "Comparative Reconstruction of Indigenous Languages", *Current Trends in Linguistics*, vol. 4: 320-360. The Hague, Mouton.

Navarrete, Carlos

1991 *La fuente colonial de Chiapa de Corzo. Encuentro de historias*, Tuxtla: Gobierno del Estado de Chiapas y Miguel Ángel Porrúa.

1993 "Los chiapanecas", *La población indígena de Chiapas*: 93-111, Tuxtla: Instituto Chiapaneco de Cultura.

1966 *The Chiapanec History and Culture*. Provo: NWAf.

Pimentel, Francisco

1874 *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México o Tratado de filología mexicana*, México.

Quirós Rodríguez, Juan Santiago

1998 *Diccionario Español-Chorotega*, Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Rensch, Calvin

1976 *Comparative Otomanguean phonology*, Bloomington: Indiana University.

Ruz, Mario Humberto y Báez, Claudia Margarita

2003 *Las lenguas del Chiapas colonial*. Vol. III: la lengua chiapaneca. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, Gobierno del Estado de Chiapas.

Santibáñez, Enrique

1909 "Las lenguas indígenas de Chiapas", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo 3: 67-74. México.

Schumann Gálvez, Otto

1992 "Introducción", al *Diccionario de la lengua chiapaneca* de Mario Aguilar Penagos: 11-15, México: Gobierno del Estado de Chiapas y Miguel Ángel Porrúa.

Swadesh, Morris

1961 "Algunos aspectos lingüísticos de la prehistoria de Chiapas", *Los mayas del sur y sus relaciones con los nahuas meridionales*: 145-160. México: Sociedad Mexicana de Antropología.

Vivó Escoto, Jorge

1942 *Geografía lingüística y política prehispánica de Chiapas y secuencia histórica de sus pobladores*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

1942b "Distribución geográfica, lingüística y de la organización política de Chiapas", *Segunda mesa redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología*, México.

# Artículo

## TLAZOLTEOTL Y EL CASTIGO DE LAS TRANSGRESIONES MORALES

Angélica Baena Ramírez

*Tlazolteotl*<sup>1</sup> es una deidad multifacética, como la mayoría de los dioses que integran la religión mesoamericana. Los dioses se fusionan y fisianan, formando complejos conceptuales y, dependiendo de una función o característica determinada, se le designa un nombre en específico. El complejo de la diosa madre terrestre, está conformado por una gran cantidad de deidades pero en realidad, tal como explica Félix Báez-Jorge:

Las diosas [...] asumen diversas advocaciones en tanto fenómenos, mantienen relaciones básicas con los núcleos fundamentales. Se concreta en estas hierofanías la unidad de la diversidad, sin olvidar que en sus manifestaciones sincréticas los elementos internamente se conjugan como resultado de la asimilación de sus contradicciones, paso necesario para la concreción de nuevas manifestaciones de lo sagrado<sup>2</sup>.

La tierra, tan importante para el hombre desde tiempos ancestrales, venerada con especial ahínco por los pueblos agricultores, ha sido llamada de maneras distintas por los pueblos nahuas: *Teteo innan*, “madre de los dioses”; *Tlalli yollo*, “Corazón de la tierra”; *Tlaltecuhтли*, nombre con el que se designa a la deidad andrógina de la tierra; *Coatlicue*, “la de la falda de serpientes”; entre otros epítetos.

La diosa madre tierra puede ser considerada una de las manifestaciones más evidentes de los opuestos complementarios, ya que de ella surge la vida, pero también implica el final ineludible de ésta, la muerte.

*Tlaltecuhltli*, según aparece en un mito de la creación<sup>3</sup>, es una deidad dema, lo cual se refiere a que a partir de su despedazamiento se multiplica a sí misma bajo diferentes facetas. Es por ello que la tierra tiene múltiples rostros y cada uno de ellos tendrá una advocación específica.

*Tlazolteotl* es parte del complejo de la madre terrestre. Pero para poder llevar a cabo un mejor acercamiento a esta advocación de la diosa telúrica, es preciso hacer un escrutinio de las fuentes históricas con las que contamos. Por cuestiones de extensión, mencionaré la información más importante que tenemos con respecto a *Tlazolteotl*. Sahagún señala que era la diosa de las inmundicias, la lujuria y de los placeres sexuales ilícitos, equiparándola con Venus. También dice que era llamada *Tlaelcuani* o “comedora de inmundicias” e *Ixcuina*, y que era ella quien propiciaba las faltas carnales y las perdonaba, a través de un ritual de confesión<sup>4</sup>. El erudito franciscano menciona que “adoraban a *Tlazolteotl* los mexicanos, especialmente los mistecas [sic] y olmecas: dicen que en tiempos de su infidelidad los mistecas, siendo enfermos, confesaban todos sus pecados a un sátrapa y el confesor les mandaba hacer satisfacciones, pagar deudas, usuras y fraudes<sup>5</sup>”

En el Códice *Telleriano-Remensis* se menciona a *Tlazolteotl*, dentro del contexto del “pecado”, término que evidentemente implica una connotación religiosa occidental, y también dentro de la fiesta de *Ochpaniztli*, “fiesta del alimpiamiento”, según se señala en el mismo documento. Se repite además que *Tlazolteotl-Ixcuina* era diosa de las desvergonzadas, las malas mujeres y de la lujuria.

Dentro del interesantísimo compendio de conjuros realizado por Hernando Ruiz de Alarcón, aparecen los rituales curativos realizados ante las enfermedades ocasionadas por el adulterio, las cuales eran llamadas *Tlazolmiquiztli*, que quiere decir “daño o muerte causadas por amores”<sup>6</sup>. Para restablecer la salud del afectado, Ruiz de Alarcón describe un baño ritual acompañado de conjuros. También Fray Bernardino de Sahagún menciona una enfermedad llamada *Tlazolmiqui*, la cual daba a los pollos en presencia de una persona adúltera, tras lo cual morían<sup>7</sup>.

En este breve recorrido historiográfico de las aportaciones más importantes sobre *Tlazolteotl*, no puedo dejar de mencionar a Eduard Seler, el cual propuso el origen huasteco de esta deidad, con base en el análisis de su indumentaria. También identificó a *Tlazolteotl* como una variante de *Toci*, tras su análisis de la fiesta de *Ochpaniztli*. Thelma Sullivan, en un trabajo titulado *Tlazoltéotl-Ixcuina: The great spinner and weaver*, menciona que la palabra *Ixcuina* proviene del huasteco y significa “mujer de algodón”, por lo que enfati-



za en su función como hilandera y tejedora. Considera que ella es la comedora de inmundicias, entendiendo éstas como los desperdicios utilizados para la fertilización de la tierra. Otra aportación muy importante sobre este tema es la que hace Lorenzo Ochoa, en un artículo titulado “Una diosa de la salud”; con base en estudios etnográficos recientes, advierte la reminiscencia al culto a *Tlazolteotl* en la huasteca veracruzana, a partir de la presencia de enfermedades de filiación cultural ocasionadas por el adulterio y cuyos nombres conservan la raíz *Tlazol*.

Considero que *Tlazolteotl* una faceta de la diosa madre relacionada con la sexualidad, la lujuria y cabe recalcar su papel como guardiana del orden moral. Su relación con la salud es evidente, ya que es ella quien ocasiona a las personas enfermedades si éstas incumplen las reglas sociales. Al ser ella *Tlaelcuani* o “devoradora de inmundicias” es también la encargada de limpiar a las personas, de curarlas, de restablecerles la salud.

Decían que la basura, el polvo lo que tiene que ver con la vida disipada, Tlazoltéotl lo da a la gente, lo arroja a la gente, lo insufla a la gente; pero también, que ella lo borra a la gente, echa fuera la basura, lo cambia todo, limpia, lava a la gente; que en su mano está el agua azul, el agua amarilla[...] oh, Tlacatl, oh, Totecuio, oh, Ioalli Ehecatl, sólo vino aquí, sólo vino a detenerse, a hablar, a salir allí donde está el agua azul, el agua amarilla con la que te dignas bañar, con la que te dignas lavar al macehual<sup>8</sup>

La iconografía de la diosa, que generalmente aparece con la región de los labios en color negro, a mi parecer está señalando la parte del cuerpo con la que ella extirpa las faltas (recordemos que entre los indígenas es muy común realizar curaciones con la boca, ya sea a través de la succión, la saliva o el aliento).<sup>9</sup> También a través de ella insufla los padecimientos al transgresor. Los otros elementos iconográficos distintivos de ella son la nariguera de media luna, un huso y un tocado de algodón sin hilar, todo lo cual enfatiza su feminidad, su relación con la luna, su papel de hilandera tanto de las prendas como de los destinos.



(Códice Telleriano-Remensis, f.3r, tomado de FAMSI)

Para comprender mejor cuál era verdaderamente la función de *Tlazolteotl*, es necesario apoyarnos en estudios etnográficos realizados en las comunidades indígenas actuales. Coincido con Alfredo López Austin cuando señala que en Mesoamérica los distintos pueblos tenían una base cultural común o núcleo duro y “éste en buena parte subsiste hasta nuestros días”.<sup>10</sup>

Dentro las supervivencias del culto a *Tlazolteotl*, podemos citar las llamadas “enfermedades de filiación cultural”. Cabe señalar que “en la medicina tradicional se condensan el pensamiento empírico/racional/lógico y el pensamiento simbólico/mitológico/mágico que distinguen al ser humano como ser cultural y social”.<sup>11</sup> Nos encontramos entonces con enfermedades causadas por la interacción del hombre con seres divinos, en la mayor parte de los casos como consecuencia de una falta de las personas, ya sea una transgresión de tipo sexual, familiar, religiosa o social.

Las enfermedades con la raíz *tlazol*, tienen como constante ser causadas por la presencia de una persona adúltera y afectar a recién nacidos, niños y personas con un tonalli débil<sup>12</sup>. En algunos casos la presencia del

adúltero o de una persona envidiosa y/o enojada, afecta también al horno, a la cocción de los tamales y a las velas. Esto nos remite al culto a *Tlazolteotl* ya que es ella la que propiciaba la lujuria (causante de las relaciones sexuales ilícitas y de la enfermedad), pero también es la que las perdona y cura. Recordemos que *Tlazolteotl* aparece en los códices con un manajo de hierbas o escoba, lo cual es símbolo de la limpieza y es utilizada por los curanderos actuales para barrer a los enfermos. De hecho, en los registros etnográficos se menciona como parte de la curación del *tlazol* un baño ritual, rezos y “barriadas” al enfermo con manojos de hierbas. Un ejemplo de ello es la cura del *tlazol* en Pachiquitla, Hidalgo, para lo cual “juntan [...] basura de distintos tipos. A la persona la meten en un lugar donde la tapan con una cobija para que sude. En algunas ocasiones la desnudan. Primero barren con la basura su cuerpo: a continuación juntan en ella todos los ingredientes y la queman”<sup>13</sup>

La presencia de un adúltero no solamente afecta a la persona que cometió la falta, sino que pone en riesgo a las personas a su alrededor. Los adúlteros emanan “aire de basura”, el cual afecta sobre todo a los niños pequeños. El “aire basura o *tlazolehecatl*” también puede encontrarse en los lugares aislados y “peligrosos”, tales como las cuevas y las encrucijadas; cabe señalar que *Tlazolteotl* aparece representada en los códices numerosas veces en las encrucijadas.

A continuación se presentará un cuadro, donde se podrán ver de manera esquemática las enfermedades relacionadas con *Tlazolteotl* y sus características.

Enfermedad	Seres afectados	Causas	Características	Tratamiento	Región
Entlazolamiento <sup>14</sup>	Niños pequeños. Horno. Velas. Tamales.	Presencia de un adúltero, persona que venga de tener relaciones sexuales o desee mucho tenerlas. Presencia de una persona enojada o envidiosa.	Los niños lloran, están irritables.	Limpias. Barridas. Baños.	Huasteca Veracruzana
Tlazol <sup>15</sup>	Niños recién nacidos	Presencia de un adúltero cerca del bebé.	El bebé está irritable. No come, llora y cruza las piernas.	Baño ritual con agua de marranos y hierbas medicinales llamadas tlazolpatles.	Jolalpan, Puebla
Ixlazol <sup>16</sup>	Niños recién nacidos	Presencia de adúltero o acto sexual ilícito frente al bebé.	Secreción purulenta en los ojos.	Baño ritual	Puebla.
Tlazolehecame <sup>17</sup> O tlazoli ejecat <sup>18</sup>	Niños pequeños. Personas débiles.	Presencia de un adúltero.	Se pueden manifestar bajo la forma de aires multicolores o remolinos de gusanos.	Limpias. Baños. Quema de muñecos de papel que representan los malos aires de basura.	Chicontepec, Veracruz.
Tlazol <sup>19</sup>	Niños, personas débiles.	Malos aires de basura. Personas foráneas que pueden transmitir aires basuras, debido a sus actividades sexuales.	Son enfermedades de orden sexual ocasionadas por los aires; éstos están en lugares considerados peligrosos, tales como las encrucijadas.	Se junta basura y después se "barre" al enfermo con ésta. Se le hace sudar. El enfermo inhala el humo de la basura quemada.	Pachiquitla, Hidalgo
Tlazol <sup>20</sup>	Niños.	Presencia de un adúltero o persona que haya tenido relaciones sexuales, cerca del niño.	Debilidad.	Limpia. Sahúman al niño con copal o hierbas secas. Limpia con el calzón de la persona causante del mal.	Puebla.

Como podemos ver en la tabla anterior, estas enfermedades nos remiten al campo de acción de la diosa, el cual es primordialmente el ámbito medicinal. Estas enfermedades son la versión moderna del *Tlazolmiquiztli* y *Tlazolmiqui*, mencionados por Ruiz de Alarcón y Sahagún respectivamente.

Recapitulando las ideas principales de este breve análisis acerca de la figura de *Tlazolteotl*, rescataría lo siguiente:

- a) *Tlazolteotl* pertenece al complejo de la diosa-madre terrestre.
- b) Es una deidad foránea (probablemente de la huasteca) y se incorpora al panteón mexica asimilándose con la diosa *Toci*, *Temazcalteci* y *Teteo innan*, según se refleja iconográficamente y en sus funciones relacionadas con la medicina, el parto, el temazcal y el tejido.
- c) La presencia de enfermedades de filiación cultural con la raíz *tlazol*, indican la importancia de la diosa en el ámbito medicinal. Sin negar la multifuncionalidad de la deidad dentro del complejo de la diosa-madre, pienso que la función principal de *Tlazolteotl* es evitar las transgresiones morales; pero si alguien comete alguna falta a causa de la lujuria (que es la presencia de la diosa en la persona), ésta emanará “aires de basura” que afectan a los demás miembros de la comunidad, por lo que el transgresor debe limpiar sus faltas, al igual que las personas afectadas por su presencia, para el restablecimiento de la salud y el orden social.
- d) *Tlazolteotl* actúa predominantemente sobre la sexualidad y la salud.

## Notas

<sup>1</sup> A lo largo de este artículo se escribe Tlazolteotl sin acento, debido a que en lengua náhuatl todas las palabras son graves y no se usan tildes.

<sup>2</sup> Báez-Jorge, 2000: 44.

<sup>3</sup> Garibay, 2005: 108.

<sup>4</sup> Sahagún, 1999: 36-38.

<sup>5</sup> *Ibíd.*: 315.

<sup>6</sup> Ruiz de Alarcón, 1999.

<sup>7</sup> Sahagún, *Op. cit.*: 283.

<sup>8</sup> García, 2005: 339-341.

<sup>9</sup> Baena, 2010.

<sup>10</sup> López Austin, Millones, 2008: 20.

<sup>11</sup> Fagetti, 2004: 12.

- <sup>12</sup> El ser humano tiene tres entidades anímicas o “almas”, las cuales son el tonalli, el ihiyotl y el teyolía. El tonalli es la entidad anímica que reside en la cabeza.
- <sup>13</sup> Aranda Kilian, 1993: 150.
- <sup>14</sup> Castillo, 2007.
- <sup>15</sup> Hersch, 1995.
- <sup>16</sup> *Ídem.*
- <sup>17</sup> Báez-Jorge, 2004.
- <sup>18</sup> Sandstrom, 1989.
- <sup>19</sup> Aranda Kilian, *Op. cit.*.
- <sup>20</sup> Fagetti, 2004: 89-90.

## Bibliografía

- Aranda Kilian, Lucía (1993) “Los dos rostros de la divina Tlazolehecatl” *III Coloquio de la religión en Mesoamérica y áreas afines*, Barbro Dahlgren de Jordan (editor) p. 144-153, México, UNAM-IIA.
- Baena, Angélica (2010) *Tlazolteotl, diosa mexica de la medicina*; en <http://www.sintesisocial.com/Tlazolteotl.pdf> (8 de enero de 2011)
- Báez-Jorge, Félix (2000) *El oficio de las diosas*, Xalapa, Universidad Veracruzana.
- Báez-Jorge, Félix (2004) “El aire y el mal imaginario de los nahuas de Chicontepepec (análisis comparativo de una demonología sincrética)” en *La palabra y el hombre*, Núm. 130, Xalapa, Universidad Veracruzana.
- Castillo, Amaranta (2007) “Emanaciones que enferman: acercamientos a la categoría de tlazol entre los nahuas de la Huasteca Veracruzana” en *Equilibrio, intercambio y reciprocidad: principios de vida y sentidos de muerte en la huasteca*, Ana Pérez Castro (coord.) p. 50-66, México, Consejo Veracruzano de Arte Popular.
- Códice Telleriano-Remensis*, en [http://www.famsi.org/spanish/research/loubat/Telleriano-Remensis/page\\_03r.jpg](http://www.famsi.org/spanish/research/loubat/Telleriano-Remensis/page_03r.jpg)
- Fagetti, Antonella (2004) *Los síndromes de filiación cultural: conocimiento y práctica de los médicos tradicionales en cinco hospitales Integrales del estado de Puebla*, México, Secretaría de salud del estado de Puebla.
- García, María José (2005) “La confesión auricular: dos textos” en *Estudios de cultura náhuatl*, Vol. 36, México, UNAM.
- Garibay, Ángel María (2005) *Teogonía e historia de los mexicanos: tres opúsculos del siglo XVI*, México, Porrúa.
- Hersch, Paul (1995) “Tlazol, ixtlazol y tzipinación de heridas: implicaciones actuales de un complejo

- patológico prehispánico” en *Dimensión antropológica*, Vol. 3, México, CONACULTA-INAH.
- López Austin, Alfredo y Millones, Luis (2008) *Dioses del norte, dioses del sur* México. ERA.
- Sahagún, Fray Bernardino de (1999) *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa.
- Seler, Eduard (1980) *Comentarios al Códice Borgia*, Vol. 1, México, FCE.
- Sullivan, Thelma (1982) “Tlazolteotl, the great spinner and weaver” en *The art and iconography of late post-classic central Mexico*, p. 7-36, Washington D.C., Harvard University-Dumbar-ton Oaks.
- Ochoa, Lorenzo (2000) “Aproximaciones a la religión de los huastecos II: una diosa de la salud” en *Tierra Adentro*, Vol. 16, CONACULTA.
- Ruiz de Alarcón, Hernando (1999) *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas*, Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visortratado-de-las-supersticiones-y-costumbres-genticas-que-hoy-viven-entre-los-indios-naturales-de-esta-nueva-espana--0/html/> (8 de enero de 2011)
- Sandstrom, Alan (1989) “The face of the devil: concepts of disease and pollution among nahua indians of southern Huasteca” en *Enquêtes sur l’Amérique moyenne: Mélanges offerts à Guy Stresser-Péan*, Dominique Michelet (editor) p. 357-372. Vol.16 ,México, INAH-Etudes Mésoaméricaines





# Artículo

## TECUICHPO-ISABEL MOCTEZUMA

*María Eugenia Herrera*

### Tecuichpo

En 1550 en la ciudad de México murió, Doña Isabel Moctezuma, hija legítima y predilecta de Moctezuma, el tlatoani, o gobernante supremo, de México-Tenochtitlan a la llegada de los españoles.



*Diacronías*

49

Isabel Moctezuma antes se llamó Tecuichpo, sobre la fecha de su nacimiento, hasta ahora, no se han encontrado testimonios fidedignos que la confirmen. Sin embargo, en un estudio reciente, basado en fuentes primarias, se fija antes de la muerte (1502) de su abuelo, Ahuizotl, en tanto se dice que él, quiso mucho

a Tecuichpo y a su hermano, y después del matrimonio de sus padres, ocurrido entre 1500 y 1503. Por lo que cabe suponer, que Isabel nació entre los dos primeros años del siglo XVI. (Kalyuta, 2009: 14).

Su nombre, Tecuichpo, en náhuatl quiere decir “hija del señor”, muy acorde a su origen, en tanto, además de ser hija de Moctezuma, su madre Tezalco, era hija de Ahuizotl, el tlatoani de México, antecesor de Moctezuma, por lo cual en Tecuichpo su nobleza se confirmaba en ambas ascendencias (Ibid.11). Cabe recordar que antes de Moctezuma, ocuparon el trono sucesivamente tres hermanos: Axayacatl, Tizoc y Ahuizotl, Moctezuma era hijo del primero, Tezalco del tercero, por lo que ambos eran primos hermanos (Ibid). Una costumbre de entonces, mediante la cual se confirmaban linajes para posesionarse en la jerarquía social y política.

En 1502 Moctezuma Xocoyotzin, ascendió al trono a la edad de 35 años. A principios del siglo XIV, conformada ya la Triple Alianza con los reinos de México-Tenochtitlán, Tlacopan y Texcoco, la confederación extendía sus dominios en la región centro-oriental del territorio mesoamericano, con apoyos en los dos océanos y comprendía 38 señoríos, aproximadamente una cuarta parte del México actual. Sin embargo, dentro del ámbito de este dominio subsistían reductos independientes. Las profundas enemistades de algunos de estos señoríos contra sus dominadores, fueron decisivas en la conquista española. México-Tenochtitlan, era una ciudad de gran belleza que llegó a abarcar más de 13.5 km<sup>2</sup> y alcanzar una población que se calcula entre 150 000 y 300 000 habitantes (López Austin, 1996: 196).

A la llegada de los españoles a las costas mexicanas, a principios del siglo XVI, México-Tenochtitlan dominaba la Triple Alianza. Moctezuma mantenía una regia corte en medio de un complicado ceremonial y la nación mexicana se había consolidado en un conjunto de relaciones socio-económicas y culturales, sólidamente sustentadas en una tradición reconstruida que incorporaba su propia historia y rasgos de pueblos del más rancio y rico abolengo de la región.

La niñez de Tecuichpo trascurrió dentro de la corte de su padre, ella compartía la gloria del poderío alcanzado por él y sus predecesores. Siendo hija del gran tlatoani, gozaba del especial cariño que su padre le reservó y del cual dejó testimonio (Cortés en Prescott, 1985: 639), pero también se sometía a los rigores de la severidad que la tradición y Moctezuma dictaban para la juventud de su nación. Participaba, así mismo, en la creciente protocolización de las costumbres cortesanas cuya rígida etiqueta, impuso también su padre.

En 1519, Tecuichpo tendría cerca de 18 años y era viuda, según testimonios dados por personas que la conocieron, afirman el matrimonio de Tecuichpo

con Atliscaci, hijo de Ahuítzotl y, por tanto, su tío materno, hermano de su madre. (Pérez-Rocha, 1998: 23). Enlace no conocido por los biógrafos de Tecuichpo Isabel, en tanto ninguno de ellos lo menciona, posiblemente por haber muerto antes de la conquista. “Quien (Atlascaci) en los tiempos del reinado de Moctezuma Xocoyotzin también ostentaba un rango militar de Tlacatecatl y quien murió probablemente en víspera de la conquista”. (Kalyuta, op cit: 16).

Cuando Cortés tocó tierra y se aposentó en el reino totonaco de Cempoala, subsidiario de la Triple Alianza, las noticias llegaron rápidamente a la capital, el servicio de postas permitía una comunicación continua, el mundillo de la corte se benefició con las primicias de tan extraordinarios y alarmantes sucesos. Regalos y recados fueron y vinieron, el soberano pretendió inútilmente detener la marcha, pero Cortés, sus hombres y sus aliados totonacas, la emprendieron hacia Tenochtitlan; en el camino, hicieron la guerra a los tlaxcaltecas y la ganaron, pasaron por Cholula, donde llevaron a cabo una matanza, y finalmente, entraron a la ciudad de México-Tenochtitlan.

Sobre el límite sur de la ciudad, se llevó a cabo el primer encuentro del señor azteca y el capitán español. En el palacio sólo quedaron las mujeres, los niños y los sirvientes, quienes tuvieron que esperar un poco más para conocer aquellos hombres, de vestimenta, armamento, lengua y costumbres tan ajenos a todo lo antes conocido, mismos que se fueron develando en la estancia permitida por Moctezuma, quien los alojó dentro del recinto de la Plaza Mayor, en el antiguo palacio de Axayácatl, frente a su propia residencia, en donde permanecieron por siete meses, de noviembre de 1519 a junio de 1520, en ocupación relativamente pacífica, sólo alterada por la aprehensión de Moctezuma, sin que éste presentara alguna resistencia formal.

En la corte, la novedad inicial bajó su nivel, regresó la rutina, lo inesperado se hizo cotidiano, un día, Moctezuma regaló a una de sus hijas a Cortés; otro, se inició el desmedido saqueo al que fue sometido el palacio real, las joyas personales del tlatoani y las de su familia fueron requeridas. Poco a poco, la rigurosa etiqueta se hizo trizas, los que estuvieron cerca, tuvieron que sorprenderse y sufrir por las vejaciones infringidas a Moctezuma. Esta convivencia forzada de aparentemente calma, se vio abruptamente fracturada, primero por la salida de Cortés de Tenochtitlán, para combatir a Pánfilo de Narváez, que había desembarcado en Veracruz para someterlo, y segundo, por la terrible matanza que ordenó Pedro de Alvarado en mayo de 1520 durante la gran fiesta que los indígenas celebraban en honor de Hutzilopochtli y Tezcatlipoca, cuando 600 señores y capitanes indígenas se encontraban, sin armas, reunidos en el

recinto ceremonial del Templo Mayor, los cuales fueron asesinados en su gran mayoría. (Martínez JL, 1990: 262-266).

La reacción de los mexicas fue inmediata, aliados con los de Tlatelolco, decidieron combatir a los españoles, los cuales se hicieron fuerte en el palacio de Axayácatl. La situación se tornó difícil para los sitiados entre los que se encontraba Moctezuma y parte de su familia. Cortés avisado de la sublevación, regresó a la ciudad de México y decidió servirse del tlatoani para apaciguar al pueblo amenazante, quien lo abucheó y lanzó proyectiles. Esta fue la última de sus acciones, Moctezuma murió, sin que haya certeza de la causa.

Cortés dejó constancia en documentos posteriores a esta fecha, que encontrándose Moctezuma herido, le pidió tomara a cargo a tres hijas suyas, que las hiciera bautizar, enseñara la doctrina cristiana y otras recomendaciones para el bien de ellas, mencionando especialmente a la mayor, la cual, se piensa, se refería justamente a Tecuichpo "... me tornó a llamar (a Cortés) y roga mui ahincadamente, que si él muriese, que mirase por aquellas hijas que eran las mejores joyas que el me daba, y que partiese con ellas de lo que tenía porque no quedasen perdidas, especialmente a la mayor, que ésta quería él mucho" (Cortés, op cit: 639).

La noche siguiente, (30 de junio de 1520), Cortés y sus ejércitos español y aliados, trataron de salir de la ciudad sin ser descubiertos, pero fueron sorprendidos y fuertemente combatidos, en lo que ellos mismos llamaron "La Noche Triste", por las cuantiosas pérdidas tanto de españoles como de indios aliados, caballos y parte de las riquezas recaudadas. En su huída fueron atacados nuevamente y vencidos en Otumba, logrando llegar a Tlaxcala donde permanecieron nueve meses preparando la conquista de México.

En la confusión de la huída, Tecuichpo y Doña Marina, su media hermana, lograron regresar con los suyos. En la ciudad se llevaron a cabo dos días de rituales de duelo por Moctezuma, y el Consejo eligió como nuevo tlatoani a Cuitláhuac y decidió, al mismo tiempo, su matrimonio con Tecuichpo para legitimar su derecho al trono. La princesa tenía entonces alrededor de 19 años.

Cuitláhuac, señor de Ixtapalapa, hermano de Moctezuma, había estado preso, junto con Moctezuma, en el palacio de Axayácatl, sin embargo, había sido liberado durante el sitio con la misión apaciguar la rebelión y aplacar al pueblo, pero en franco desacato, encabezó la resistencia y la victoria sobre los españoles y sus aliados. Ya como tlatoani y libre de los españoles, Cuitláhuac, preparó la defensa de la ciudad, pero lo sorprendió la muerte por viruela, enfermedad traída de España, que arrasó con gran parte de la población originaria.

Tecuichpo, quedó viuda nuevamente, sin embargo, su protagonismo no terminó ahí, Cuauhtémoc fue elegido nuevo emperador y también legitimó su nombramiento, casándose con ella.

Cuauhtémoc era hijo de Ahuízotl y por tanto, sobrino de Moctezuma y primo hermano de su esposa. A los 18 años, era señor de Tlatelolco, sacerdote del culto a Huitzilopochtli y caballero águila. Con los españoles mantuvo siempre una actitud de reserva, que se convirtió en franca resistencia después de la matanza del Templo Mayor, participando en los combates de la “Noche Triste”. Al ascender Cuitláhuac al trono, asumió el mando de los ejércitos y nombrado tlatoani, continuó con los preparativos para la defensa de la ciudad. El 30 de mayo de 1521, Cortés le puso sitio, los mexicas y tlatelolcas, abandonados por sus antiguos aliados y súbditos, resistieron los embates armados y la falta de víveres y agua hasta el 13 de agosto, cuando, perdida toda esperanza, Cuauhtémoc trató de romper el cerco, pero fue sorprendido y aprehendido; iba acompañado por un grupo de leales y familiares, entre ellos, Tecuichpo, y pidió le respetaran la vida, Chavero lo relata así: “No tiréis, soy el rey de México; tomadme y llevadme a Malintzin, pero que nadie toque a la reina” (Chavero, 1962: 911).

Cuauhtémoc y sus acompañantes, fueron llevados ante Cortés a su cuartel general en Coyoacán. Concluido el día, terminaba también la guerra, era el día *ce cóatl*, segundo de la veintena *xocolhuetzi*, del año *yei calli*, para Tecuichpo terminó también la primera parte de su vida, cerca de 20 años para ella, 196 para la ciudad fundada por los aztecas.

## Isabel

Con la aprehensión de Cuauhtémoc, la resistencia de los mexicas cesó inmediatamente, Cortés comenzó a dictar órdenes cuyo objeto era ensanchar los límites de la tierra conquistada, asegurar el dominio de ella y proporcionar a los que lo acompañaban y a los que vendrían en lo sucesivo de España, un tranquilo establecimiento como colonos y la fácil explotación de las riquezas naturales del reino conquistado. Utilizando la autoridad del tlatoani vencido, le encargó organizar la limpieza de la ciudad, la apertura del mercado y la construcción de la nueva ciudad ahora española, posteriormente, lo dejó como señor de Tlatelolco para auxiliar a los españoles en funciones administrativas, especialmente en la recaudación de impuestos.

En los primeros tiempos, Cortés se estableció en Coyoacán y mantuvo con él a los principales cautivos, desde luego, a Cuauhtémoc y a Tecuichpo.

Conocida es la tortura a la que sometió al tlatoani mexica, buscando tesoros con que cubrir las demandas de retribuciones de sus hombres, acción que tuvo que sumar humillación y temor a los vencidos. En este clima, Techuichpo y Cuauhtémoc fueron bautizados, él como Don Hernando Alvarado Cuauhtémoc y ella, Isabel, en honor de la emperatriz de España, esposa de Carlos I, soberanos a los que les juraron vasallaje y lealtad. Conservó Isabel el apellido Moctezuma en reconocimiento de su legitimidad como hija del tlatoani azteca.

De entonces es un poema que habla de Isabel y Cortés, atribuido a Cuauhtémoc que refleja malos presagios para su esposa: Isabel:

¡Quién eres tú que te sientas junto al Capitán General?

!Ah, es doña Isabel, mi sobrinita!

!Ah, es verdad, prisioneros son los reyes! Por cierto serás esclava, serás persona de otros:

Será forjado el collar, el quetzal será tejido en Coyohuacan.

Canto Tlaxcalteca de la conquista. (Martínez R., 1991: 40)



A partir de 1523 se comenzó a habitar la nueva ciudad, de los pocos datos que registraron los cronistas sobre las actividades de Isabel y su esposo, se sabe que en junio de 1524, formaron parte de la comitiva que recibió al grupo de

doce franciscanos, los primeros llegados a estas tierras, para iniciar la cristianización de sus pobladores.

El gobierno de Cortés no fue fácil ni tranquilo, algunos de sus propios capitanes se rebelaron contra de él, entre ellos, el capitán Cristóbal de Olid, que le usurpó el mando en las Hibueras, por lo que Cortés encabezó una gran expedición para reprimirlo, saliendo de la ciudad de México el 12 de octubre de 1524, llevando con él a Cuauhtémoc, a quien ejecutó en febrero de 1525, tras de acusarlo de conspirar contra él: "... e llevandose (Cortés) consigo aquellos tres principales ya dichos y después los ahorcó en el camino; e así enviudó Doña Isabel." (Oviedo, en Prescott, 1985: 634)

Cortés regresó a México el 19 de junio de 1526, retomó sus puestos solamente por ocho días, retirado de ellos, fue sometido a un juicio de residencia acusado de varios cargos. Como último acto de gobierno, Cortés hizo donación de tierras a las hijas de Moctezuma (Cortés, op.cit.: 638), otorgando a Isabel y sus descendientes los beneficios e ingresos del pueblo de Tacuba, así como de varias poblaciones más pequeñas. Era una rica herencia aunque modesta en comparación con el patrimonio de su padre: "... como su Gobernador y Capitán General destas partes, y porque de derecho le pertenece de su patrimonio y legítima, el Señorío y naturales del Pueblo de Tacuba, que tiene ciento é veinte casas." (Ibid: 639).

Esta donación sirvió, al mismo tiempo, como dote y arras de Isabel en el matrimonio que Cortés determinó con Alonso de Grado, mismo que se llevó a cabo el 27 de junio del mismo año. "me pareció que según la calidad de la dicha Doña Isabel, que es la mayor é legítima heredera del dicho Señor Moctezuma y que más encargada me dejó, y que su edad requería tener compañía, le he dado por marido y esposo á una persona de honra" (Ibid: 639).

Alonso de Grado lo identificó Cortés como "Hijo Dalgo" y que lo acompañó "dende el principio que á estas partes pasó, teniendo por mi en nombre de S. M. cargos y oficios, así de Contador y mi lugarteniente de Capitán Gobernador como de otras muchas" (Ibid.). A partir de su matrimonio con Isabel, lo nombró visitador general de la Nueva España, con la tarea de garantizar la cristianización de los indios y su buen trato, ordenada por el rey español. Tarea que le ganó la animadversión de aquellos españoles que no cumplieron con el precepto y dio lugar a sospechar un acto criminal en su muerte, ocurrida a pocos meses de su nombramiento en circunstancias poco claras, incluso, algunos autores recientes afirman que Cortés conspiró para matarle: "Posteriormente dio en matrimonio a Don Alonso de Grado, quien al cabo de seis meses fue mandado matar por el propio Cortés" (Barragán Moctezuma, en Litigio..., 1995: 28).

Isabel nuevamente quedó viuda, pero no libre, su alta condición la convirtió en pieza clave en la configuración de las fuerzas del poder del país en ciernes, se le consideraba la heredera de Moctezuma, tanto por los indígenas que se refugiaban en este menguado residuo de autoridad tradicional, como por Cortés, que la utilizó para el control de los vencidos y así, la llevó a vivir a su casa y la hizo su concubina, agregándose a otras mujeres de las que dispuso sexualmente, de las cuales, las más conocidas son: Marina “su lengua”; Catalina, sobrina de Tlacochealcalt, señor de Cempoala, conocido como “El Cacique Gordo”; doña Francisca, hermana del rey Cacama de Texcoco; doña Ana de Moctezuma, que murió embarazada en la Noche Triste y de la familia Moctezuma también, doña Inés y doña Elvira (López Meneses, 1948: 475 y 476). Cortés, en esta época, también estaba viudo, su mujer Catalina Suárez Marcyda, había fallecido en 1522, dejando tras su muerte, fuerte sospecha de asesinato a manos de su esposo.

De esta relación, Isabel quedó embarazada, pero Cortés no estuvo dispuesto a reparar la honra tomada, por lo que la casó con Pedro Gallego de Andrada, quien aceptó a cargar con el paquete y con la herencia. El matrimonio se llevó a cabo en discreta ceremonia de la cual no quedó constancia ni siquiera de la fecha, aunque se sabe que Isabel parió seis meses después de realizado: “...e casose con un hombre de bien de los conquistadores primeros, que se llamaba Pedro Gallego”. (Oviedo op cit, 1985: 634)

Nació una niña, Leonor de Cortés Moctezuma, quien fue entregada por su padre, Hernán Cortés, a su primo Juan Altamirano (Rojas Rosales, 1995: 206), que cuidó de ella hasta su matrimonio. Cortés manifestó cariño y atención por su hija, años más tarde, tramitó su legitimación y se disgustó por su matrimonio, efectuado en su ausencia, con un hombre, que si bien era rico, le llevaba muchos años de diferencia. Isabel, en cambio, permitió su alejamiento y no la nombró en su testamento.

Gallego de Andrada, un extremeño de Burguillos de la provincia de Badajoz, llegó a Indias con el comendador Santiago Leonel de Cervantes y a Veracruz con Pánfilo de Narváez, participó luego en la conquista del Pánuco, Michoacán y Colima, recibió en compensación por sus esfuerzos, la encomienda de Izquiquitlapilco. De sus hechos, el más sobresaliente fue el haberse casado con Isabel, por ser ella una de las mujeres más ricas y distinguidas.

Hacia 1529, nació en Tacuba un hijo varón de Isabel y Pedro, Juan Gallego Moctezuma, quien fue bautizado por Fray Juan de Zumárraga, recién nombrado primer obispo de México, sus padrinos fueron el licenciado Altamirano y Catalina Cortés Pizarro, hija del Conquistador y de Inés Pizarro. Un año



después, Pedro Gallego murió de “muerte natural”, como se decía entonces, para descartar cualquier muerte violenta. Cortés no estaba en México, Carlos V le había ordenado ir a España, regresó en 1531 para vivir en Cuernavaca. Quizá por esto, en esta ocasión, no intervino en la selección del nuevo marido de Isabel, Juan Cano de Saavedra. En la Nueva España gobernaba la Primera Audiencia, con Nuño de Guzmán como presidente, y no hay datos que permitan suponer se haya impuesto a Isabel su sexto esposo.

Juan Cano era natural de Cáceres, su familia se había distinguido por sus servicios a los reyes de España durante las últimas fases de su reconquista. Nació Cano, en 1502 y llegó a la Nueva España con Pánfilo de Narváez, tomó el partido de Cortés y participó en la toma de Tenochtitlan y de otras provincias. Por sus servicios recibió una pequeña encomienda. El casamiento se realizó en la primavera de 1532, Isabel tenía alrededor de 30 años, era cinco veces viuda, tenía dos hijos, era rica e influyente y muy posiblemente, con plena conciencia de ello.

Juan Cano en entrevista dada a Oviedo, declara de Isabel:

Señor, que yo me casé con una señora hija legítima de Montezuma, llamada doña Isabel, tal persona, que aunque se hobiera criado en nuestra España, no estobiera más enseñada é bien dotrinada é Católica, é de tal conversación é arte, que os satisfaría su manera é buena gracia; y no es poco útil y provechosa al sosiego é contentamiento de los naturales de la tierra; porque, como es señora en todas sus cosas é amiga de los chistianos, por su respeto é exemplo mas quietud é reposo se imprime en los ánimos de los Mexicanos. (Oviedo, op. cit.: 633).

No hay registro de Isabel a partir de este año, solo sabemos del nacimiento de cinco hijos con Juan Cano: Juan, Pedro, Gonzalo, Isabel y Catalina. En julio de 1550, Isabel murió de “muerte natural”, así lo confirma ella en su testamento: “...yo, Doña Isabel de Montezuma, mujer legítima que soy de Joan Cano, mi señor e marido, vezino desta gran ciudad de Temixtitlan, México, desta Nueva España, enferma del cuerpo del mal y enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido de me dar”. (López Meneses, op cit.: 489).

Por el testamento de Isabel quedó constancia de su conversión al cristianismo, al menos de manera oficial, al declarar “En nombre de la Santissima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas e vn solo Dios verdadero que vive e reyna por siempre sin fin, amen. Y a honor y gloria y alabaca de Nuestra Señora la Virgen Maria a quien tengo por mi señora y abogada” (Ibid: 489)

Así mismo, de la liberación de los esclavos de su propiedad: “... es mi voluntad que todos los esclavos yndios e yndias naturales desta tierra que el dicho

Joan Cano, mi marido, e yo tenemos por nuestros propios, por parte que a mi me toca sean libres de todos servicios e servidumbres e cautiverios como personas libres” (Ibid: 490).

En estos veinte años, correspondientes a las décadas tercera y cuarta del siglo XVI, Isabel fue testigo de la acelerada construcción del nuevo estado que se extendió ya desde entonces, sobre la mayor parte del continente. Isabel, mujer de dos mundos, el indígena en su esplendor y agonía y el español en su nacimiento y desarrollo, tuvo que abrir su mente y su espíritu para asimilar lengua, cultura, costumbres, religión... y tuvo que tener la capacidad suficiente para conciliar su pasado con un presente fincado sobre las ruinas de su mundo anterior.

Muchos acontecimientos se sucedieron en este periodo: en 1535 Antonio de Mendoza se constituyó como primer virrey de la Nueva España, cargo que desempeñó hasta 1550 con una política conciliadora que logró controlar las ambiciones de los encomenderos y sentar las bases de la organización virreinal, fortaleciendo el poder real. Luis de Velasco lo sucedió como segundo virrey. En 1532, asoló una gravísima epidemia de sarampión llamada por los indios Tepitonzáhuatl. En 1534, se fundó la primera escuela para niñas; dos años después, el colegio de Santa Cruz Tlatelolco; en 1540, el convento de la Concepción, el primero para mujeres, y en ese mismo año, el pueblo de Santa Fe fundado por Vasco de Quiroga. En 1536, se creó de la casa de Moneda. En 1531 se apareció la Virgen de Guadalupe. En 1542 se dio noticia de las Leyes Nuevas, que prohibían la esclavitud de los indios y terminaban con el régimen de las encomiendas. En 1527 murió Doña Marina, Cortés en 1547 y Zumárraga un año después. La ciudad se fue construyendo hasta hacerla una de las más importantes del continente y no solamente ésta, también se fundaron y erigieron muchas otras: en 1528 Antequera en Oaxaca, Ciudad Real y Chiapa de Indios en Chiapas; en 1531, Puebla de los Ángeles, Tepic, San Miguel de Culiacán, Salamanca de Campeche; en 1532 Guadalajara; Valles en el 33 y Valladolid en el 41. En 1536 llegó a la ciudad Alvar Núñez Cabeza de Vaca, para dar noticia de su naufragio en Florida y de su largo recorrido por el norte de las tierras chichimecas. Se llevaron a cabo las expediciones al Mar del Sur en 1532, 33, 35 y 39... al país llegaron miles de españoles procedentes de toda España y surgió la primera generación de mestizos, un grupo marginal pero creciente, con una cultura igualmente mezclada, en fin, un gran número de sorprendentes eventos característicos de una nación en construcción.

Mediante su testamento, Isabel heredó la mayor parte de Tacuba a su hijo mayor, Juan Andrada y una porción más pequeña a Gonzalo Cano, el hijo mayor

de Juan Cano. El resto de sus propiedades, de acuerdo a su voluntad, menos un quinto destinado para los gastos del entierro, se dividió entre sus seis hijos legítimos, no mencionó a su hija natural que tuvo con Cortés (Idem: 492-493). Después de su muerte, Tacuba se convirtió en motivo de litigio promovido por Juan Cano contra su hijastro Juan de Andrada, quien perdió su heredad.

De acuerdo a los deseos de Isabel, sus restos fueron sepultados en la iglesia de San Agustín, en un altar lateral dedicado a Santa Mónica. En 1678 la iglesia sufrió un incendio por lo que fueron puestos en una caja fuerte con su nombre, pero nadie supo cuando ni porqué, desaparecieron o se destruyeron.

Isabel al morir tenía cerca de 50 años, de los cuales, cerca de 20 correspondieron a su primera vida y 30 a la segunda, tal circunstancia la obligó a someterse a un proceso de aculturación, que al igual que millones de indígenas a lo largo del siglo XVI y aún después, lo vivieron y lo sufrieron, los más sucumbieron en el camino, algunos de ellos arrastrados involuntariamente a su muerte, otros optando por ella, despreciando la derrota y la subsecuente integración como única alternativa de vida; y otros, los menos, lo que sobrevivieron a la conquista, por su fuerza o por su suerte, sobrevivieron, así mismo, al tránsito histórico. Tecuichpo-Isabel se inscribe en esta última categoría, y como muchos más, requirió de un riguroso y doloroso proceso de adaptación para lograrlo. Un pasado detenido, y una nueva esperanza para el futuro... otra historia.

## Fuentes consultadas

Documentos y obras del siglo XVI

Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia de Indias*, v. XXXIII, capítulo XLVI, "Dialogo del alcaide de la fortaleza de la cibdad e puerto de Santo Domingo se la isla Española, autor y chonista destas tierras, de vna parte, e de otra, vn caballero vecino de la grand cibdad de México, llamado Thoan Cano". En Prescott, William, 1985: 632-637.

"Privilegio de doña Isabel Moctezuma, hija del gran Moctezuma, último rey indio del gran reyno de México, que bautizada y siendo chistiana casó con Alonso Grado, natural de la villa Alcántara, hidalgo y criado de su magestad, que había servido y servia en muchos officios en aquel reyno. Otorgado por don Hernán Cortés, conquistador del dicho reyno, en nombre de su Magestad, como su capitán general y gobernador de la Nueva España". En Prescott, William, 1985: 638-640.

"Testamento de Isabel Moctezuma del 11 de julio de 1551". López de Meneses, Amanda, *Revista de Indias*, Madrid, España, Editado por el Instituto Gonzalo Fernando de Oviedo, año IX, No. 31-31, enero-junio 1948, pp.: 471-495.

Pérez-Rocha, Emma, *Privilegios en lucha: la información de doña Isabel Moctezuma*, México, Instituto de Antropología e Historia, 1998, 289 pp. gráfica, (Serie Etnohistoria. Col. Científica, 380).

## Obras contemporáneas

Barragán Blanca y Jesús Juárez Flores, "Nota biográfica sobre Tecuichpo Isabel", en Documentos inéditos, AGN, Boletín No. 5, Octubre de 1995, 27 pp.

Chavero, Alfredo, *Historia antigua y de la Conquista*, en *México a través de los siglos* de Vicente Riva Palacio, México, Cumbres, 1962, v 2.

Chipman, Donald, "Isabel Moctezuma: precursora del mestizaje (Nueva España, Siglo XVI)", en David G. Sweet y Gary B. Nas (compiladores), *Lucha por la supervivencia en América colonial*, Trad. David Huerta y Juan José Utrilla, México, FCE, 1987, pp.: 253-262, ils

Kalyuta, Anastasia, *La casa y propiedad de un señor mexicana. "Información de doña Isabel Moctezuma"*, México, FAMSÍ, 2009, 43 pp.

López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján, *El pasado Indígena*, México, FCE, COLMEX, 1996, 306 pp.

López de Meneses, Amanda. "Tecuihpochzín, hija de Moctezuma (1510-1550)" en *Revista de Indias*, Madrid, España, Editado por el Instituto Gonzalo Fernando de Oviedo", año IX, No. 31-31, enero-junio 1948, pp.: 471-495.

Martínez, José Luis, *Moctezuma y Cuauhtémoc, los últimos emperadores aztecas*, México, Biblioteca Iberoamericana, 1989, 128 pp., mapas, ils.

———, *Hernán Cortés*, 2ª reimpresión, México, FCE, UNAM, 1009 pp., ils, graf.

———, *Documentos Cortesianos*, México, FCE, UNAM, 4 vs., 1990-1992.

Martínez, Rodrigo, "Doña Isabel Moctezuma, Tecuichpotzín (1509-1551)", *Revista de la Universidad de México*, México, No. 522, Julio de 1994, pp: 40-43.

Prescott, Williams H., *Historia de la Conquista de México*. Trad. José María González de la Vega, México, Porrúa, 1985, CLIV-770 pp., mapas, ils, facs., (Sepan Cuantos).

Rojas Rosales, Armando, "Documentos inéditos. Litigio sobre la propiedad de los pueblos de Azcapotzalco y Tacuba por parte de los descendientes de Isabel Moctezuma", AGN, Boletín No. 5, Octubre de 1995, pp: 22-28 y 179-223

## Artículo

### EUGENESIA Y PUERICULTURA. LA HIGIENE Y LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN EL PRIMER CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO DE 1921

*Martha Román Villar*

#### Introducción

Al iniciar la década de 1920, uno de los objetivos del primer gobierno surgido de la Revolución de 1910 fue resguardar la salud de la población, particularmente de las mujeres y los niños pobres de la ciudad de México, y uno de los ejes fundamentales del proyecto de reconstrucción nacional. Con el objeto de resarcir la pérdida de vidas ocurridas durante la gesta armada, disminuir los altos índices de mortalidad infantil, propiciar el crecimiento poblacional y perfilar al futuro ciudadano física y moralmente sano y útil para el Estado, la higiene y la protección de la salud materno-infantil fue puesta a debate entre los diversos sectores de la población. El Primer Congreso Mexicano del Niño, revestido de un carácter nacionalista, científico, filantrópico y moral fue el primer evento organizado en enero de 1921 con el fin de discutir los múltiples problemas que aquejaban a la infancia, así como la plataforma de lanzamiento de la eugenesia y la puericultura como las disciplinas que se ocuparían de atender la salud de este grupo social en particular.

En México, durante la década de 1920, médicos, el Estado y la opinión pública otorgaron gran importancia a la salud de la población, a la higiene, así como la salud materno- infantil, con particular énfasis en las áreas urbanas. La preocupación por la alta mortalidad infantil, un problema latente y generalizado durante el siglo XIX y que persistió durante el siglo XX, considerada asimismo como un factor que incidía en menoscabo del crecimiento poblacional fue un eje importante del proyecto de reconstrucción nacional.

*Diacronías*

61

No obstante a los avances contenidos en la bacteriología en las últimas décadas del siglo XIX, a partir de los cuales se legitimó la “ciencia de la higiene” como la nueva disciplina que mejoraría las condiciones sanitarias de la ciudad de México y a las propuestas y medidas de saneamiento que se implementaron en el Porfiriato, la mortalidad de los infantes lejos de disminuir se acentuó durante la fase armada de la Revolución Mexicana (1910-1920). Una vez concluida la gesta revolucionaria, el nuevo Estado fundamentado en la ciencia y la tecnología, en los avances que sobre higiene y protección materno-infantil se estaban implementando en el extranjero, así como ante el anhelo no solo de mejorar la constitución racial del mexicano sino de perfeccionarla, retomó algunas de las propuestas formuladas durante el Porfiriato sobre la materia buscando ser llevadas a la práctica en un contexto de legalidad y justicia social emanado de la Constitución de 1917.

El objetivo de este trabajo es analizar desde la Historia Social de la Salud Pública una de las primeras acciones emprendidas por el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924) para tratar de mejorar la salud de los niños y de sus madres como fue la organización del primer Congreso Mexicano del Niño celebrado en la ciudad de México en 1921, y que fue una coyuntura importante para la formulación de futuras políticas públicas a favor de la higiene y de la salud materno- infantil. Se examinará partiendo de los conceptos de degeneración, regeneración y mejoramiento de la raza algunas de las propuestas que desde un ámbito científico, racional y civilizatorio fueron emitidas por los congresistas—particularmente de la Sección de Eugenesia— para disminuir la mortalidad infantil e impulsar el crecimiento poblacional en un sentido cualitativo y cuantitativo, asimismo, se explorará la estrecha relación entre la eugenesia y la puericultura.

núm. 8  
sep. de 2011  
agosto de  
2012

62

## **Eugenesia y puericultura. Niños sanos, fuertes, bellos e inteligentes**

La eugenesia fue una disciplina que surgió en el continente europeo durante la segunda mitad del siglo XIX. Fue definida como la “ciencia del estudio de los mecanismos para lograr [...] el perfeccionamiento de la especie humana” mediante la cual los “hombres de ciencia” tendrían la autoridad y los elementos suficientes para intervenir en aspectos relacionados con la reproducción de la especie. De esta manera, la ciencia podría ser aplicada para engendrar una raza fuerte y sana como verdadero sustento de las naciones y un signo de progreso

y modernidad.<sup>1</sup> Esta disciplina en la práctica fue matizada y adaptada a las diferentes realidades nacionales. La eugenesia denominada dura y negativa, adoptada por países anglosajones como Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, se enfocó particularmente a aspectos biológicos-raciales. Por otro lado, la eugenesia blanda y positiva adoptada por Francia, cuya influencia se hizo sentir en los países latinoamericanos, entre ellos México, pugnó por mejorar las condiciones ambientales, por la profilaxis social mediante la higiene y la educación, y la intervención del Estado para el establecimiento de campañas sanitarias y la formulación de políticas públicas para la protección materno-infantil. Por ello, la población se incrementaría en condiciones saludables y al mismo tiempo se corregirían vicios sociales como el alcoholismo y la prostitución.

La eugenesia tanto en Europa como en América Latina, fue un movimiento que se desarrolló a partir de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) con amplia difusión en el periodo de entre guerras (1920-1939). La eugenesia, considerada en su doble vertiente biológica y social constituyó una nueva manera de interpretar las leyes de la herencia buscando asegurar grupos más sanos, más “normales” o para protegerse de “otros” considerados indeseables.<sup>2</sup> En este sentido, la eugenesia se encontró ligada a aspectos morales y estéticos buscando abatir hábitos y costumbres populares, así como mejorar lo que se consideraba una degeneración racial que afectaba la decencia y las buenas costumbres de las clases medias y altas.

Partiendo de un criterio cualitativo, de índole moral y salud social, la eugenesia buscaba no solo mejorar la raza sino perfeccionarla, eliminando a los sujetos portadores de vicios sociales o transmisores de taras hereditarias como el alcoholismo, la drogadicción, la criminalidad, las enfermedades venéreas y mentales entre otros. Asimismo, se pretendía evitar el nacimiento de niños con esas características vigilando a los progenitores durante el periodo preconcepcional.

En México, un signo de progreso y modernidad fue la ciencia, impulsada desde el Porfiriato e institucionalizada a partir de la década de 1920. Para algunos médicos porfirianos, la higiene, asociada con preceptos moralizadores y civilizatorios, además de ser la panacea para remediar los males físicos también lo era para los morales. Afirmaban que por medio de la difusión y la enseñanza de prácticas higiénicas se podría perfeccionar a la humanidad y se sembrarían las ideas de orden, justicia y progreso. Por ello, una manera de regenerar al pueblo, salvarlo y mejorar la reproducción de la especie se requería que el Estado se ocupara de la salud infantil.

Durante el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza fueron patentes los vínculos con el régimen de Porfirio Díaz. Aún cuando el término eu-

genesia no había sido adoptado en su totalidad, los médicos diplomados y los estudiantes de medicina entendían que cuidando al niño se podría detener la degeneración progresiva de la raza. Asumían también que los problemas psíquicos, las enfermedades y las intoxicaciones eran propios de seres considerados inferiores, y que a la larga éstos podrían constituir legiones de degenerados que afectaran a la sociedad de la cual formaban parte. Por tanto, para lograr el ansiado perfeccionamiento social y evitar que individuos con esas características pudieran contagiar con sus “indelebles estigmas a la colectividad” se requería conservar su salud y aumentar su bienestar por medio de la higiene.<sup>3</sup>

Al iniciar la década de 1920, el Estado posrevolucionario inserto en un proceso de reconstitución política, de reconfiguración social y de incipiente institucionalización, situó a la eugenesia en un marco científico vinculada con la ideología revolucionaria, cuyos postulados buscaron ser aplicados a la realidad social. La creciente urbanización, la elevada mortalidad materna e infantil y la falta de un sistema de salud pública efectivo, dieron a la eugenesia y a la puericultura un carácter político, moral y racial. De esta manera, los niños, reverenciados como el futuro de la nación fueron puestos bajo la tutela del Estado, el cual se asumió como rector y guardián de la salud pública y el derecho de intervenir en la esfera pública y privada de la población.<sup>4</sup>

### **Puericultura y Eugenesia. Madres sanas, niños fuertes y vigorosos útiles al Estado**

núm. 8  
sep. de 2011  
agosto de  
2012

64

La puericultura, una disciplina que emergió en Francia durante la segunda mitad del siglo XIX como una variante de la eugenesia, cuyos postulados provenientes tanto de la obstetricia como de la pediatría, llevaron a que se consolidara como una nueva rama científica para afrontar el fenómeno de la despoblación causada por las constantes epidemias y endemias.<sup>5</sup>

Uno de los partidarios de la eugenesia francesa fue el médico Adolfo Pinar, quien reelaboró la eugenesia inglesa y la tradujo en puericultura. Como ya se mencionó antes, la puericultura, con estrechos vínculos con la eugenesia se dirigió a lo social persistiendo los conceptos de regeneración y mejoramiento de la raza. Este médico, preocupado también por los aspectos genéticos planteó que el cuidado de los niños debía iniciarse desde antes del nacimiento con la atención de los progenitores, particularmente con la madre.<sup>6</sup>

En México, a principios del siglo XX y siguiendo los postulados de la puericultura francesa la salud del niño fue vinculada con la de la madre. Se pensaba



que una de las maneras para tratar de disminuir la mortalidad infantil —con sus efectos inherentes al crecimiento poblacional— era atendiendo a la madre en el periodo prenatal. Sin embargo, no fue sino hasta la década de 1920 cuando la puericultura cobró un fuerte impulso en la fase natal y posnatal como un elemento importante del proyecto de reconstrucción nacional.

Con el fin de asegurar una descendencia sana, fuerte, vigorosa y útil al Estado, la puericultura formó parte de la utopía nacionalista revolucionaria, moralizadora y civilizatoria. Ésta disciplina teórica hasta ese momento pretendió llevarse a la práctica. El alto número de muertes maternas y de infantes causadas por lo que se consideraba una nula vigilancia del embarazo, la presencia de sífilis materna, las inadecuadas condiciones en que se atendía el parto, así como debido a problemas gastrointestinales y respiratorios que afectaban a los niños y a la falta de higiene de las habitaciones, propició la difusión y enseñanza de la puericultura entre las madres y futuras madres.<sup>7</sup>

Uno de los objetivos de la puericultura prenatal, natal y posnatal fue la detección de sífilis, alcoholismo y algunas alteraciones en la salud de las madres que pudieran influir en la gestación, el nacimiento y durante los dos primeros años de vida de los niños. El estudio de las causas que degeneraran la raza se centró más en las mujeres que en los varones, pues se decía que era la madre la principal trasmisora de la herencia y la única que dejaba su huella en el producto y si era atendida oportunamente se podría asegurar la salud del niño. Aún cuando los límites entre la puericultura y la eugenesia se perciben difusos, ambas disciplinas se encuentran integradas en los discursos, tanto de los médicos diplomados como de quienes se asumían como promotores y partícipes del desarrollo nacional.

Entre los principales impulsores de la puericultura práctica al iniciar la década de 1920 fue el doctor Isidro Espinosa de los Reyes. De acuerdo con este médico y siguiendo las enseñanzas de Pinard la puericultura era la ciencia que se ocupaba de la “investigación y el estudio de las causas relativas a la conservación y al mejoramiento de la especie humana”, y debía comprender el período pre concepcional, la gestación y el periodo posnatal. En esta definición se conjuntaban la visión cuantitativa con la cualitativa.<sup>8</sup> Cuantitativamente, conservar la especie humana implicaba poner la ciencia médica al servicio del Estado para disminuir el alto índice de mortalidad infantil, contribuir al incremento de la población y por tanto al consabido progreso. Cualitativamente, partiendo de principios racionalistas, filantrópicos, mesiánicos, de legitimación científica, y principalmente por cuestiones morales —de elite—, la madre tenía que ser monitoreada en su embarazo para detectar rasgos hereditarios que

podieran transmitirse al producto y que contribuyeran a la degeneración racial como era el caso de la sífilis. Para ello, la obstetricia, considerada un arte mecánico, no debía ceñirse al acto de extraer el producto y sus posibles complicaciones sino a todo el proceso de la reproducción; esto es, desde la concepción, el embarazo y el nacimiento de los niños. En este sentido, la puericultura condensaba aspectos higiénicos, obstétricos y pediátricos. La puericultura junto con la eugenesia fueron vinculadas y postuladas durante el Primer Congreso Mexicano del Niño.

### La higiene y la salud materno-infantil en el primer Congreso Mexicano del Niño de 1921

El primer Congreso Mexicano del Niño fue celebrado en la ciudad de México durante la semana del 2 al 9 de enero de 1921 organizado por el ingeniero Félix F. Palavicini, director del periódico *El Universal*. Su objetivo fue analizar y discutir los múltiples problemas que aquejaban a la infancia y en proponer medidas prácticas para mejorar la salud materno-infantil. Fue inaugurado por el licenciado José Vasconcelos en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria. En él se reunieron representantes de agrupaciones científicas, delegados del gobierno de los sectores sanitario y educativo, representantes de asociaciones privadas, así como particulares interesados en esta temática.<sup>9</sup>

El Congreso Mexicano del Niño condensó una retórica revolucionaria fundamentada en la ciencia, en el cual el niño —futuro ciudadano— fue el foco y motivo de discusión, así como la plataforma de lanzamiento de la eugenesia-puericultura. En este evento, considerado como un santuario científico, los términos degeneración, regeneración y mejoramiento de la raza se hicieron patentes en la Sección de Eugenesia, una de las siete secciones que integraron el Congreso, y desde el cual se presentaron 86 propuestas con la idea de darles un sustento científico y legal antes de ser llevadas a la práctica.<sup>10</sup> En su discurso de presentación, Palavicini exaltó la importancia de la higiene debido a que con ella se podría forjar un pueblo, además de bello, sano y valeroso. Por otro lado, el licenciado Ramos Pedrueza, encargado de la Sección Jurídica, consideró que la protección de los niños, particularmente los de la calle, abandonados o alojados en los hospicios debía verse como un signo de evolución y progreso de los pueblos así como un tipo de apostolado y cruzada moralizadora en nombre de la patria y de la raza.<sup>11</sup> Se insistió en la necesidad de incrementar el número de habitantes debido a que la falta de población podría convertirse

en un problema que afectara al desarrollo del país. Asimismo, se concibió la idea de esterilizar a los criminales y a los degenerados, de tal manera que el niño que naciera fuera el nuevo ciudadano que requería la patria, buscando que éste a futuro no se convirtiera en un nuevo criminal.<sup>12</sup>

Desde la “novísima” Sección de Eugenesia —como fue llamada en ese entonces— en la cual se integró la puericultura, fueron presentadas tres ponencias. Uno de los tres participantes fue el doctor Isidro Espinosa de los Reyes. De acuerdo con Espinosa de los Reyes, la puericultura, en un sentido cuantitativo y cualitativo no debía ocuparse solo de conservar la especie sino de mejorarla estudiando las causas que degeneraran la raza. Un aspecto que llamó su atención fue el consumo de drogas y enervantes entre la población como el alcohol y el tabaco y la presencia de sífilis materna, cuya influencia se hacía sentir sobre la descendencia propiciando esterilidad, un alto número de muertes intrauterinas, abortos, partos prematuros y niños muertos o enfermos al nacimiento. Para ello propuso establecer una rigurosa vigilancia del embarazo; prohibir el uso de anestésicos al momento del parto —o cuando menos restringirlos previa prescripción médica—, así como impulsar una efectiva campaña antialcohólica y antiaborto.<sup>13</sup>

Para una adecuada vigilancia prenatal y natal planteó la necesidad de crear instituciones que se ocuparan de este rubro. En el caso de embarazos de alto riesgo, es decir cuando el estado general de la madre se viera comprometido por la desnutrición o el parto se perfilara como distócico-complicado, propuso la creación de una casa de reposo donde la mujer embarazada pudiera permanecer todo el tiempo que fuese requerido. Para las madres trabajadoras, éstas debían gozar de una pensión del gobierno antes y después del parto y pudieran disfrutar del consabido reposo. Asimismo era preciso establecer una maternidad en la ciudad de México, integrada por una oficina central auxiliada por oficinas periféricas donde se pudieran proporcionar consultas obstétricas, realizar grandes y pequeñas cirugías del mismo tipo, atender partos eutócicos —no complicados— vigilados y supervisados por los médicos, así como detectar enfermedades como la sífilis materna y poder administrar el tratamiento oportuno. También reiteró la necesidad de divulgar por todos los medios posibles principios higiénicos y las consecuencias a que se sometían las mujeres cuando no habían sido atendidas por personas idóneas ni capacitadas en el ramo.<sup>14</sup> Sus propuestas incidieron en la creación en 1921 y 1923 de los primeros Centros de Higiene Infantil en la ciudad de México, hoy Centros Comunitarios de Salud.

En esta coyuntura, fue patente la exaltación que se hizo de la ciencia, particularmente de la eugenesia y de su filial la puericultura. Al respecto, el doctor

Antonio F. Alonso, miembro de la Academia Nacional de Medicina y de la Sociedad Mexicana de Biología, cuya ponencia fue ampliamente aplaudida, inició su participación con un anagrama de Richet en que se leía “el Progreso de la Ciencia y de la Civilización no podrá verdaderamente continuar si no se hace el Progreso de la Inteligencia humana”.<sup>15</sup> Para Alonso, uno de los grandes problemas nacionales era el factor hereditario, causante de retroceso y estancamiento, por tanto era urgente atenderlo para mejorar y perfeccionar la especie humana; de otra manera se podría degenerar o incluso matar a las generaciones. Sus afirmaciones eran fundamentadas en la teoría de Lamarck, complementada por la teoría de Darwin acerca de la selección natural y la supervivencia de los más aptos.<sup>16</sup>

De acuerdo con este médico, además de las diferencias físicas evidentes como eran el color de la piel, de los ojos, forma de la nariz, forma de caminar etc.; y los propiciados por el medio ambiente como el clima, la alimentación y las costumbres existían otros caracteres fundamentales menos evidentes como eran la herencia, la inteligencia, los sentimientos, la voluntad, el carácter, y otras combinaciones derivadas de la psicología. Por tanto, para poder aspirar al consabido progreso y hacer surgir “seres más sanos, más bellos, más inteligentes, más perfectos” había que perfeccionar su cerebro por medio de la ciencia. Para él, las diferencias sociales, los sufrimientos humanos, la vejez y las enfermedades eran inherentes a la misma dinámica progresista y evolutiva.<sup>17</sup>

Este sentido, los locos, los histéricos, los epilépticos, los cretinos, los hidrocefalos, los idiotas, los cretinos, es decir los degenerados de todo tipo en cuerpo y espíritu, incluyendo a los alcohólicos, vagos y criminales no tuvieran cabida en el nuevo proyecto de nación. De acuerdo con el doctor Alonso, era necesario establecer un frente de defensa social contra ese “ejército de degenerados” considerado una plaga “más terrible y trascendental que todas las epidemias”, portador de caracteres degenerativos de la especie humana y nocivos para el progreso humano. Incluso, afirmaba Alonso, se requería emitir disposiciones que protegieran a los considerados “equilibrados”, “inteligentes”, “aptos”, “de carácter”, “honrados” y “virtuosos”, impulsando a su vez los matrimonios fundamentados en el mérito, la salud y la belleza.<sup>18</sup> Con respecto a las mujeres, consideraba —de acuerdo con Darwin—, que éstas parecían ser las trasmisoras de la inteligencia por tanto había que educarlas; de tal manera que de madres inteligentes surgieran hijos inteligentes que a futuro se convirtieran en hombres superiores.<sup>19</sup>

Algunas de las propuestas formuladas con carácter de urgente por el doctor Alonso fueron las siguientes: La expedición de una ley inmigratoria “sabia

y previsoras” en la cual se favoreciera la entrada al país de individuos de raza blanca y restringiéndola lo más posible a individuos de raza negra y amarilla; la expedición de una ley que prohibiera el matrimonio a los “degenerados” sin antes constatar su plena salud física y moral, y la formación de una comisión permanente que se ocupara de la instrucción post escolar de todos los habitantes de la República, particularmente de las mujeres.<sup>20</sup>

Resulta importante destacar la participación femenina sobre asuntos de eugenesia y puericultura. Esperanza Velásquez Bringas, destacada escritora, consideró también que para obtener una generación “más normal” se requería proteger al niño desde su gestación atendiendo el estado físico y psíquico de las madres, particularmente de las más pobres, quienes debido a su condición social se encontraban expuestas a frecuentes histerias, neuropatías y sufrimiento constante, alteraciones que se trasmitían a los niños propiciando el nacimiento y desarrollo de seres física y moralmente débiles y por tanto propensos al vicio y a la criminalidad. Asimismo, pensaba que las uniones entre indigentes y la falta de unidad familiar propiciaban en la mujer mayores alteraciones de la personalidad en detrimento del desarrollo de su hijo. Para ello, proponía la creación de una Casa Maternidad-Taller-Escuela donde las madres pudieran permanecer cuatro o cinco meses antes del parto y un mes o dos después y pudieran recibir durante su estancia cursos de puericultura y lecturas con un carácter moral y estético. En suma, esta Casa también serviría para regenerar a la mujer por medio del trabajo y del amor, cuya consecuencia sería la obtención de una “generación más fuerte, física y psicológicamente más normal y por lo tanto, preparada para su más alto desarrollo”. Es decir, hombres útiles a la Patria y a la Humanidad en general.<sup>21</sup>

*Diacronías*

69

## Consideraciones finales

En el Primer Congreso Mexicano del Niño, la eugenesia y la puericultura fueron las disciplinas que condensaron el anhelo de regenerar y mejorar la raza desde un ámbito científico. En este evento fue patente la presencia, preponderancia y prepotencia de una elite política, social, económica y cultural inserta en una retórica revolucionaria revestida de filantropía, justicia y segregación social, en el cual la higiene y la salud materno-infantil fueron dos argumentos poderosos para legitimar y consolidar ante la mirada internacional el nuevo proyecto de nación.

## Notas

- <sup>1</sup> Francis Galton, citado en Martha Saade, *El cultivo racional del pueblo. La Sociedad Mexicana de Eugenesia, 1931-1935*, Tesis de maestría en Historia y Etnohistoria, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2002, p.13. Etimológicamente el término eugenesia viene de *eu* que significa bien y *génesis* que significa engendramiento. *Summa Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Océano, 1999, p.434. Otra definición de eugenesia la señala como el estudio y aplicación de las leyes de la genética para el perfeccionamiento de la especie humana favoreciendo la aparición de determinados caracteres o eliminando las enfermedades hereditarias, *Diccionario Abreviado del Español Actual*, Manuel Seco, Madrid, 2000, p.773.
- <sup>2</sup> Nancy Leys Stepan, *The Hour of Eugenics: Race, Gender and Nation in Latin America*, Ithaca, Cornell University Press, 1991.
- <sup>3</sup> Abel Díaz Covarrubias, “Algunos aspectos de puericultura”, Tesis, Universidad Nacional de México, Facultad de Medicina, 1916, p.11, 13. Cfr. a Francisco S. Osorio, *Algunas consideraciones acerca de la higiene del embarazo*, Tesis, Universidad Nacional, Facultad de Medicina, 1918, p. 25
- <sup>4</sup> Beatriz Urías Horcasitas, “Eugenesia e ideas sobre las razas en México 1930-1950” en *Historia y Grafía*, México, Universidad Iberoamericana, no.17, 2001, p. 172. Cfr. de la misma autora, *Historias secretas del racimo en México 1920 1950*, México, Tusquets Editores, 2007, p. 105, 107. Cfr. también a Patience A. Schell, “Nationalizing Children through School and Hygiene: Porfirian and Revolutionary Mexico City”, *The Americas*, April 2004, p. 565.
- <sup>5</sup> La puericultura es definida como el conjunto de reglas y cuidados para el mejor desarrollo físico y moral de los niños durante su primera infancia. *Diccionario abreviado del español actual*, Manuel Seco, Madrid, 2000 p.1465. Etimológicamente el término puericultura proviene del latín *puer*-niño y *cultura*-cultivo, que sería la ciencia que trata del sano desarrollo del niño. *Suma Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Editorial Océano, 1999, p. 805.
- <sup>6</sup> Pinard publicó en 1904 *La Puericulture du premier age*, obra que fue traducida en México y fungió como libro de texto en las escuelas primarias oficiales. Este médico fue señalado como el impulsor de la atención moderna del parto con la enseñanza práctica de la puericultura prenatal en hospitales y maternidades franceses. En el ámbito obstétrico hasta un pasado reciente se utilizaba en México un estetoscopio denominado Pinard para escuchar los latidos fetales.
- <sup>7</sup> De acuerdo al censo de 1921, el país contaba con 14 242 852 habitantes contra 15 160 369 en 1910, es decir hubo una disminución de 918 517 habitantes. Para el caso de la mortalidad infantil en el Distrito Federal, en 1922 era de 16 422 con respecto a 61 523 que correspondía a la mortalidad general, es decir, poco más del 25 %. Por otro lado, se registraron 657 niños nacidos muertos, siendo la sífilis, el nacimiento prematuro, diversas causas no especificadas y otras enfermedades de la madre las principales causas de muerte intrauterina y al momento

del nacimiento. *Boletín del Departamento de la Estadística Nacional*, 2ª época, Año 1, mayo de 1924, no. 11, *Estadística Nacional*, Revista quincenal, Órgano del Departamento de Estadística Nacional, no.10, 31 de mayo de 1925, p. 5, 9 y el no. 20 del 31 de octubre de 1925, p.7.

<sup>8</sup> Citada por Isidro Espinosa de los Reyes en “Apuntes Sobre Puericultura intrauterina”, *Memorias del primer Congreso Mexicano del Niño*, 1921, p. 29. Esta definición empezó a ser utilizada a finales de la década de 1910 y permaneció vigente en las siguientes décadas. Véase a José F. Castillo Vivas, *Algunas consideraciones sobre puericultura prenatal*, tesis, Facultad de Medicina, Universidad Nacional, México, 1920, p.13, y a Feliciano Sánchez Ríos, *La Puericultura en México*, obra de texto, Publicaciones “Puericultura”, Asociación Mexicana de Puericultura, 1952, p.41. Espinosa de los Reyes es considerado como el impulsor de la atención moderna del parto y la vigilancia pre y posnatal de las madres y de los niños, acciones que fueron condensadas en la obstetricia -fusionada con la ginecología en la segunda mitad de la década de 1940- y en la pediatría. Fue tocólogo, como se llamaba a los médicos que se ocupaban de atender el parto y uno de los representantes de la nueva generación de médicos con raíces porfiristas. Se ostentó como médico en el moderno Hospital General inaugurado en 1905. Como funcionario integrado a la nueva administración sanitaria, creó los primeros centros de higiene infantil en la ciudad de México en 1921 y 1923 y director del primero de ellos. Fue jefe del Servicio de Higiene Infantil creado en 1929 y promovió la creación de la Escuela de Puericultura y de la Sociedad Mexicana de Puericultura a finales de la década. Actualmente, el Instituto Nacional de Perinatología fundado en 1975 fue bautizado con su nombre al iniciar el siglo XXI.

<sup>9</sup> “Todas las agrupaciones científicas y las dependencias educativas y sanitarias del Gobierno representadas”, *El Universal*, 3 de enero de 1921.

<sup>10</sup> El total de las ponencias pueden consultarse en *las Memorias del primer Congreso Mexicano del Niño*.

<sup>11</sup> Antonio Ramos Pedrueza “Reunión por iniciativa individual sin la protección el Estado” en *El Universal*, 3 de enero de 1921.

<sup>12</sup> Rafael López, “El Congreso el Niño”, *Hebdomario de El Universal*, 9 de enero de 1921, p.3.

<sup>13</sup> Isidro Espinosa de los Reyes, “Apuntes Sobre Puericultura intrauterina”, *Memorias del primer Congreso Mexicano el Niño*, pp.29-31.

<sup>14</sup> Isidro Espinosa de los Reyes, “Apuntes Sobre Puericultura intrauterina”, *Memorias*, pp.32-33.

<sup>15</sup> Antonio F. Alonso, “La Herencia Eugénica y el Futuro de México”, *Memorias*, 1921, p.33. De acuerdo con Beatriz Urias Horcasitas, Charles Richet (premio nobel de medicina), Théodule Ribot (psicólogo positivista quien reflexionaba sobre el carácter hereditario de las enfermedades mentales) y Alexis Carrel, fueron los autores franceses más leídos en el extranjero. Estos autores fueron retomados por los mexicanos en el proceso de reconstrucción nacional. Richet proponía una ciencia apoyada en la selección natural que impidiera la reproducción de los elementos negativos que existían entre la población, entre ellos los locos, los crimina-

les, los alcohólicos, así como la intervención de un estado autoritario donde los individuos “mejor dotados gobernarán a la masa”. Véase a Beatriz Urias Horcasitas, *Historias Secretas del Racismo*, 2007, pp.105-106.

<sup>16</sup> Antonio F. Alonso, “La Herencia Eugénica y el Futuro de México”, *Memorias*, 1921, p. 34. Para Alonso la ciencia era un fenómeno inevitable que tenía por objeto “descubrir las relaciones que existen entre los fenómenos y el establecimiento de las leyes, las cuales se verifican haya o no seres organizados con opiniones favorables o no a su cumplimiento”.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> Antonio F. Alonso, “La Herencia Eugénica y el Futuro de México”, *Memorias*, 1921, p.35.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p.36.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p.37.

<sup>21</sup> Esperanza Velásquez Bringas, “Influencias Psíquicas Maternas sobre el niño durante la gestación”, *Memorias*, 1921, pp. 37-40. También pueden consultarse en las memorias los trabajos de Catalina D’Erzell, “Como debe ser la Casa de Maternidad para que cumpla debidamente su misión”, de Antonia L. Ursúa, “Cartilla de Puericultura para las Madres” y de Emilia Enríquez de Rivera, “La Gota de Leche”, entre otros.

## Bibliografía

### FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. *Memorias del Primer Congreso Mexicano del Niño*, 1921.

### HEMEROGRAFÍA.

*El Universal*, 3 al 9 de enero de 1921.

### LIBROS Y ARTÍCULOS.

Díaz Covarrubias, Abel, *Algunos aspectos de puericultura*, Tesis, Universidad Nacional de México, Facultad de Medicina, 1916.

*Diccionario Abreviado del Español Actual*, Madrid, Manuel Seco, 2000.

*Enciclopedia Universal Ilustrada*, Madrid- Barcelona Espasa, Calpe S.A. Tomo XLIV, 1921.

*Estadística Nacional*. Revista quincenal. Órgano del Departamento de Estadística Nacional, no. 10, 30 de mayo de 1925.

Licéaga Eduardo, “prólogo” a Luis E. Ruiz, *Tratado Elemental de Higiene*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904.

Osorio, Francisco S., *Algunas consideraciones acerca de la higiene del embarazo*, Tesis, Universidad Nacional, Facultad de Medicina, 1918.



- Saade Martha, *El cultivo racional del pueblo. La Sociedad Mexicana de Eugenesia, 1931-1935*, Tesis de maestría en Historia y Etnohistoria, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2002.
- Sánchez Ríos, Feliciano, *La Puericultura en México*, obra de texto, Publicaciones "Puericultura", Asociación Mexicana de Puericultura, 1952.
- Schell, Patience A. "Nationalizing Children Through School and Hygiene: Porfirian and Revolutionary Mexico City", *The Americas*, April, 2004.
- Stepan, Nancy Lays, *The Hour of Eugenics: Race, Gender and Nation in Latin America*, Ithaca, Cornell University Press, 1991.
- Summa Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Océano, 1999.
- Urías Horcasitas, Beatriz, *Historias secretas del racismo en México 1920-1950*, México, Tusquets Editores, 2007.
- "Eugenesia e ideas sobre las razas en México 1930-1950" en *Historia y Grafía*, México, Universidad Iberoamericana, no.17, 2001.



## Artículo

### LA EDUCACIÓN DE LA MUJER NOVOHISPANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN VÍSPERAS DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA

*María Elena Valadez Aguilar*

*Tan solo por la educación  
puede el hombre llegar a ser hombre*

*El hombre no es más que  
lo que la educación hace de él.*

IMMANUEL KANT

La educación es uno de los aspectos medulares en toda sociedad cuya importancia resulta indiscutible si pensamos que los seres humanos, en todos los momentos de su vida están sujetos a ella, ya sea dentro de la familia, en la comunidad, como parte de la sociedad o de una manera más formal, es decir, cuando ya intervienen las instituciones educativas para impartirla.

Durante la época colonial la cultura religiosa, escolástica y tradicional se imponía a todas las actividades docentes. Estas eran instrumentos eficaces y efectivos para su permanencia y desarrollo. Formar un hombre piadoso, de sentimientos monárquicos, respetuoso de las tradiciones y las autoridades establecidas parecía ser el objetivo de la educación en la Nueva España. Respecto a la educación de la mujer, ésta era mucho más austera pues se restringía según la clase y por supuesto a la solvencia monetaria de las niñas. Sin embargo, la idea decimonónica que se tiene sobre la inexistente educación a la mujer es inexacta.

Lo que nos interesa resaltar en la presente investigación, no es la educación de la mujer en el período novohispano, sino la importancia del proceso

de secularización<sup>1</sup> en la educación que inicia precisamente años antes de la Independencia, en el entendido que los sistemas y formas de educación impartidos en cualquier clase o grupo social y ubicados en un momento histórico determinado nos ayudan a comprender mucho mejor el tiempo estudiado.

Como inicio debemos tener bien claro que el concepto que asumimos de educación en tiempo presente es totalmente diferente a la concepción que de ella se tenía a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, pues la idea de una educación teórica, sistemática, académica y formal no corresponde a la idea de “educar” a finales del siglo dieciocho, donde enseñar el catecismo, disciplina, buenos modales y oficios correspondientes a su sexo, salvo en algunas ocasiones a leer y escribir era más que suficiente para decir que habían sido educadas las mujeres en ese tiempo, sin embargo, “con poco que se ahonde en el conocimiento de la vida novohispana se derrumba el prejuicio, tan liberal y decimonónico, de que durante la colonia se abandonó completamente la educación pública”<sup>2</sup>

Es así que las instituciones educativas femeninas novohispanas no se concibieron como centros de estudio, con la idea que tenemos sobre escuela en el siglo XXI, ni en la concepción ni en el lugar, pues en primera no existía un único lugar donde se impartiera una educación escolarizada con características particulares, ya que ésta se llevaba a cabo en diferentes lugares de acuerdo a quien la financiaba “nunca se construyó en la época colonial escuelas, siempre se utilizaron cuartos, casas, conventos y capillas existentes, adaptándolos a las necesidades pedagógicas”<sup>3</sup>; y en segundo, porque todavía tenemos la idea positivista que la educación sistematizada, escolarizada, es superior a la educación doméstica, ya que “hablar de educación femenina en la colonia es como referirse a la vida cotidiana, a las normas de convivencia familiar y a las disposiciones eclesiásticas”<sup>4</sup>

Por lo tanto los lugares destinados para tal fin eran diferentes a los actuales. A continuación mencionaremos en dónde se educaban las mujeres novohispanas en los albores de la independencia:

- Las niñas españolas ricas recibían su instrucción en conventos, colegios y en sus hogares con maestros particulares.
- Las niñas de medianos recursos asistían a escuelas llamadas de “Amigas” o “Migas”, pagando o gozando de algunos lugares “de gracia”
- Las huérfanas y niñas sin fortuna, solicitaban algún lugar en monasterios, colegios<sup>5</sup> o recogimientos<sup>6</sup> destinados para ellas (se les daba prioridad a las de ascendencia española).

Esta por demás decir que el hogar, aparte de ser el lugar natural de la mujer, también era su centro de aprendizaje para la vida.

Como podemos ver, la educación de la mujer en las últimas décadas del siglo XVIII y primera década del siglo XIX, lejos de ser un tema que de entrada podría parecer tedioso es particularmente interesante por varias razones: la primera es la dificultad que implica el escribir sobre la mujer en ésta época, porque no es lo mismo escribir sobre la colonia durante los primeros 50 años, que de la última centuria del colonato, además por la trascendencia del momento histórico que se estaba viviendo en ese tiempo debido a las Reformas Borbónicas y a la influencia de las ideas ilustradas en la Nueva España<sup>7</sup>, lo cual desembocó en profundos cambios cualitativos y cuantitativos de la población.

La economía pasó por momentos de apogeo y crisis; políticamente el gobierno sufrió cambios que llevaron a decretar situaciones sociales diferentes y es en éste contexto cuando inicia un proceso de secularización de la educación<sup>8</sup>, otorgándole un impulso importante a la educación en general debido, como hemos comentado a la influencia de las ideas ilustradas y al nuevo papel que debía jugar el Estado en este rubro, pues para los hombres ilustrados de fines del XVIII, la transformación del mundo solo se lograría por medio de la educación, por eso la reforma educativa era una meta para estos hombres.

Y en el intento de satisfacer su vehemente deseo de ponerse al día a la par de los pueblos anglosajones industriales y liberales o de los cultos franceses, había que educar al pueblo. Este anhelo, uno de los más constantes en nuestra historia, no apareció con la Independencia. Ya en el último tercio del siglo XVIII el pensamiento ilustrado mexicano había abordado a la educación como medio para mejorar la sociedad, consecuencia lógica de la fe en la racionalidad esencial del hombre<sup>9</sup>

Fue tal la influencia de estas ideas, que en 1786, en la Ciudad de México, el Ayuntamiento calculó el costo para la erección de cuatro escuelas públicas para enseñanza de todos los niños que concurrieran a ellas sobre doctrina cristiana, lectura, escritura y conocimientos de aritmética “digo que asentada la pública necesidad de dichas oficinas, como que son las únicas puertas por donde los párvulos y juventud entran a la vida cristiana, y política”<sup>10</sup>

Al momento de la independencia la urgencia de una educación del pueblo estaba en mente de todos los hombres conscientes, como lo prueban las memorias presentadas por los mexicanos ante las Cortes de Cádiz y los escritos del pensador mexicano, incluso Ramos Arizpe, en su *memoria* ante las Cortes de Cádiz consideraba que la educación es la base de la felicidad general:

“la educación pública es uno de los deberes de todo gobierno ilustrado y solo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos”<sup>11</sup>

En cuanto a las mujeres, lo anterior lo podemos constatar en el pensamiento de dos educadores españoles de ese tiempo, como Rodríguez Campomanes y Jovellanos, para quienes el mejoramiento de las cosas solo se conseguiría con el acceso de todos (incluidas las mujeres) a una educación elemental más amplia “como instrumento de reforma social” que incluyera a todos los sectores sociales “la reivindicación de la condición femenina se acelera por la tenaz iniciativa de los gobernantes y de los educadores”, llegando a fundar en España en 1768 “casas de enseñanza competentes para niñas”

Los cambios propuestos por la corona finalmente alcanzaron la forma de educar a la mujer en la Nueva España y es tan importante este cambio, que algunas investigadoras como Foz y Foz y Elisa Luque, nos hablan de una verdadera revolución pedagógica en la colonia, otras no son tan osadas y mencionan que hubo en el último tercio del XVIII solo “un cambio y renovación considerable en la enseñanza femenina” (Josefina Muriel) Lo anterior se ve cristalizado con la apertura del Colegio del Pilar, el cual es considerado como la primera escuela pública femenina en la Ciudad de México.

Este incipiente impulso a favor de la promoción y educación de la mujer lo podemos observar en dos hechos que contribuyeron a ello, desde ángulos muy diferentes:

- La apertura de escuelas públicas femeninas.
- La promulgación de la Real Cédula del 22 de mayo de 1774. Con este decreto se va a dar un giro en la educación de la mujer en el último tercio del siglo XVIII, ya que el rey Carlos III con la Real Cédula ordenaba salir de los conventos a las personas de servicio y a las niñas que en ellos vivían pues recordemos que hasta ese tiempo existían dos tipos de educación en los conventos: la que se impartía a las niñas que vivían generalmente hasta que morían dentro del convento, y la educación que se ofrecía en las escuelas que se establecieron al interior del convento (escuelas anexas), donde se les admitía desde los 7 años y permanecían internadas hasta que completaban su educación. En el convento se les enseñaba lectura, escritura del español y pocas veces latín, las 4 reglas de la aritmética, canto, bordado, costura, cocina, repostería y a veces pintura. Esta Cédula fue muy importante en la educación pública de la mujer, permitiendo una mayor movilidad de las mujeres en cuanto a su

educación ya que surgieron colegios autónomos tanto de la jurisdicción eclesiástica (manteniendo su espíritu de independencia frente a la Iglesia) así como de la autoridad de la Corona española.

Esta labor la realizaba tanto el Estado como la Iglesia con ayuda por supuesto de seculares, entre este grupo podemos mencionar que la impartían padres de familia o asociaciones piadosas, cofradías<sup>12</sup>, etc.

## Antecedentes de la escuela pública para mujeres antes de la Independencia

El Colegio de Nuestra Señora del Pilar de la Compañía de María, comúnmente llamado de la Enseñanza

Se puede decir que la historia del Colegio del Pilar o de la Enseñanza es la historia misma de la monja María Ignacia de Azlor y Echevers

Un hecho crucial que intervino en la configuración de la escuela pública en el último tercio del siglo XVIII y que derivara en la fundación del Colegio del Pilar fue el informe del Arzobispo de México don Manuel Rubio y Salinas donde argumenta que el número de niñas sin escuela era elevadísimo ya que la mayoría de las familias no podían pagar las colegiaturas “la mayor parte de los infantes de su plebe, ignoran los rudimentos de la religión, me ha movido a proponer, que la crianza y educación es uno de los principales efectos de su atención” y argumenta sobre la escuela pública, que si los padres no tienen dinero para comer y vestir mucho menos tienen “para pagar escuela a sus hijos”<sup>13</sup> y las niñas que podían asistir a las “Amigas”, egresaban sin haber adquirido los conocimientos elementales. De hecho el ayuntamiento abrió una amiga municipal la cual se mantuvo en función hasta el fin de la colonia.

Para hablar del origen del Convento y colegio de Nuestra Señora del Pilar de la Compañía de María llamado vulgarmente de la Enseñanza fundado el 30 de diciembre de 1754, ineludiblemente nos tenemos que remitir a la vida de la madre, María Ignacia de Azlor y Echevers nacida en la hacienda de Patos, Coahuila, el 9 de octubre de 1715. Hija de los Marqueses de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

La madre Ignacia de Arloz y Echevers pertenecía a una de las familias más encumbradas de la Nueva España, por lo que desde muy temprana edad y después de la muerte de sus padres, e influenciada por las ideas de avanzada de su madre Ignacia Xaviera de Echevers y Valdés quien les hablaba a sus hijas sobre la necesidad de renovar el sistema educativo femenino en la Nueva

España, al que consideraba atrasado, remarcando la conveniencia de traer a esas tierras la orden de la Compañía de María y que ella conoció en Tudela, Navarra.

Siguiendo su vocación religiosa, Ignacia de Arloz decide ir a estudiar a España bajo la orden de la Compañía de María, originalmente fundada en la ciudad de Burdeos, Francia por la madre Juana de Lestonac, y cuyo objeto era educar a la mujer, como había escuchado en labios de su madre, para darle un nivel cultural muy superior al que entonces privaba en la mayoría de las órdenes dedicadas a la educación.

En España, la Orden de María era vista con recelo pues modernizaba grandemente la vida monástica de las monjas, pues ya no cumplirían estrictamente con los preceptos de clausura rigurosa, separadas de la sociedad por rejas y muros, lo que significaba que ya no estarían alejadas del mundo secular. La relación que tendrían con el mundo exterior sería a través de las escuelas y colegios. En el convento vivirían, sí, pero en sus colegios trabajarían obligatoriamente.

Cuando María Ignacia supo y comprendió el valor de esta nueva educación impartida a la mujer y desconocida en la Nueva España, tomó la firme decisión de traerla a México. Los obstáculos que enfrentó fueron infinitos, pues en primera instancia tuvo que enfrentarse a la oposición de la familia y amistades. Finalmente tomó el velo en el convento de Tudela en Navarra.

Conseguir el permiso para traer once monjas del Colegio de María hacia la Nueva España y que les brindaran siquiera hospedaje fue un verdadero problema que no se compara con el viacrucis que vivió María Ignacia al tratar de implantarlo, ya que los monarcas de la Casa de Borbón pocas veces autorizaban la fundación de esta orden en conventos americanos, pretextando que las poblaciones estaban completas con los colegios que ya existían. Las gestiones administrativas que llevó a cabo tanto en Francia, España y la Nueva España, duraron diez largos años, de 1742 a 1752, finalmente en octubre de 1752 logra el tan ansiado permiso para la fundación, iniciando funciones hasta 1754<sup>14</sup>.

Los problemas a los que se enfrentó la Compañía de María para fundar el Colegio del Pilar no solo fueron administrativos y burocráticos sino ideológicos ya que en 1752 la Compañía de María representada por la madre María Ignacia de Arloz solicitó a las autoridades permiso para establecer su primera casa en la Nueva España. Por su parte las autoridades encuestaron por un lado a la Real Audiencia quienes negaron la autorización, pues consideraban que las niñas contaban con suficientes establecimientos que cubrían sus necesidades. Además las maestras de las “Amigas hacían callada oposición” pues



pensaban que las nuevas monjas iban acaparar la enseñanza, y por lo tanto ellas perderían en gran medida su trabajo

La Compañía de María no se dio por vencida, pensando que hablaban cosas distintas, ya que las monjas deseaban abrir una institución para niñas externas la cual no existía en la Nueva España, esto es, donde cualquier niña pudiera acceder y aprender de manera gratuita a leer y escribir la doctrina, así como formarse en las labores correspondientes a su sexo, y para la Real Audiencia un colegio debía de ser similar a los recogimientos y conventos, “donde se acogían jóvenes huérfanas o donde las familias encerraban a las niñas para garantizar su educación cristiana y su alejamiento de las tentaciones del mundo”<sup>15</sup>

Como podemos observar, el Colegio del Pilar constituye el cambio más radical llevado a cabo hasta ese momento en cuanto a educación femenina en la Nueva España se refiere, pues de principio fue el primero que consideró trabajar con alumnas internas y externas “no era novedad que las niñas se educasen junto a las monjas; pero sí que lo hicieran fuera de las celdas, en un espacio destinado exclusivamente a ellas y bajo la dirección de las religiosas asignadas como maestras”<sup>16</sup>. De esta manera monjas, maestras y alumnas convivían en edificios paralelos: convento y colegio estaban separados por la iglesia que se construiría en medio de ellos, lo que dio casi una total independencia a las monjas y cierta libertad a las educandas, por lo tanto, éstas últimas no tenían contacto con las internas y asistían ya sea en el turno matutino como en el vespertino.

Como hemos mencionado, el colegio fue fundado tras diversas y numerosas dificultades ya que no era fácil aceptar una nueva forma de educación femenina con las características propuestas a una gran parte de la población novohispana como lo eran las mujeres, sobre todo y más que nada por el concepto que se tenía de la mujer, la cual era igual a “un ser débil, pasivo, aislado en su casa y totalmente dependiente del hombre, su único papel en la sociedad, era la de esposa y madre”<sup>17</sup>

Es por esto que el Colegio del Pilar junto con el de Indias o Enseñanza Nueva, fundado cuatro años después, fueron los primeros conventos que combinaron la vida monástica con el ejercicio de la docencia. Además se considera un colegio de vanguardia para la época ya que entre otras cosas, escogía a las religiosas mejor preparadas para el desempeño de su obra educativa la cual tenía como base educativo los principios de Montaigne los cuales pretendían una educación completa o lo que hoy llamaríamos integral, es decir, que su educación no solo fuese encaminada a la instrucción, por lo tanto esta obra

en un principio no estaba encaminada únicamente a la enseñanza de “labores de mano” y al aprendizaje del catecismo, sino a la enseñanza de tres materias: lectura, escritura, cuentas, elementos de ciencias naturales y algo de historia europea y por supuesto también se les enseñaba costura, dividida en especialidades: cocer, remendar, trazar, cortar, bordar en blanco, sedas y manteles y tejer punto de aguja, incluso, es el primer colegio donde por primera vez se establecen funciones específicas a las maestras, apareciendo los puestos de maestra de clases, maestra de colegialas y bibliotecaria.

Otra de las innovaciones del colegio consistió en que la instrucción se dirigía a toda clase de niñas y aunque fue fundado con un espíritu moderno, renovador, del que se esperaban grandes cambios, terminó asimilado como los otros colegios al sistema local, solo con leves modificaciones en cuanto a la forma de enseñanza ya que dio mayor importancia a la formación religiosa que a la académica, y aunque muchos afirman que finalizó como una Amiga pública, es justo decir que la diferencia entre el Colegio del Pilar o de la Enseñanza, distaba mucho de ser una simple Amiga ya que recordemos que de principio fue la primera que aceptó a todo tipo de mujeres que solicitase instrucción de manera gratuita.

No obstante lo anterior el Colegio del Pilar fue el antecedente para que surgieran nuevos colegios para niñas con características diferentes, destacando su independencia ante autoridades eclesiásticas y de la Corona. Entre los colegios que surgieron poco después del tiempo referido cabe destacar:

### **El Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas**

Fundado el 13 de agosto de 1767 con capital privado y a instancia entre otros del doctor José Patricio Fernández Uribe hijo de vasco y nacido en la Nueva España. Fue Canónigo de la Catedral, promotor y defensor convencido del sistema educativo impuesto en el Colegio del Pilar. A diferencia de todos los colegios de la época, el de las Vizcaínas estaba a cargo de un patronato laico y colectivo, por lo tanto no fue expropiado cuando el gobierno juarista incautó los bienes de la Iglesia.

La Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazú<sup>18</sup> fue la encargada de coleccionar los fondos que servirían para la edificación del Colegio. Solo se admitieron donativos de vascos y sus descendientes. Es interesante resaltar la inclinación de las mujeres en la educación de sus congéneres, pues son ellas quienes son las primeras en hacer aportaciones y aunque en los documentos aparecen jun-

to a los nombres de sus maridos, hermanos o padres es porque jurídicamente eran ellos los que manejaban sus bienes o lo hacían hasta la viudez<sup>19</sup>. Los primeros nombres que aparecen en las listas de las aportaciones son los siguientes:

Doña María del Rey, doña Josefa de Arozqueta y sus hijas Agustina, Juana, Ana, Ignacia y María (una de las mujeres más ricas de la Nueva España), doña Francisca Xaviera de Quintanilla, doña Joaquina de Zelaeta, doña Ana de Garaicoechea, doña Ana de Ximénez de Cobos, doña María de Retana, doña Nicolasa Ignacia de Eguiara, doña Gertrudis Elizalde y Parra, doña Inés de Solano, doña María Theresa de Palma, doña Joseph de Estrada, doña Antonia Saenz de Balverde, doña María Marcela de Peña, doña Francisca Gerónima Vértiz, doña Petra Domínguez de Bicioso, doña Margarita Amossorrani, doña María Arrazin, doña Joaquina de Zelaeta, doña Juana de Silva Portillo.<sup>20</sup> El interés por estas y otras mujeres en la educación femenina de fines del siglo XVIII, no solo se manifestó con las aportaciones para la edificación del colegio, se seguiría manifestando en las obras pías que implementaron para el otorgamiento de becas para las colegialas.

El edificio se empezó a construir el 4 de mayo de 1734 y su edificación duró 18 años, pero fue hasta 1767 (año sugerente ya que coincidió con la expulsión de la Compañía de Jesús) cuando dio inicio como Colegio de las Vizcaínas, no sin antes enfrentarse a un sinnúmero de problemas con la Iglesia para su apertura, sobre todo porque buscaban cierta independencia para entrar en funciones, situación no común para la época. Esta lucha por librarse de la tutela de la Iglesia les costó a los vascongados 16 largos años. Este hecho sin precedente en nuestra historia colonial, no solo se debió a la firmeza de los fundadores, sino también a ciertas circunstancias favorables de la época, como el haber abierto camino el Colegio del Pilar, pero sobre todo debemos reconocer que la idea de la fundación de un colegio como tal, se empezó a generar dentro de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, cuando los miembros de ella comenzaron a hacer obras a favor de las jóvenes novohispanas que carecían de dote para casarse o profesar de monjas<sup>21</sup>.

Una vez resuelto la apertura del Colegio los fundadores debían escoger como iban a vivir las colegialas: una era la que se seguía en el Colegio de Niñas y la otra el de Belén, las dos correspondían a una vida religiosa sin votos. Escogieron la segunda, esto es, la de viviendas separadas que eran departamentos constituidos por tres cuartos: la estancia, el dormitorio, cocina y azotehuela con lavadero. Para pertenecer al Colegio, las mujeres aceptadas debían comprobar con la fe de bautizo que eran españolas o hijas de españoles radicados en México, teniendo preferencia en un principio, las que habían nacido

en alguna de las provincias vascongadas como Navarra, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, o eran descendientes directos de vascongados. No se aceptarían a las legitimadas, ni a las indias, negras, mulatas, mestizas o de otra “nación”

Referente a lo que hoy llamamos estado civil, podían ingresar doncellas o viudas. No se admitían casadas “ni por motivos de piedad o de tener hijas dentro”. La edad para ingresar era a los siete años, excepto en los casos en que alguna viuda tuviera hijas menores que serían recibidas con su madre, pero sin gozar de los beneficios de las colegialas hasta cumplir los siete años. La edad de ingreso de las mujeres al colegio de las Vizcaínas oscilaba entre los 6 y 17 años de edad.

Para pertenecer al colegio, había dos tipos de alumnas: las colegialas y las pensionadas, las primeras eran aquellas que sostenía la institución con las aportaciones de las obras pías destinadas para ello, y las pensionadas eran las que podían pagar colegiatura o pensión. Existía una tercera forma de estar en el colegio: que la colegiala se pagara la pensión por sí misma con el producto de sus labores (se les permitía vender fuera del colegio los productos que elaboraban dentro de la escuela)

En cuanto a la instrucción que se ofrecía en el colegio de las Vizcaínas, se le encomendó a Francisco Xavier Gamboa, quien era diputado por los descendientes de los vascos, la formación de unas *constituciones* (especie de reglamento) que rigieran la vida del colegio destacando primero que nada el sentido religioso, los ideales educativos y el patronato del colegio.

La vida diaria de las mujeres en el colegio de las Vizcaínas se regía principalmente, bajo los ejercicios espirituales, incluso era el único colegio de mujeres que contaba, en el ángulo sur poniente del edificio con una construcción: las capillas de ejercicios. Su vida transcurría inmersa dentro de la espiritualidad ignaciana en la que el retiro del mundo, las lecturas y la meditación desempeñaban un papel fundamental.

Referente al aspecto educativo, éste se redujo a lo que en esa época se le otorgaba a la mujer, esto es, se les enseñaba labores correspondientes a su sexo como costura, bordado, cocina, labores de chaquira, manufactura de encajes “enseñándolas toda clase de labor, bordado y demás habilidades de mujeres nobles y honestas, sin desdeñarse las operaciones humildes y caseras”<sup>22</sup>, además de la enseñanza religiosa, algo de historia sagrada y suficiente hagiografía, adosada con relatos de apariciones y milagros.

En cuanto a la enseñanza de lectura, escritura y contar, éstas fueron vistas con cierta desconfianza, sin embargo, era una de las obligaciones de las “primeras de vivienda”, quienes debían contar con la instrucción suficiente para

ser maestras y enseñarles a leer y escribir a las niñas tomadas a su cargo, “para la instrucción de las niñas se contaba con tres horas diarias por la mañana. En ese lapso, les debía enseñar lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana, esto es, *deberes cristianos y políticos*”<sup>23</sup>

La lectura se les enseñaba por medio del silabario con el que aprendían a leer con el método del deletreo, sistema que se utilizó durante la colonia y bien entrado el siglo XIX. Este aprendizaje lo realizaban en uno a dos años para después pasar a una enseñanza más compleja, donde las lecturas eran largas y variadas. Cuando tenían bien aprendido el arte de leer, se les instruían los diferentes tipos de versos como los endecasílabos, endechas, redondillas, cuartetas, sonetos, décimas, etcétera. Se les aleccionaba de tal forma que en el año de 1790 se llevó a cabo un concurso literario convocado por la Real y Pontificia Universidad de México, y fue una niña del Colegio de San Ignacio la ganadora del primer premio.

Referente a las “cuentas”, se les explicaban las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, quebrados, tanto por ciento, decimales y raíces.

El colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas no solo fue importante a fines de la colonia por ser “heredero” directo del Colegio del Pilar, sino porque dio origen para que se fundaran Escuelas de Enseñanza pública pertenecientes al Real Colegio de San Ignacio, lo que significó un gran logro en la educación de las mujeres, antes de la Independencia, ya que un número mayor accedería a la educación.

En 1790 la Mesa Patrona del colegio informó de un legado testamentario de 9000 pesos para el establecimiento de una escuela gratuita para niñas menores de 13 años, bajo la condición de que las maestras fueran colegialas del colegio de las Vizcaínas. Para tal fin se destinó la sección cercana al jardín del colegio. Se adaptó dicho lugar otorgándole independencia arquitectónica, esto es, la entrada de esta futura escuela no sería la misma de la de San Ignacio.

Para la admisión de las futuras alumnas el reglamento fijó que asistirían niñas de diferentes clases sociales, desde niñas que tenían ciertas posibilidades económicas hasta hijas de artesanos y aún mendigos, es decir, podían asistir comenzando con niñas de ciertas posibilidades hasta niñas en la más absoluta pobreza “en el primer pensamiento de los insignes creadores del Colegio, no podían menos de ser gratas a sus preclaros espíritus, puesto que tendrían hacer extensivo a mayor número de gente infeliz el beneficio de la educación, alejando por este medio de la ociosidad a la mujer y acercándola a la virtud, objeto primordial del Colegio y Conservatorio de San Ignacio de Loyola”<sup>24</sup>, incluso se fijó en las puertas de la iglesia un aviso que decía: “en dicha

escuela se ha de admitir a la enseñanza las niñas que allí ocurran, ya sean españolas, indias y de todas las calidades...las Maestras a las que se haya de encomendar la instrucción y la enseñanza de las niñas han de ser precisamente colegialas del Real Colegio de San Ygnacio, aunque para este destino sea necesario aceptar otras...”<sup>25</sup> efectivamente, para maestras de la escuela se habían seleccionado a las alumnas mejor preparadas de las 300 que había en el colegio. El aviso daba detalles de todos los beneficios educativos que recibirían las niñas gratuitamente. Esta escuela pública se abrió el 21 de junio de 1793.

Si bien esta escuela pública llamada de San Luis Gonzaga estaba ubicada dentro de las instalaciones del colegio de San Ignacio, tenía diferencias de organización y educación respecto a este último: por ejemplo, las alumnas no estaban organizadas en viviendas separadas, tenían salones de clase para estudios y algo muy interesante, si bien las dos escuelas estaban prácticamente en el mismo lugar, la cofradía de Aranzazu se preocupaba por mantener la separación entre el colegio y la escuela pública por motivos de “seguridad” como evasión de colegialas, robos, etc.

El tipo de enseñanza que seguían estas escuelas públicas era casi una calca del que seguían en el Colegio del Pilar. Las materias que se enseñaban eran: lectura, escritura, aritmética, costura, bordado, tejido de aguja y por supuesto doctrina cristiana. Diez años después de su apertura, las materias que enseñaban eran las siguientes:

- 1ª clase: Misterios y oraciones de la doctrina cristiana
- 2ª clase: Alfabeto, silabario y cartilla
- 3ª clase: Decorar la doctrina del padre Jerónimo Ripalda
- 4ª clase: Deletreo en cartilla y signos de puntuación
- 5ª clase: Explicación de la doctrina y fundamentos de la religión
- 6ª clase. Lectura en Catón y catecismos históricos
- 7ª clase: Lectura corrida en libros sagrados y letra manuscrita
- 8ª clase: Números árabes y romanos. Signos de abreviatura
- 9ª clase: Costura de toda labor
- 10ª clase: dechado, bordadura y chaquira
- 11ª clase: Escribir, contar y operaciones aritméticas

Como podemos observar las materias que se enseñaban a las mujeres en las escuelas públicas en los albores de la Independencia se habían diversificado, y aunque no les enseñaban geografía y ciencias aún, significaba un avance en la educación femenina ya que no solo se les enseñaba cosas “mujeriles”

Dos factores hicieron a la escuela pública de San Luis Gonzaga una escuela de avanzada: el primero fue el horario de clases el cual era el mismo

que se fijó en el Colegio de la Enseñanza, es decir, de 8:30 de la mañana a 12 del día y de las tres a las cinco de la tarde lo que les permitía a las niñas dedicar más horas al estudio, que las niñas de San Ignacio. El segundo fue a raíz del nombramiento del director Juan Bautista Arrechederreta en 1802, quien modificó el reglamento de la escuela agregando un punto que sería verdaderamente innovador en la educación femenina de ese tiempo, pues se acordó que a partir del año de 1803 un hombre sería el director de la escuela teniendo entre sus funciones visitar las clases frecuentemente no solo para conocer a las alumnas, sino para revisar el método de enseñanza utilizado por las maestras. Este gran cambio en la organización de las escuelas públicas fue realmente importante, ya que dejaron de ser mundos paralelos al de los hombres.

Por supuesto que Para el Colegio de San Ignacio el movimiento insurreccional de 1810 no paso desapercibido, sobre todo cuando una ex alumna llamada Josefa Ortíz de Domínguez, después de haber convertido su casa en centro de discusión política, estaba presa en el convento de Santa Teresa la Antigua, en el otro lado de la ciudad. Y sabían además de otra mujer que se encontraba presa en el Colegio de Belém de nombre Leona Vicario por participar de manera activa en dicha gesta, además de los constantes motines y expresiones que se llevaban a cabo del otro lado de los portones del Colegio, “el detestable sistema de la insurrección en las expresiones vertidas contra los españoles europeos”<sup>26</sup> logrando crear un ambiente de cierta rebeldía entre las alumnas.

Pero si había colegialas que manifestaban su descontento ante la situación política existente, también existían alumnas que pensaban diferente, manteniéndose fieles al gobierno español “por ello, el 27 de abril de 1813 firmaron un exvoto en el que se asentaron pro siervas de Nuestra Señora de los Remedios y se declararon *fieles patriotas* al rey Fernando VII<sup>27</sup>” A partir de 1821 al momento de la consumación de la Independencia, el Real Colegio de San Ignacio se convirtió oficialmente en el Colegio Nacional de San Ignacio de Loyola.

## Las escuelas de “Amigas” o “Miga”

Una de las formas de educación para la mujer en el periodo virreinal, son las llamadas escuelas de Amigas o Migas, las cuales se establecieron de manera muy temprana en la Nueva España. Sus funciones estaban entre el hogar y la escuela, ayudando a las madres con la tarea de enseñanza de sus hijas, por lo que más que una escuela, eran una especie de guarderías.

Estos lugares eran atendidos generalmente por “criollas pobres”, mayoritariamente ancianas; leamos lo que dice al respecto el Regidor del Ayuntamiento Don Simón de los Villares: “son las maestras unas ancianas tan poco instruidas en leer bien y de luces tan limitadas en los principios de la doctrina cristiana, que salen las niñas muy poco adelantadas en estos rudimentos tan esenciales y lo mismo sucede con las obras de aguja y demás haciendas mujoriles. Sin embargo, de estos inconvenientes los mayores es que en ellas a ninguna se enseña a escribir ni a contar y se ven los Padres de Familia precisados a tomar este trabajo sobre sí mismo”<sup>28</sup>

Las amigas eran centros particulares de instrucción para niñas, muy populares y extendidas en la Ciudad de México, se les enseñaba labores manuales o “mujoriles”, catecismo y disciplina. La lectura, la escritura y las cuentas, conocimientos casi exclusivos para los varones, muy rara vez se enseñaban en estos lugares. Estas escuelas no eran más que guarderías para niñas pequeñas. La cuota que debían pagar por entrar en esas escuelas era relativamente baja, comparada con lo que pagaban las niñas en los colegios y conventos destinados a la educación en la Nueva España

Los requisitos para abrir una Amiga eran mínimos pues la reglamentación control y vigilancia a la que se sujetaban era sumamente laxa. La mujer que deseaba abrir una Amiga debía hacer un oficio dirigido a la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, sección de Instrucción Pública explicando su situación y como en ese tiempo las mujeres no tenían muchas opciones de vida, salvo el convento y el matrimonio, el ser maestras de amigas “era lo más decente a lo que podían dedicarse”.

En sus solicitudes, casi todas mencionan situaciones de abandono, muerte, invalidez y enfermedad particulares y de parientes varones de los que estaban a cargo. Ellas argumentaban numerosos problemas económicos como: “me encuentro en la más absoluta pobreza” “mirándome cercada de muchas indigencias” “sin recurso alguno para mantenerme” etcétera, además, invariablemente tenían que mantener a algún pariente que curiosamente casi siempre eran hombres. La licencia avalaba que debían tener sangre limpia, ser hijas legítimas y de buenas costumbres, debía incluir dos cartas de recomendación, su fe de bautizo y una carta del párroco de su barrio. La licencia que se les otorgaba no era personalizada, era un formato ya elaborado, donde solo se anotaba el nombre de la futura maestra de una Amiga.

El formato era el siguiente:



*Rafael Ximeno, maestro mayor por su Magestad de las  
nobilísimas artes de primeras letras.*

*Licencia*

*“por haber visitado, reconocido y examinado a Doña \_\_\_\_\_ Maestra de niñas  
de esta corte; y concurriendo en ella las calidades, y requisitos suficientes,  
y necesarios de ser Española, de sangre limpia, Cristiana y de buenas costumbres y  
hallarse instruida en los Dogmas de Nuestra religión y en las demás circunstancias  
que se requieren para la educación y enseñanza de las Niñas...  
le concede licencia para que tenga Miga pública en esta Ciudad,  
sin que se lo impida, ni embarace otra persona; y para su debido  
cumplimiento, doy esta firmada de mi mano en esta ciudad de México*

*9 de abril de 1787<sup>29</sup>*

Las escuelas de amigas no estaban incluidas en la reglamentación oficial (gremial), excepto en el 7°. Artículo donde se prohibía la enseñanza en Amigas, a varones. A finales del siglo XVIII, esto se matizó luego que el Ayuntamiento aceptó que tuvieran niños de entre 2 a cinco años.

Lo anterior era por dos razones: para evitar que los maestros tuvieran competencia y para impedir “peligros morales” por lo que se infiere que siempre se trató de controlar el ejercicio magisterial de las mujeres, “no se les exigía habilidad para enseñar a leer o escribir, los requisitos mínimos eran tener conocimientos de las oraciones y de la doctrina cristiana”<sup>30</sup> Se impartían clases en un solo salón, y el horario era de 6 horas diarias aproximadamente, los lugares físicos donde se establecían generalmente las Amigas no eran los adecuados para efectuar dicha actividad “muchas Amigas estaban ubicadas en vecindades o accesorias, pequeños cuartos en el primer piso de viviendas construidas en serie, con una puerta y una ventana a la calle”<sup>31</sup>

En cuanto a lo que iban a enseñar las maestras de Amigas, como hemos comentado anteriormente, ni el Cabildo ni el gremio les aplicaba ningún tipo de examen sobre sus exiguos conocimientos sobre leer, escribir o contar. Fue hasta los últimos años de la colonia, cuando se pensó en aplicarles un examen a las maestras de amigas para otorgarles la licencia de apertura, incluso no todas se sometieron al requisito de examen que les aplicaría el Ayuntamiento. En cuanto a los veedores (inspectores), estos pasaban visita de inspección sin tener un programa establecido, estas visitas eran cortas y superficiales, por lo tanto las amigas no tuvieron otra norma y control que su propia capacidad y criterio.

A partir de 1786 se inicia una problemática en el gremio<sup>32</sup> de maestros de la ciudad de México como consecuencia de la aceptación de escuelas gratuitas, las cuales habían sido iniciativa del Ayuntamiento, representando la nueva ideología ilustrada de las autoridades de la ciudad: el de no solo vigilar a los maestros, sino fomentar directamente la extensión de la educación gratuita a los pobres, incluyendo a las mujeres. Una de las tantas situaciones que se empezaron a exigir a raíz del nuevo pensamiento ilustrado de las autoridades respecto a los maestros, era la aplicación de un examen para la autorización de una escuela<sup>33</sup>. Estas ordenanzas no especificaban a las maestras de Amigas, ya que hasta esa fecha era el Juez de Informaciones quien personalmente revisaba las cartas de recomendación del párroco y la fe de bautizo, sin someterlas a ningún tipo de examen.

Lo anterior trajo como consecuencia que a partir de 1787 iniciara una crisis en el sistema tradicional de supervisión de las Amigas, es entonces cuando Rafael Ximeno, Maestro Mayor de las Primeras Letras de la ciudad, propone que se reformen estos lugares. Su argumentación se basa en las visitas que personalmente hizo a las escuelas de niñas llamadas comúnmente “Migas” donde notó el abuso y desorden que se experimentaba en su enseñanza, ya que las maestras no eran las personas idóneas para realizar dicha actividad, encontrando que muchas ni siquiera eran españolas, ni sabían leer, coser y mucho menos conocían la Doctrina Cristiana “no tienen educación política ni cristiana y por consiguiente no pueden comunicarlo a las niñas”<sup>34</sup> sin embargo, el Cabildo reclamó a Rafael Ximeno la ilegalidad de su visita a las Amigas de la ciudad, por ir acompañado por el Alcalde ordinario, en vez de hacerlo con el Juez de Gremios. Y es hasta 1791 cuando el Juez de Informaciones de Maestros de Escuela se encargará de esta tarea.

En junio de 1791 se agrava la situación de las escuelas de Migas, pues Rafael Ximeno empieza hablar sobre el tipo de educación que se impartía en dichos lugares, ya que en vez de procurar buena educación y costumbres, eran todo lo contrario, pues había maestras borrachas, ociosas y con otras malas costumbres, sin embargo, como no había otro lugar dónde educar a las niñas, no pedía que se cerraran, sino que se reformaran, aplicando exámenes a las posibles maestras de Amigas. Del Ayuntamiento le responden de manera inmediata diciendo que como no había especificado cuales eran las malas maestras, no se podían reformar, quedando indefinido dicho efecto.

Entre las reformas que se van a impulsar como consecuencia de la crisis antes mencionada, destacaran dos principalmente: “una era la de limitar a los gremios de maestros y la otra, el deseo de extender la enseñanza elemental a

mayor número de estudiantes e incluir, además de la enseñanza religiosa, asignaturas técnicas y cívicas... lo que contribuyó a aumentar la responsabilidad del Estado en la educación”<sup>35</sup> y esto incluía la educación hacia la mujer.

Es interesante conocer el tipo de mujeres que estaban a cargo de una Amiga años antes del movimiento de Independencia y cómo se les describía al momento de visitarlas. Para 1793 había 80 maestras de las cuales solo 33 eran de origen español y reunían todas las cualidades necesarias para serlo, no así las otras 47 que “mas sirven para llenar a los niños y niñas de vicios y costumbres perversas que de educarlos e instruirlos en las buenas costumbres”

La composición de las maestras de amigas a fines de la década de los 90 del siglo XVIII, era la siguiente:

Había 7 mulatas, 13 españolas, 15 indias, 5 mestizas, 2 lobas, una morisca, “se duda” 1, “se ignora” 2 y una castiza. Después de la visita que les hicieron a estas mujeres se les acusaba entre otras cosas: de tener niños y niñas juntos, de no saber nada, por estar casada con un cochero ebrio que decía insolencias y echaba a la calle a las niñas, por ser borracha, ser ciega y manca, por inútil, porque no sabe leer ni cocer, porque es muy loca, oculta (no se especifica a que se refiere este término), por permitir la entrada a sus casa a muchos soldados. Estas eran todas las escuelas de Niñas de la Ciudad<sup>36</sup> después de llevar a cabo esta inspección, se enviaron numerosos oficios para tratar de arreglar las escuelas de Amigas sin conseguirlo, ya que éstas siguieron funcionando hasta 1830 aproximadamente<sup>37</sup>

Al final de la Colonia solo había dos colegios: la Enseñanza Antigua y la Enseñanza Nueva (dedicado a la educación de las niñas indígenas) y un Colegio privado: las Vizcaínas, que ofrecían educación primaria gratuita a unas 1000 niñas, aproximadamente. Como alguno de estos colegios instalaron escuelas públicas al lado de sus colegios, varios investigadores les llaman Amigas públicas, pero como hemos podido estudiar a lo largo del presente trabajo, estas escuelas públicas distaban mucho de acercarse a lo que era una Amiga en todos los sentidos, esto es, educativo, administrativo, etc. “al final del siglo XVIII no había presión pública ni gubernamental para que los conventos de monjas en la ciudad de México abrieran escuelas gratuitas de primeras letras. No los incluyó en el decreto de 1786 para las escuelas pías<sup>38</sup>. Pero en 1812 (en plena lucha independentista), el sacerdote José Ignacio Beye de Cisneros, Diputado de México se quejó en las cortes españolas de la falta de educación femenina en los conventos, y propuso que se mandara a todos, de ambos sexos, a poner escuelas”<sup>39</sup>

Es interesante saber que para fines del siglo XVIII, la ciudad de México contaba con 112 926 habitantes. Entre 1779 y 1808 el número de estas es-

cuelas para niñas era dos o tres veces mayor que el número de escuelas para varones (en 1779 existían 29 escuelas para niños, en 1791 había 71 escuelas para niñas, para 1802 había 21 escuelas para niños y 52 Amigas)<sup>40</sup>. Puntualizaremos que lo anterior no significa que las mujeres tuvieran mayor y mejor acceso a la educación en la época virreinal, solo debemos recordar la función social que tenían estas escuelas<sup>41</sup>

Como podemos observar la educación hacia la mujer en el umbral de la Independencia era sumamente débil y aunque había iniciado un proceso de secularización de la educación, este fructificaría hasta bien entrado el siglo XIX, sin embargo, no podemos negar el inicio de una educación femenina encaminada a la enseñanza de letras y cuentas, que solo a cuestiones femeniles y religiosas, pero sobre todo, al inicio de la escuela pública en México, pues si bien la mayoría de las mujeres aceptaba dicha educación, había algunas que criticaban duramente la enseñanza impartida hacia ellas, como es el caso de una alumna que opinó de manera contundente en los exámenes públicos presentados en la Casa de la Misericordia de Cádiz donde dijo: “lo común es que carezcamos las mujeres de toda instrucción, y que se nos trate como si no fuésemos racionales y parte de la sociedad; cuando Dios y la natura no nos han negado la capacidad de aprender; así tenemos un derecho incontestable a ser educadas perfectamente, y los hombres ejercen una tiranía más cruel, y de las más funestas consecuencias, en negarnos instrucción o en creernos incapaces de recibirla”<sup>42</sup>

Palabras que parecen un tanto difíciles de creer en una joven de principios del siglo XIX.

Finalmente podemos decir, que la escuela, que no la educación a finales del siglo XVIII y principios del XIX, como dijimos al principio del trabajo, tenía diferente significado tanto para el Estado como para los maestros y por supuesto para los padres.

Para esta época notamos que el Estado combinaba tradición con ideas ilustradas, pensando que la escuela tenía como función primordial la formación religiosa y moral de los niños con el fin de preservar el orden y paz de la sociedad. Las ideas ilustradas se manifestaban en un incipiente interés porque se les enseñara “habilidades técnicas” para que fueran un trabajador “ordenado y capaz” y si bien no veía a la educación como un remedio a los males sociales, si como un auxiliar para mejorar la sociedad, pues recordemos que para los ilustrados promover la educación pública sobre todo entre los más pobres (incluyendo las mujeres) era uno de sus objetivos pues recordemos que

antes de la entrada de las ideas ilustradas en la Nueva España la educación no era algo que preocupara demasiado a las autoridades.

Y tampoco a los padres de familia, quienes por la situación económica en la que se encontraban no valoraban la educación y esto se notaba aun mas entre las clases más pobres reflejándose en el ausentismo tan fuerte, especialmente en las escuelas gratuitas. Lo anterior se debía porque preferían que sus hijos trabajaran a que estudiaran, además no veían el beneficio en que aprendieran tantas cosas, con que supieran leer y firmar era más que suficiente.

Por otra parte, la realidad política de la mujer no parecía preocupar a políticos ni eclesiásticos pues la Real Audiencia juzgaba que eran suficientes los centros donde las niñas y jóvenes de diversas clases sociales, recibían educación como serían los conventos, colegios, en sus casas con maestros particulares y con escuelas de Amigas, pero, ¿Dónde se instruían a las jóvenes pobres o pertenecientes a las castas que no menciona las ordenanzas de la Real Audiencia?, en ninguna parte... pues nunca se menciona en escrito alguno su preocupación sobre la educación de éstas mujeres. Esta situación empezará a cambiar sutilmente con el pensamiento ilustrado a finales del siglo XVIII.

## Notas

<sup>1</sup> Secularización. Proceso que experimentan las sociedades a partir del momento en que la religión y sus instituciones pierden su influencia sobre ellas, de modo que otras esferas del pensamiento laico va ocupando su lugar. Implica una “mundanización” (en un sentido no peyorativo de la palabra) de la religión y la sociedad

<sup>2</sup> Gonzalbo Aizpuro, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, Colegio de México, 1990, p 14

<sup>3</sup> Tanck Estrada, Dorothy. *La educación ilustrada 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México*, México, Colegio de México, 1977, 280 p.

<sup>4</sup> Gonzalbo Aizpuro, *op. cit.* p. 339

<sup>5</sup> Los lugares llamados “colegios” durante la era novohispana, no tienen la misma connotación o significado en la actualidad. En ellos se pretendía mas formar mujeres cristianas, que mujeres instruidas.

<sup>6</sup> Recogimientos: lugares destinados durante la colonia, para la protección de las mujeres desamparadas, doncellas, viudas y abandonadas para evitar el “amancebamiento y deshonestidades”

<sup>7</sup> Aunque es conveniente decir que si bien las Reformas Borbónicas trastocaron la vida política, económica y social en la Nueva España, éstas no repercutieron directamente en la situación social de la mujer, pues en esto las reformas no se mostraron lo suficientemente audaces ni

preocupadas por introducir en España primero y más tarde en la Nueva España los programas escolares femeninos que regían en algunas escuelas francesas más avanzadas, sin embargo, si debemos reconocer que hubo un ligero avance en cuanto a la educación hacia la mujer

<sup>8</sup> La contribución hecha por la Iglesia al progreso de la cultura de América había sido enorme, los Jesuitas que habían llevado a costas la educación novohispana, gozaban de un prestigio particular como resultado de su buena labor educativa. Los años comprendidos entre 1700 a 1767 al momento de su expulsión, constituyen según Decorme, "la edad de oro de los jesuitas en México". El motivo de su expulsión no fue precisamente por su desempeño en la educación, respondió más bien a cuestiones políticas sociales y económicas.

<sup>9</sup> Vázquez, Josefina Zoraida. *Nacionalismo y Educación en México*, México, COLMEX, 1975, 330 p.

<sup>10</sup> Archivo del antiguo Ayuntamiento, ramo Instrucción Pública, vol. 2475, exp. 24, año 1786.

<sup>11</sup> op, cit, p 43

<sup>12</sup> Las cofradías van a desempeñar un importante papel económico y social durante la colonia. En un principio, se fundaron como asociaciones piadosas, conforme pasa el tiempo se circunscriben a un determinado sector social o toman una actividad especial, de tal manera que hubo cofradías de ricos, clase media y pobres, cofradías de abogados, médicos, zapateros o plateros, y no solo eran asociaciones con objeto de actos de piedad o eclesiásticos, sino de ayuda mutua para cuando alguno de sus miembros muriera.

<sup>13</sup> Archivo del Antiguo Ayuntamiento, Instrucción Pública en General, vol. 2475 exp. 24, 1782

<sup>14</sup> Foz y Foz, Pilar. *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820)*, 2 v., Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1981, t. 1, pp354-356

<sup>15</sup> Gonzalbo Aizpuro, Pilar. *Historia de la Educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, Colegio de México, 395 p. p. 326

<sup>16</sup> Gonzalbo Aizpuro, Pilar. *Educación y colonización en la Nueva España, 1521-1821*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2001, 271 p. p. 126

<sup>17</sup> Arrom, Silvia. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1852)*, p. 9

<sup>18</sup> Fue fundada en 1681 y desde su origen buscaron mantener cierta independencia del Arzobispado, y aunque les hicieron notar que debían solicitar permiso a la Mitra que les autorizaría la fundación del colegio, finalmente les otorgó después de varias reyertas, el permiso. Esta independencia constituyó uno de los rasgos distintivos de la cofradía de los vascos.

<sup>19</sup> "En el derecho español de entonces, solo en situaciones excepcionales se reconocía a la mujer una plena capacidad civil; el orden jurídico familiar absorbió de tal modo la personalidad de la mujer, que únicamente en circunstancias muy calificadas podía aquella destacar su individualidad con una plena soberanía de sus actos. Vivía la mujer soltera sometida siempre a la autoridad paterna o a una tutela desempeñada por el mayor de sus hermanos varones o por el mas próximo de sus parientes" en J. M. Ots Capdequi. *El Estado Español en Indias*, el Colegio de México, México, 1941, p. 28

<sup>20</sup> Muriel, Josefina. *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas T II*, UNAM, México, 2004, p. 191

- <sup>21</sup> Es conveniente destacar que el común denominador de los hombres y mujeres que constituyeron la cofradía de Nuestra señora de Aranzazu fueron tres factores: el interés por la educación, el poder económico que les permitía realizar obras magnas y la fuerte unión que tenían a través de la cofradía.
- <sup>22</sup> Obregón, Gonzalo. *el Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*, México, El Colegio de México, 1950, p.81
- <sup>23</sup> Josefina Muriel, *op. cit.* t II, p. 237
- <sup>24</sup> Gonzalo Obregón, *op. cit.* p. 95
- <sup>25</sup> Testamento del Br. D. Eduardo Zorrilla. Archivo de las Vizcaínas, 1-5-8.
- <sup>26</sup> Olavarría y Ferrari, Enrique de, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, México, Imprenta Díaz de León, 1889, p. 135-136
- <sup>27</sup> Josefina Muriel, *op. cit.* p. 257
- <sup>28</sup> Luque Alcaide, Elisa. *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1970, 166
- <sup>29</sup> Archivo de la Ciudad de México. Antiguo Ayuntamiento, Fondo de Instrucción Pública en General, vol. 2475, exp. 35, año 1786
- <sup>30</sup> Tanck, Estrada, *op. cit.* p.160
- <sup>31</sup> *Ibidem*, p. 173
- <sup>32</sup> Gremio: asociación de hombres del mismo trabajo unidos para lograr beneficios para su grupo.
- <sup>33</sup> Archivo de la Ciudad de México. Antiguo Ayuntamiento, *Fondo de Instrucción Pública en General*, exp. 4, vol, 2475, año 1789. Ningún maestro que no fuera examinado podía dar clases, bajo la pena de privación de oficio y de la aplicación de la multa de \$ 20.00. Si no se presentaban en el Cabildo a examinarse, se procedía a cerrarles la escuela.
- <sup>34</sup> Archivo de la Ciudad de México. Antiguo Ayuntamiento, *Fondo de Instrucción Pública en General*, vol. 2476, exp. 50, año 1791
- <sup>35</sup> Tanck Estrada, Dorothy. *La educación ilustrada 1786-1836*, México, El Colegio de México, 1977, p. 9
- <sup>36</sup> Archivo de la Ciudad de México. Antiguo Ayuntamiento, *Fondo de Instrucción Pública en General*, vol. 2476, exp. 55 bis, año de 1794
- <sup>37</sup> El último oficio dirigido al Ayuntamiento solicitando la apertura de una Amiga que encontré fue del año de 1828.
- <sup>38</sup> En la Nueva España, escuela pía era un término que significaba una escuela gratuita de primeras letras que admitía niños sin distinción de raza y sin exigir nacimiento legítimo, casi todas estas escuelas pertenecían a la Iglesia, incluso había Amigas Pías las cuales eran sostenidas por el Ayuntamiento de la ciudad. La instalación de estas escuelas causo gran inconformidad por parte del gremio de maestros pues les quitaba trabajo tanto a ellos como a las maestras de Amigas.

<sup>39</sup> Tanck Estrada, *op. cit.* p. 195

<sup>40</sup> Chávez Orozco, Luis. *La educación pública elemental en la ciudad de México durante el siglo XVIII*, vol. 1, México, Secretaría de Educación Pública, p 44.

<sup>41</sup> Ver anexo No. 1. Planos donde se ubican las escuelas Amigas y para niños en los años referidos.

<sup>42</sup> *Gaceta de México*, 13 de septiembre de 1803

## Bibliografía

Arrom, Silvia. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*, México, SEP, 1976, 222 p.

Chávez Orozco, Luis. *La educación pública elemental en la ciudad de México durante el siglo XVIII*, vol. 1, México, Secretaría de Educación Pública, 263 p.

Foz y Foz, Pilar. *La revolución pedagógica en Nueva España 1754-1820: María Ignacia de Azlor y Echevers y los Colegios de Enseñanza*, 2 v., Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1981, 2 t

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Educación y colonización en la Nueva España, 1521-1821*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2001, 271 p

Gonzalbo Aizpuro, Pilar. *Historia de la Educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, Colegio de México, 1990, 395 p.

Luque Alcaide, Elisa. *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1970, 405 p.

Muriel, Josefina. *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas T II*, UNAM, México, 2004, 480 p.

Olavarría y Ferrari, Enrique de, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, México, Imprenta Díaz de León, 1889, 244 p.

Obregón, Gonzalo. *el Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*, México, El Colegio de México, 1950, 185 p.

Tanck Estrada, Dorothy. *La educación ilustrada 1786-1836*, México, El Colegio de México, 1977, 280 p.

Vázquez, Josefina Zoraida. *Nacionalismo y Educación en México*, México, COLMEX, 1975, 330 p.

## Fuentes documentales

Archivo de la Ciudad de México. Antiguo Ayuntamiento



# Artículo

## TRADICIÓN Y MODERNIDAD: EL CONVENTO DE SAN CAMILO DE LELIS

*Claudia Espino Becerril*

El espacio hoy ocupado por las calles de Regina, Correo Mayor, San Jerónimo y Pino Suárez —de la Ciudad de México— fue sede y reflejo de muchos cambios, no sólo a nivel local sino en el país; primero lugar de residencia de los padres camilos quienes, como otras órdenes resintieron la emisión de decretos, leyes y disposiciones producto de los cambios políticos y que finalmente como resultado de lo anterior, es ahora una escuela secundaria. Propósito de este ensayo es justamente mostrar esas diferentes caras que se aferraron y que pervivieron formando parte de alguna manera en las costumbres de muchos mexicanos, aun cuando la orden ya no exista aquí.

### La orden

La orden de San Camilo llegó del viejo continente en el siglo XVIII; pero San Camilo o Camilo de Lelis, propiamente dicho, nació en 1550 en una provincia del arzobispado de Chieti. Se ordenó como sacerdote y con un grupo de personas formó una congregación que trabajó en los hospitales, primero dando atención a los enfermos: arreglarles la cama, darles de comer, consolarles sus aflicciones espirituales y brindarles los sacramentos; posteriormente solamente visitarían a los enfermos en peligro de muerte, de ahí sus diferentes nombres: agonizantes, padres de la buena muerte, hermanos del bello morir y crucíferos, rasgo que los diferenció de otras órdenes. La Congregación de los padres de la buena muerte fue aprobada en 1586 y en 1591 elevada a orden.

*Diacronías*

97

El hábito que vistieron los padres camilos era el negro clerical con dos cruces de paño rojo; una en la sotana del lado derecho del pecho y otra en el manto (capa larga con cuello); portaban un sombrero de teja o acanalado muy similar al de otras órdenes. Los hermanos oblatos portaban su cruz en el manto, mientras que los novicios usaban uno sencillo, sin ninguna cruz.<sup>1</sup>



Atuendo de los padres camilos. Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, p.132.

## La llegada de los padres camilos a la Nueva España

Primeramente hay que mencionar que en el caso de la Nueva España sobre todo en los siglos XVI y XVII, la religiosidad formaba parte importante de la vida de la población, heredera del modelo español y con él, la concepción de enfermedad y muerte.

La enfermedad podía atenderse de varias maneras: resignarse a la voluntad divina, acudir al médico o internarse en un hospital, recibir atención familiar de un médico indígena o curandero; o bien, la combinación de las anteriores. Ya desde los primeros años del virreinato las autoridades y el clero se preocuparon por instalar hospitales para atender enfermos pobres, sin cura o contagiosos; ahí brindaban cuidados médicos y auxilios espirituales.

En cuanto a la muerte, en la Ciudad de México se fue configurando la costumbre de que la muerte sería asistida por algún religioso o clérigo que uniría sus plegarias para hacer menos doloroso el último momento de la vida.

Por otro lado, el sostenimiento de la cristiandad con recursos económico redituaba reconocimiento social y por qué no, también asegurar el tránsito a la otra vida con decoro. Algunos otorgaban dinero para fundar conventos, capellanías y otra clase de obras pías; otros con menos recursos participaban dando limosnas a los pobres o siendo parte de una organización como las cofradías.

Ahora bien, como la institución no era independiente, tuvo que esperar hasta 1643 cuando fue autorizado el establecimiento de una casa de padres camilos en España independiente de la de Roma, y en 1666, pasar a la Nueva España. Sin embargo, la instalación de la orden como tal parece se debió a la iniciativa de doña María Teresa de Medina, mujer rica, viuda y devota de San Camilo de Lelis; ¿cómo podía serlo si aún no se establecía? Es probable que

la imagen de San Camilo se haya conocido y difundido a través de los españoles que arribaban.

Volviendo a doña María Teresa, en una cláusula de su testamento, dispuso 30 mil pesos para la fundación de una casa o convento de agonizantes. Ella murió en 1746, pero su deseo no pudo llevarse a cabo hasta que su hermano, don Felipe Cayetano de Medina, ofreció 50 mil pesos más; además de cubrir los costos de 8 o 12 religiosos provenientes de España. Presentó formalmente la solicitud en 1748 ante la Real Audiencia, quien aceptó bajo algunas condiciones: que fuera establecimiento de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes de San Camilo de Lelis y que estuviera en la Ciudad de México bajo el patrocinio del Sagrado Corazón de Jesús. Sin embargo don Felipe murió y tampoco pudo ver la instalación; fue su hijo Juan María Medina Torres quien continuó la obra; finalmente fue aprobada el 14 de mayo de 1755 mediante una Real Cédula en los términos que había especificado la Real Audiencia.

Los padres camilos llegaron el 30 de noviembre de 1755 a la Ciudad de México y fueron recibidos por el virrey, el arzobispo, los miembros de la Audiencia, el Cabildo Eclesiástico y otras autoridades y dignidades. Y el 1 de mayo de 1756, el virrey y la Audiencia erigieron legalmente la comunidad con el título “Casa del Sagrado Corazón de Jesús y de San Camilo de Lelis”.

## El Convento

En marzo de 1756 los padres camilos pudieron disponer de los 80 mil pesos que se habían destinado previamente, con lo que compraron dos casas en el Barrio de San Pablo.<sup>2</sup> Una de ellas era conocida como la Casa de las Calderas. Para 1785 la casa y convento se hallaban en la demarcación del tercer Cuartel Mayor<sup>3</sup>, entre las calles del Sagrado Corazón de Jesús, de la Buena Muerte, de San Camilo y la 3a. del Rastro.

QUARTEL I.	QUARTEL II.	QUARTEL III.	QUARTEL IV.
Plazas Plazue <sup>2</sup> y Pulquer <sup>2</sup>	Plazas Plazue <sup>2</sup> y Pulquer <sup>2</sup>	Plazas Plazue <sup>2</sup> y Pulquer <sup>2</sup>	Plazas Plazue <sup>2</sup> y Pulquer <sup>2</sup>
Del Ayala..... P X D	la Puente Quebrada..... P I D	Del Arbol..... P IX D	Del Carmen..... III
De Alana..... XI D	Termito..... P II D	Del Bolador..... I D	De Loreto..... I
De Vinajo..... P IX D	Regina..... III	Del Colegio de S. Pablo..... VI D	De S. Sebastian..... II
De la Bola..... P VIII D	de Vizcaynas..... IV	De 1. <sup>a</sup> Cruz de Acatlan..... XII D	De Teocapan..... P V
De S. <sup>a</sup> Catalina..... XII D	de Blasco..... V	De la Florida..... P VII D	De los Coronados..... P IV
De la Cruz del Factor..... I D	la Retama..... VI	De las Gallas..... P IV D	De Olaya..... P VII
De la Concepcion..... III	Parroquias..... II	De la Garrapata..... P VIII D	De Teposan..... P VII
De S. <sup>a</sup> Domingo..... II	la Concepcion del..... B	De Tona..... III	Parroquias..... A
Del Organ..... P IV D	ho d Agua..... B	De la Pila..... XII	Agroario..... A
Del Jardin..... P IV D	Conventos d Religiosos..... P V	De S. Lucas..... XII	S. Sebastian..... D
De la Lagunilla..... VII	Convento d Religiosos..... P V	Del Puesto mcho..... P V	S. <sup>a</sup> Catalina Martin..... B
De Monteros..... V	Agustin..... D	De Tlaxquaque..... XII	Conventos d Religiosos..... E
De las Popas..... P XIII D	Spiritu Santo..... E	Del Baños..... X	El Carmen..... E
Del Recreo..... P XIV D	Franc <sup>co</sup> ..... F	Parroquias..... B	Hosp <sup>o</sup> de S. Nicolas..... G
De Sancho Punza..... P VI D	Escarate..... G	S. <sup>a</sup> Cruz de Acatlan..... B	Conventos d Religiosos..... F
De S. Martin..... P XVI D	Conventos d Religiosos..... M	S. Miguel..... A	S. <sup>a</sup> Catalina de Sena..... G
Parroquias..... M	Guachinas..... M	Conventos d Religiosos..... G	Encarnacion..... J
Santa Ana..... M	Fernando..... N	S. Ant. Abad..... G	S. <sup>a</sup> Ynes..... L
Conventos d Religiosos..... M	Guadalupe..... O	S. Camilo..... D	S. <sup>a</sup> Teresa la Antigua..... K
Belentitas..... D	Recogimientos..... O	Forta Coeli..... D	La Encarnacion..... Y
S. <sup>a</sup> Domingo..... G	Hospitales..... P	S. Pablo..... P	Conventos d Religiosos..... J
S. Jose Real..... A	Colegios..... L	Conventos d Religiosos..... J	Hospitales..... O
Conventos d Religiosos..... A	Caridad..... L	S. Bernardy..... K	Colegios..... O
Concepcion..... E	Episcopia..... J	Balvanera..... L	S. Gregoria..... N
S. <sup>a</sup> Clara..... B	Casas Particulares..... J	S. Jose Maria..... L	S. Yldefonso..... N
San Lorenzo..... F	Episcopia..... J	S. Jose de gracia..... M	Seminario..... M
Recogimientos..... N	Casas Particulares..... J	Recogimientos..... N	Casas Particulares..... M
Casa de Locos..... N	Casa de Correos..... L	Recogimientos..... N	Arzobispal..... a
Mexericordia..... R	Loteria..... a	Hospitales..... O	La Mineria..... e
Hospitales..... Q	Arzobispal..... a	De Jesus..... O	Apartado..... g
Gral de S. Andree..... L	Colegios..... O	Mayor de S. J. S..... Q	Casa de Moneda..... b
De Terecosos..... O	Mayor de S. J. S..... Q	San Ramon..... S	Inspeccion..... d
Colegios..... P	Casas Particulares..... S	Academia de dibujo..... f	Monte Pio..... h
Casas Particulares..... P	Casas de Cavildo..... a	Provio <sup>o</sup> gral de Polvora..... c	Quartel de Dragones de..... I
Casas del Estado..... a	Provio <sup>o</sup> gral de Polvora..... c	Quartel de Milicias..... d	Universidad..... j
El Fabrica de Aparos ant <sup>o</sup> ..... b	Universidad..... d	Quartel de Dragones de Villas..... n	Carcel de Corte..... h
Direccion del Tabaco..... c	Carcel de Corte..... h	Quartel de Artilleria..... m	Carcel de la Ciudad..... g

El convento de San Camilo era muy conocido y ubicado.  
 Plan General de la Ciudad de México, levantado por el Teniente Coronel Don Diego García Conde.

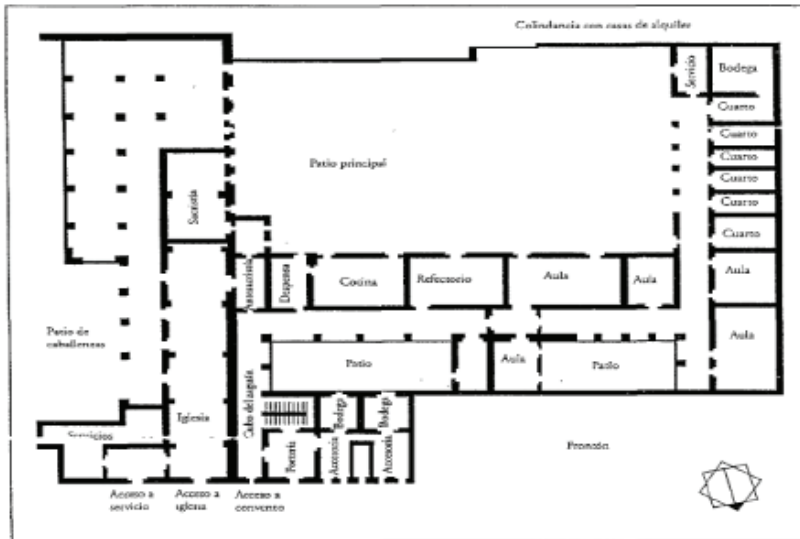


En el círculo se encuentra señalada la ubicación del convento de los padres camilos.  
 Plan General de la Ciudad de México, levantado por el Teniente Coronel Don Diego García Conde.



Acercamiento a las calles que limitaban el convento de San Camilo.  
*Plan General de la Ciudad de México*, levantado por el  
 Teniente Coronel Don Diego García Conde.

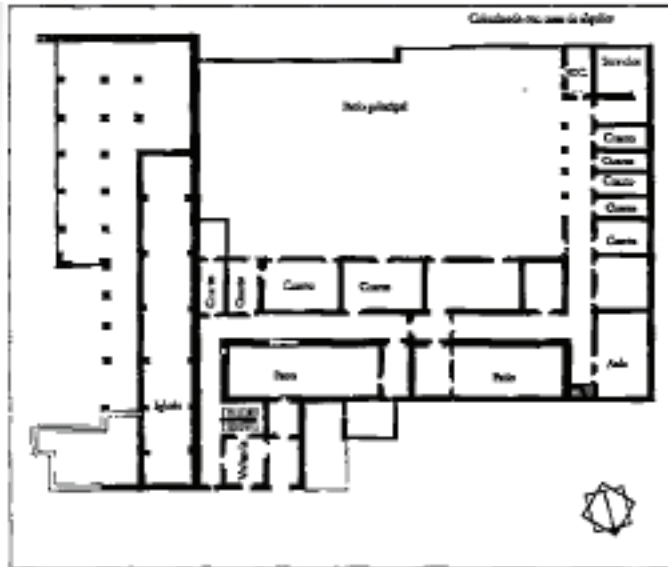
Después de las dos casas iniciaron la construcción de una capilla que fue inaugurada en julio de 1762. Luego siguió la del convento. El proyecto lo elaboró el padre Diego Marín de Moya comisario general de la orden, llevando su edificación alrededor de 15 años.



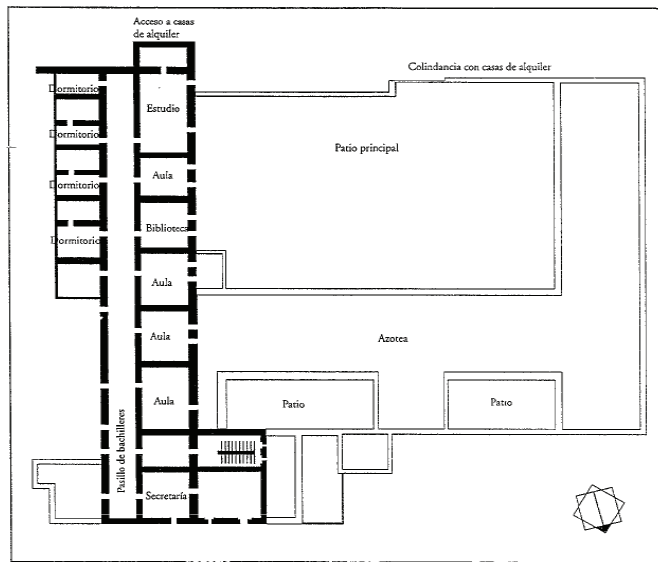
Planta baja del convento.  
 Berta Gilabert y Alberto Soto, *Mortal Agonía*, p. 117.

En la planta baja del convento se encontraban varios accesos al recinto, como a la capilla y al cubo de zaguán; si se ingresaba por la portería se encontraban varias puertas; una de ellas correspondía a la Cerería de San Camilo y otra daba entrada al frontón. A las viviendas de esta planta, les correspondía una puerta y una ventana. En otro extremo del edificio se encontraba la puerta que daba entrada a las caballerizas donde se amarraban los caballos y se dejaban los carros de quienes se encontraban dentro del templo o el convento.

Como uno de sus votos era el de la pobreza, debían sostenerse de alguna manera, por lo que contaban con varias viviendas de alquiler que les permitía mantener la casa y el convento. La disposición de éstas era una puerta y una ventana en la planta baja y un pequeño balcón en el primer nivel, eran básicamente dos cuartos comúnmente el de abajo era utilizado como accesoria por el inquilino y el de arriba como su vivienda.

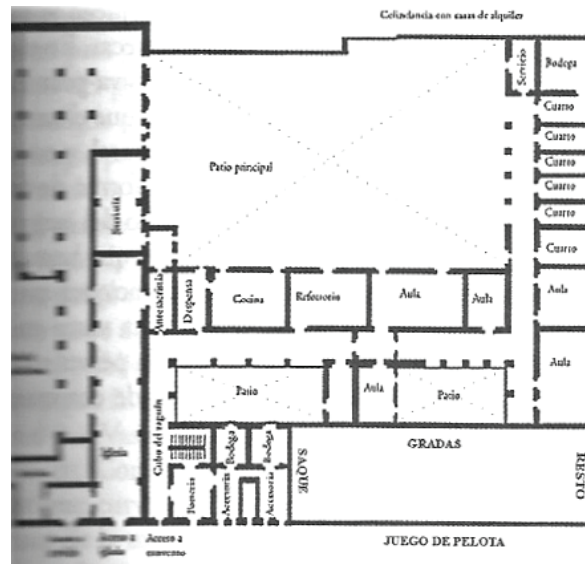


Primer nivel del convento.  
Berta Gilabert y Alberto Soto, *Mortal Agonía*, p. 118.



Segundo nivel del convento.  
Berta Gilabert y Alberto Soto, *Mortal Agonía*, p. 119.

Un aspecto interesante que contemplaron en la construcción de su convento fue una galería donde jugaban pelota, frontón. En principio les servía para distraerse en las horas de asueto, pero como la cancha estaba en buenas condiciones y al parecer contaban con aficionados, éstos solicitaron que se abriera para el público en general. Se otorgó el permiso correspondiente y entonces se construyeron gradas para albergar al público espectador.



Planta baja del convento en donde se hallaba el frontón.  
Fernando Berrojalbiz, “De la pelota vasca al rebote mexicano  
una historia olvidada” en *Aportaciones e integración de los  
vascos a la sociedad mexicana en los siglos XIX y XXI*, pág. 431.

El frontón se había hecho ya tan popular entre las clases humildes que las canchas siempre estaban llenas<sup>4</sup> y para evitar que los comerciantes vascos y personas de “cierto nivel” compartieran lugar con personas de las clases bajas, se estableció un cobro de una entrada, bajo tres condiciones: entrada sólo a personas “con decoro”, que la limosna fuera de medio real, y que el dinero se utilizará para el mantenimiento del local y para el hospital de San Andrés<sup>5</sup>.

## Los vaivenes políticos

En la década de 1800 a 1810 los padres camilos tuvieron muchos candidatos para su noviciado, sin embargo no todos profesaron y entre ellos, varios eran novohispanos. Es importante señalar esto, porque básicamente la nómina de la orden estaba conformada por españoles.

En octubre de 1820 un decreto real suprimía en los dominios españoles todas las órdenes religiosas; pero la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio, permitía en 1821 la reapertura de los noviciados, pero cuatro días más tarde negaba el restablecimiento de las órdenes hospitalarias en México.



La inestabilidad en estos años repercutió en la orden de los ministros de los enfermos; aparentemente los primeros 6 años de la década de 1820 se mantuvieron al margen; sólo en comunicación con la Casa de la Buena Muerte de Lima, enterándose de la expulsión de todos los españoles que ocupaban cargos eclesiásticos en 1822; por lo que recibieron entre 1825 y 1826 a 5 religiosos, pues económicamente no estaban tan mal.

En 1827 el gobierno mexicano decretó una ley que expulsaba a los españoles residentes en México; excepto —según un artículo— los mayores de 60 años y los impedidos físicamente. Situación que afectó a algunos padres camilos españoles, aunque buscaron la forma de permanecer en el país, justamente haciendo uso de algunas de esas excepciones. En 1829 era decretada una segunda ley que nuevamente expulsaba a los españoles, pero aparentemente no fue acatada.

En 1833 era suprimida la comunidad de San Camilo por ser jurídicamente inexistente y fueron ocupados todos sus bienes. El convento fue utilizado temporalmente como hospedería para los individuos que se disponían a la colonización de California y Texas; y para el 27 de julio, el gobierno ordenaba el inventario de bienes y vendía los muebles de la biblioteca con 736 libros.

Con un decreto del 19 de octubre de 1833 el convento y sus bienes accesorios, junto con otras propiedades eran decretados propiedad del Estado. El monasterio fue entregado en comodato por 5 años para utilizarse en la educación de niños; el noviciado quedó a cargo de un sacerdote ocupado del servicio de la iglesia; y el producto del alquiler de las casas de la calle de la Buena Muerte se destinó a la educación pública.

El día 24, Valentín Gómez Farias decretó la consignación de todos los fondos, fincas y gravámenes pertenecientes a la orden de San Camilo a favor de la Dirección de Instrucción Pública. Sin embargo, en junio de 1834 Santa Anna dio marcha atrás.

El 31 de julio los padres camilos presentaron un recurso al gobierno para la restauración de la orden y la devolución de sus bienes, lo cual no fue de inmediato pues había que anular contratos y negociar la compensación de los compradores o arrendadores, aunque recuperaron el convento estaba en condiciones lamentables: sin mobiliario, libros y objetos de culto.

Para 1851, los padres camilos pasaban por una terrible situación económica y decidieron vender la parte del convento ocupado por el juego de pelota.

El 25 de junio de 1856 con la Ley Lerdo, las habitaciones de la calle de la Buena Muerte fueron asignadas a Miguel Corral.<sup>6</sup> Ante el temor de perder

todo, intentaron vender la hacienda que les quedaba, pero el Vaticano no aceptó la operación.

Con las Leyes de Reforma, vino la supresión de las órdenes religiosas. Con la Secularización de los Hospitales y Establecimientos de Beneficencia, la Presidencia de la República decidió llevar a cabo las obras de ampliación de la Plazoleta del Seminario —que fue vendido a un particular, quien lo convirtió en un hotel—, le exigió al Seminario Conciliar la desocupación de su edificio. Las autoridades eclesiásticas solicitaron al gobierno que les proporcionara otro inmueble y les fue cedido entonces el convento del Sagrado Corazón de Jesús, al que le hicieron algunas modificaciones, pero con el tiempo terminaron por demoler gran parte de la construcción. Los religiosos camilos se refugiaron en la iglesia de Montserrat y gran parte de la documentación de la orden fue confiscada y destruida.

Durante el Segundo Imperio, los padres camilos solicitaron al rector del Seminario Conciliar de México que les permitiera ocupar algunas habitaciones como vivienda. El rector concedió dos, mismas que conservaron durante varios años hasta la caída de Maximiliano, cuando lo abandonaron para siempre.

En 1870 fue nombrado capellán de la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat uno de los padres camilianos, por lo que los religiosos sobrevivientes se reunían ahí para celebrar sus festividades tradicionales, especialmente el 14 de julio fiesta de San Camilo de Lelis.



Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat.  
Actualmente Museo de la Charrería.

Los ministros de los enfermos esperaron pacientemente el restablecimiento de la orden. Todavía en 1908 el padre Amador Portela —último de ellos— lo creía. Hubo varias oportunidades para su restauración; sin embargo, la autoridad eclesiástica secular no estuvo dispuesta a ceder más terreno a los regulares, pues en su opinión, los párrocos podían cargar con la responsabilidad de ayudar a los agonizantes en el trance final.

El Seminario compró los lotes que estaban hacia la calle del frontón y a principios del siglo XX, el rector del seminario propuso al arzobispo de México

la demolición del edificio para construir uno más moderno. La obra comenzó en 1901, pero se interrumpió en 1914.



*San Camilo de Lelis, de José Guadalupe Posada. Museo del Estanquillo.*

La imagen del santo patrón de los agonizantes siguió colocándose en la cabecera de los moribundos a través de estampas impresas acompañadas de la *Oración de los enfermos*, del *Rosario de la buena muerte* y otras oraciones.

Finalmente, por un decreto aparecido en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 1928 durante el gobierno de Calles, fue dispuesta la Escuela Secundaria No. 1, “César A. Ruiz” que en la actualidad podemos apreciar en la manzana formada por las calles de Regina, Correo Mayor y San Jerónimo, del Centro Histórico que aunque muestra cierto grado de deterioro, conserva parte de la estructura arquitectónica original y está clasificada como monumento histórico.



Fachada principal de ex-convento de San Camilo, ahora la Escuela Secundaria No. 1. Claudia Espino



Vista del ex-convento  
de San Camilo.  
Claudia Espino.



Vista del ex-convento  
de San Camilo.  
Claudia Espino.

núm. 8  
sep. de 2011  
agosto de  
2012

108

Hasta aquí brevemente un recorrido histórico por este recinto que una vez albergó la orden de los camilos encargados de ayudar a bien morir y que fue sobreviviendo gracias al empeño de sus miembros, enfrentando crisis económicas, políticas e internas que no pudiendo sobrevivir, tuvo que dar paso a las nuevas necesidades que el país o la política requería y ellos no estaban contemplados.

Sin embargo, la idea de muerte o una buena muerte, creo ha variado un poco; aunque aún muchas familias se reúnen con un familiar agonizante, rezan, se despiden, lloran, lo sepultan llegado el momento y, posterior a ello, hacen ritos especiales; otras por ejemplo, ya no hacen esto último, la modernidad, o la misma práctica de la religiosidad ha mermado, o simplemente se han asimilado costumbres nuevas, propio de una sociedad que se transforma con el tiempo y con el mismo contacto de otras.

## Notas

- <sup>1</sup> Había tres clases de religiosos profesos: clérigos regulares, hermanos conversos y hermanos oblatos.
- <sup>2</sup> Casas que habían sido primero de Manuel Calderón y luego de Don Joseph Juárez.
- <sup>3</sup> El tercer Cuartel Mayor iniciaba en la esquina del Portal de Mercaderes siguiendo de norte a sur hasta la acequia de San Antonio Abad; de poniente a oriente hasta el Molino y Puente de las Tablas; desde él, de sur a norte hasta la esquina del cementerio de Jesús María, desde ahí, de oriente a poniente hasta la nueva fabrica de la real casa de moneda que hace espalda al real palacio; y desde su puerta principal hasta la esquina del Portal de Mercaderes.
- <sup>4</sup> Se creó en 1801 un reglamento detallado que constaba de 290 hojas.
- <sup>5</sup> El hospital de San Andrés que era uno de los hospitales poseedor de un alto número de fallecimientos, sobre todo porque los pacientes eran pobres; comenzaban con alguna enfermedad, se “atendían” en casa, dejándola avanzar, por lo que al llegar al hospital ya no contaban con muchas esperanzas de vida.
- <sup>6</sup> Miguel Corral se hizo cargo de una deuda por contribuciones que los padres camilos no habían podido pagar.

## Fuentes consultadas

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

Fondo: Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal

Sección: Aguas: Comunidades, mercedes

Exp. 19, Vol. 25, Año 1756

Sección: Hacienda: Créditos, activos

Exp. 76, Vol. 2059, Año 1857

Sección: Diversiones Públicas

Exp. 2, Vol. 819, Año 1787

Sección: Diversiones Públicas

Exp. 16, Vol. 796, Año 1800-1818

Berrojálbiz Fernando (2008) “De la pelota vasca al rebote mexicano una historia olvidada” en *Aportaciones e integración de los vascos a la sociedad mexicana en los siglos XIX y XXI*. México: UNAM/IIH/CENTRO VASCO EUSKAL ETXEA/MINISTERIO DE CULTURA DE GOBIERNO VASCO, pp. 425-450.

García Cubas, Antonio (1986) *El Libro de mis Recuerdos*. México: Porrúa.

Gilabert Hidalgo, Berta y Alberto Soto Cortés (2000) *Mortal Agonía*, Tesis para obtener la Licenciatura en Historia. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

- Montiel, Tiburcio (1873) *Memoria del gobernador del D. F.*, en Hira de Gortari Rabiela, y Regina Hernández, en *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. México: Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Tomo II, 1998, pp. 427-472.
- Orozco y Berra, Manuel en Hira de Gortari Rabiela, y Regina Hernández, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. México: Departamento del Distrito Federal/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Tomo I, 1998, pp. 83-167.
- Rivera Cambas, Manuel (1981) *México Pintoresco. Artístico y Monumental*. Tomo II México: Editorial Valle de México.
- Verdugo Reyes, Mónica (2006) *Usos y ocupaciones a través del tiempo del conjunto conocido como ex-convento de los padres Camilos (1754-2004)*, Tesis de Maestría, México: Universidad Iberoamericana.
- <http://www.catedralesieglesias.com/search?q=montserrat>
- Plan General de la Ciudad de México*, levantado por el Teniente Coronel Don Diego García Conde, en 1793, grabado en miniatura en Londres por Edouard Mogg, en 811, [http://www.dsloan.com/Auctions/A22/item-map-garcia\\_conde-mexico\\_city.html](http://www.dsloan.com/Auctions/A22/item-map-garcia_conde-mexico_city.html).

# Artículo

## LA FUNCIONALIDAD DEL CONTROL SOCIAL Y SU EFICACIA EN EL SISTEMA CAPITALISTA-NEOLIBERAL

*Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria\**

### Introducción

El control social es un constructo ideológico que comúnmente se utiliza para designar los medios consensuales y coercitivos de equilibrio que existen en determinada sociedad. Sin embargo, este concepto tiene su inicio en las ideas de Emilio Durkheim y su verdadera función hasta la época de la gran inmigración que pobló a los Estados Unidos de América en el siglo XIX. Francisco Javier García Ramírez nos indica que:

El concepto de control social tiene un inicio, este inicio está ligado a la sociología y a las ideas integracionistas de Durkheim a finales del siglo XIX. Esta base de integracionismo social deriva de un control social consensual, de uniformamiento social, donde las formas coercitivas son discriminadas.<sup>1</sup>

*Diacronías*

111

Desde esta perspectiva, el control social lo podemos analizar desde dos ángulos: el consensual y el conflictual. El primero de ellos se refiere al consenso, ajeno al Estado, el cual se busca obtener de todos aquellos miembros que viven en una sociedad, es decir: “La sociedad se autorregula y ella misma impide la actuación de un Estado poderoso, las instituciones sociales y los individuos están en el acuerdo de preservar las libertades económicas y sociales y, no aceptan la limitación al individualismo.”<sup>2</sup>

En cambio en el control social conflictual existen mecanismos de sanción que el Estado utiliza para hacer guardar las reglas que en él imperan. García Ramírez analiza a este tipo de control de la siguiente manera:

Un paso más allá en el control social sucede cuando el Estado se ubica en el marco de las coacciones, de tal manera que todas las agencias institucionales están al servicio de la violencia a fin de lograr el control de la sociedad. Así del discurso se pasa al ejercicio de la fuerza mediante un *control social de conflicto*.<sup>3</sup>

De esta forma, es importante indicar que el control social no siempre ha tenido los mismos mecanismos para ejercerse. Este ha cambiado a través de la dinámica y funcionalidad del sistema social a lo largo de diversas etapas históricas.

### Nacimiento y funcionalidad del concepto de control social

Dice García Ramírez que el concepto de control social fue introducido por Ross: “Correspondería a Edward Ross el introducir el concepto para aplicarlo a la sociedad norteamericana y posteriormente al estructural funcionalismo aportar un marco intelectual e ideológico apto para procurar y hasta justificar su aplicación en la sociedad estadounidense en general”.<sup>4</sup>

Según Emilio Durkheim: “La palabra *función* se emplea en dos sentidos diferentes; o bien designa un sistema de movimientos vitales, abstracción hecha de sus consecuencias, o bien expresa la relación de correspondencia que existe entre estos movimientos y algunas necesidades del organismo.”<sup>5</sup> Y bajo esta perspectiva utilizaremos el término para indicar que la función del control social será precisamente aquel que responda a las necesidades de equilibrio que determinada sociedad requiere.

Entonces el control social se llevaba a cabo por las instituciones civiles tales como la iglesia, la familia, las sociedades civiles y fue creado para la funcionalidad del sistema estadounidense en la época en que este país necesitaba de inmigrantes,<sup>6</sup> por ende, lo que buscaban era la integración de una sola raza aun y cuando las ideologías y culturas fueran diferentes. Por ello se buscaban ciertas características en los inmigrantes:

El mosaico religioso, de iniciativa individual y de hombres protestantes blancos, poseía dentro de su diversidad una unificación, la cual debía forzosamente contener las siguientes características:

Ser protestante (de cualquier denominación religiosa pero protestante).

De raza blanca (los inmigrantes protestantes venían de Inglaterra, el centro de Europa (Alemania y Holanda) y Escandinavia (Suecia). Los inmigrantes primarios y los subsiguientes hasta mediados del siglo XIX provenían de esas regio-



nes, todos de raza blanca y protestantes en sus dos vertientes: luteranos o calvinistas, con sus respectivas derivaciones.

De clase media. Pudiendo desde luego pertenecer al ámbito ciudadano industrializado o rural agrario, en caso de no tener el status económico por ser inmigrante reciente, las instituciones sociales y religiosas estaban para evangelizarle e integrarle económicamente.<sup>7</sup>

Sin embargo la homogeneización de ideologías a menudo es difícil y en los Estados Unidos de América, era casi imposible que irlandeses, italianos, holandeses, suecos, alemanes y americanos buscaran los mismos fines sociales. En ese sentido surgieron conductas que lastimaban los intereses sociales norteamericanos, tales como las que se desprendían de la mafia italiana, entre otros.

Fue así como surgió el estructural funcionalismo teoría que de acuerdo con las ideas de Talcott Parsons y Robert Merton, intentaba homogeneizar a los diferentes de acuerdo a los patrones conductuales que ellos consideraban como valores. De hecho para estos dos autores una conducta diferente a las expectativas institucionalizadas, denotaba enfermedad en los sujetos y por ende desviaciones sociales:

La simple identificación de algunos tipos de desviación es en sí misma un problema difícil de teoría sociológica que se va aclarando progresivamente. Por ejemplo, un claro progreso teórico lo realizó el concepto de Parsons de que la *enfermedad*, en uno de sus principales aspectos, “debe definirse como una forma de conducta divergente, y que los elementos de la motivación para la divergencia que se expresan en el papel del enfermo no ofrecen solución de continuidad con los expresados en diversidad de otros canales, incluidos tipos de conformidad compulsiva que no se definen socialmente como divergentes”.

*Diacronías*

113

Como otro ejemplo, la conducta que puede llamarse de “super-conformidad” o de “super-sumisión” a las normas institucionales fue analizada sociológicamente como divergente, aunque a primera vista muy bien puede parecer que represente franca conformidad. Como esta destinada a hacerlo ver claramente la *tipología* de las reacciones a la anomia, esas son clases diferentes de conducta que, en contraste con su apariencia manifiesta de conformidad con las expectativas institucionalizadas, un nuevo análisis sociológico puede revelar que representan desviaciones de dichas expectativas.<sup>8</sup>

Utilizaron como laboratorio a la Ciudad de Chicago, en la cual pretendían aplicar métodos sociológicos de integración para incluir o excluir a los que lla-

maban “los desviados”, pues según Merton ciertas “conductas divergentes”, como reacción a lo que él llama “*anomia*”,<sup>9</sup> no eran propias del desarrollo social que se esperaba. Entre ellas menciona a la innovación, el ritualismo, el retraimiento y la rebelión:

La primera forma de conducta divergente identificada en la tipología expuesta en el capítulo anterior recibió el nombre de innovación, y se refiere, como se recordará, al rechazo de las prácticas institucionales pero conservando las metas culturales.<sup>10</sup>

Tal y como está situado en la tipología, el ritualismo es un tipo de reacción en la que se abandonan aspiraciones culturalmente definidas mientras “se siguen acatando en forma casi compulsiva las normas institucionales”.<sup>11</sup>

El tipo reitaidista consiste en el abandono esencial tanto de los objetivos culturales estimados en otro tiempo como de las prácticas institucionalizadas dirigidas hacia esos objetivos. En fecha reciente se han descubierto aproximaciones a este tipo de entre las que se han descrito como “familias problema”, esto es, las familias que no viven de acuerdo con las expectativas normativas que prevalecen en su ambiente social.<sup>12</sup>

Resultará claro ahora que la teoría que revisamos considera el conflicto entre las metas culturalmente definidas y las normas institucionales como una fuente de anomia; no *igual*a conflictos de valores y anomia. Todo lo contrario: los conflictos entre las normas sustentadas por diferentes subgrupos de una sociedad con frecuencia dan por resultado, naturalmente, una adhesión mayor a las normas que prevalecen en cada subgrupo. Es el conflicto entre los valores culturalmente aceptados y las dificultades socialmente estructuradas para vivir de acuerdo con dichos valores el que ejerce presión hacia la conducta divergente y la destrucción del sistema normativo. Pero este resultado de la anomia puede ser sólo un preludio para la formulación de normas nuevas, y esta reacción es la que describimos como “rebelión” en la tipología de la adaptación.<sup>13</sup>

Sin embargo Merton es muy claro cuando indica que no todas las conductas divergentes son socialmente malas, pues pueden ayudar al buen desarrollo social:

Finalmente, a manera de preámbulo de esta revisión de otros tipos de conducta desviada, debe advertirse una vez más que, desde el punto de vista de la sociología, no todas esas desviaciones de las normas dominantes en el grupo son por necesidad disfuncionales para los valores básicos y para la adaptación del grupo.<sup>14</sup>

Lo anterior, le da la pauta a Merton para argumentar que la combinación de grupos sociales diversos puede ser susceptible de homogeneización social con base en los valores institucionalizados. Es decir, que con el tiempo y convivencia, aquellos cuyas conductas son anómicas puedan aspirar a formar parte del grupo social aceptado.

Hemos tenido frecuentes ocasiones para advertir que los *rackets* delincuentes, y a veces las máquinas políticas asociadas con ellos, perduran por virtud de las funciones sociales que desempeñan para diferentes partes de la población que constituyen su clientela conocida y desconocida. Podría esperarse, por consiguiente, que al desarrollarse otras estructuras legítimas para desempeñar esas funciones, esto produciría cambios importantes en la distribución social de la conducta desviada.<sup>15</sup>

Entonces, la funcionalidad del control social era neutralizar las conductas divergentes de los inmigrantes desviados en Norteamérica mediante la creación de nuevas estructuras sociales incluyentes, cuyo fin era el de minimizar el crimen y crear nuevos modelos sociales institucionalizados.

## El control social y el Estado de Bienestar

Con la ideología protestante existente en los Estados Unidos de América y la propuesta del estructural funcionalismo planteado por Robert Merton, parecía que los aparatos económicos y de distribución de riqueza en esa sociedad cumplían con los objetivos de acuerdo con los roles impuestos:

Para los años 20s, los Estados Unidos habían crecido formidablemente, el consumo a nivel individual y familiar era elevado y consistente. Los automóviles se distribuían a un precio moderado que resultaba al alcance de la clase media, el modelo T era el automóvil austero, funcional y económico. Los empleados de la Ford obtenían salarios altos y ellos mismos podían comprarlo. El consumo se hizo generalizado, de tal manera que los electrodomésticos, ropa de moda, radios y automóviles comenzaron a permear las capas superiores y medias de la sociedad, inclusive un individuo con características “normales” y que cubriera con pulcritud y dedicación el rol social que le correspondía, podía acceder a las mercancías producidas por el aparato industrial. Desde luego que existían también aquellos que accedían a los bienes de consumo por medios ilegales, éstos entonces serían parte de la anomia.<sup>16</sup>

Sin embargo, la distribución de la riqueza no era tan equitativa como parecía, toda vez que las grandes ganancias empresariales permitían inversiones en la bolsa de valores, capital que no permeaba hacia la clase trabajadora. En este sentido, hubo un momento en que el control social ya no lo podían llevar a cabo las instituciones sociales. Lo anterior en virtud de que en Estados Unidos de América surgió la gran depresión, lo cual significó para su sociedad una decadencia económica importante:

Sin embargo, hubo desajustes graves en el proceso de producción-distribución, tanto de bienes de consumo como de la riqueza. La sobreproducción de cosechas afectó a la baja los precios de éstas, por ende los precios de los alimentos también bajaron, los obreros obtenían mejores salarios pero no podían consumir toda la gama de productos ofrecidos y éstos al no consumirse representaban altos stocks. Los empresarios comenzaron a tener ganancias elevadas, lo cual representó grandes cantidades de capital líquido apto para la inversión, así que todo ese dinero que no llegaba a los trabajadores (si hubiere llegado habría motivado al consumo interno) se invirtió en la bolsa de valores. Ante la excesiva demanda, las acciones fueron cotizadas a precios superiores de su valor real, todo ello se constituyó en una burbuja especulativa hasta que sobrevino el Big Crash. Los especuladores habían hecho una fortuna de la noche a la mañana, pero ahora fortunas millonarias se hacía humo. El jueves 24 de octubre del 1929, representó uno de los días más negros en la historia de los Estados Unidos, en los meses subsiguientes las quiebras bancarias serían masivas. La intervención del Estado a gran Escala fue obligatoria.<sup>17</sup>

núm. 8  
sep. de 2011  
agosto de  
2012

116

En ese momento histórico era inevitable que el Estado tomara la rienda de la organización social y económica, también desde la perspectiva de la teoría de estructural funcionalismo de Talcott Parsons y Robert Merton que ya hemos analizado. De esta forma, las ideas de un inglés llamado John Maynard Keynes causaron particular atención para Robert Delano Roosevelt. Keynes proponía un nuevo paradigma económico, el cual se fundamentaba en el trabajo, el ahorro y el empleo, por supuesto siempre con la rectoría del Estado, al cual se le llamó “Estado Benefactor” y quien también, según Keynes, podía participar junto con la iniciativa privada en el desarrollo de la economía:

La Administración de Roosevelt impulsó decididamente el *Estado de Bienestar* aplicando las teorías de Keynes, obteniendo como resultado un tremendo crecimiento económico sin precedentes y un empleo masivo de mano de obra que aspiraba al *pleno empleo*.<sup>18</sup>

Fue así como Roosevelt introdujó en su gestión presidencial el “New Deal”, el cual se caracterizaba por la total intervención estatal en la economía y en la política social. Desde esta perspectiva, quién dictaría las reglas del control social en esta época era el Estado:

En los años políticamente turbulentos de la década de 1930, la política estadounidense halló las herramientas de su cohesión social en el “control social” y en el “público”, y no en algún reavivamiento de la ideología del estado. De hecho, el *New Deal* de Rossevelt fue un verdadero triunfo del control social.<sup>19</sup>

El control social ya no provendría del individualismo, sino del ámbito político, lo cual buscaba en realidad una recuperación económica eficiente y eficaz para la sociedad norteamericana.

El New Deal en realidad no representaba la intervención y tiranía de un súper Estado que se entrometía en todos los ámbitos a fin de lograr el control social, no, más bien significaba la participación del Estado en la regulación social y económica, en la aplicación del derecho a fin de normar los criterios que derivaran en un mayor orden y en una recuperación económica.<sup>20</sup>

Entonces, la ciudadanía debía cooperar con el nuevo estilo de vida dictado por el “New Deal”: trabajando y ahorrando de acuerdo a los lineamientos que la rectoría del Estado indicaba. Por lo tanto, todas aquellas conductas que iban en contra de esa cohesión social y económica que tenía como finalidad la intervención del Estado eran controladas por medio de la criminalización a través del derecho. De esta forma se había conformado a los sujetos enfermos de la sociedad: los nuevos desviados sociales.

*Diacronías*

117

La interpretación sociológica para la legitimación del uso del derecho fue producto del estructural-funcionalismo parsoniano, que reconoció en él su capacidad organizadora y de control social, desde luego que el derecho se convertía en control social cuando afloraban las conductas desviadas y entonces debía aplicarse.<sup>21</sup>

Con la aplicación de la teoría económica de Keynes y el derecho de matices parsonianos para controlar a todas aquellas conductas desviadas, se llegó a una política de bienestar que trajo como consecuencia que el nivel de vida se

elevara para la sociedad, que la población aumentara a causa de los servicios sociales que implementaba el estado tanto en educación como en salud, pero también procuró un gran crecimiento del sindicalismo y el corporativismo, y por ende, de la burocracia.

La burocracia fue el virus que enfermó al Estado de Bienestar y lo puso en crisis a mediados de los años setentas, en esta etapa dejó de haber crecimiento económico, hubo inflación, desempleo, disminuyendo de esta forma el gasto público: el Estado estaba por reventar, pues ya no podía sostener tanta carga.

La crisis del Welfare State o Estado de Bienestar, sucedió principalmente por el exceso en el volumen de la burocracia, además la crisis fiscal hizo que disminuyera notablemente el gasto público y el fin del pleno empleo.<sup>22</sup>

Fue así como la segunda generación de los Chicago Boys, entre los que se encontraban Milton Friedman y Friedrich Hayek, creaban en la Facultad de economía de la Universidad de Chicago “una solución” para las crisis económicas provenientes del Estado de Bienestar. Esta solución era extrema y permearía en la mayoría de los países del mundo hasta nuestros días.

## En control social en el sistema capitalista-neoliberal

Del control social en el Estado Benefactor que protegía a la economía estatal y a los individuos de la sociedad, al control social neoliberal hay mucha diferencia. Esta se fue acrecentando con base en “experimentos” que Milton Friedman y sus seguidores hicieron después de crear una teoría económica diferente al “New Deal” y basada en el antiguo *laissez-faire* de Adam Smith, en la cual el Estado no debe tener injerencia alguna en el ámbito económico.

Sin embargo, eso no fue suficiente, se trata de un paradigma nuevo de desregulación total del mercado, de privatización extrema y de absoluto recorte al gasto social. De hecho, para que la nueva teoría económica funcionara se debía “sanear” a todas las sociedades que tuvieran como base económica al “New Deal” o algo que se asemejara.

Naomi Klein describe a la perfección las ideas de Friedman:

La misión de Friedman, como la Cameron, se basaba en el sueño de regresar a un estado de salud “natural” donde todo estaba en equilibrio, antes de que las interferencias humanas crearan patrones de distorsión.

Si Cameron soñaba con devolver la mente humana a ese estado puro, Friedman soñaba con eliminar los patrones de las sociedades y devolverlas a un estado de capitalismo puro, purificado de toda interrupción como pudieran ser las regulaciones del gobierno, las barreras arancelarias o los intereses de ciertos grupos. También al igual que Cameron, Friedman creía que cuando la economía estaba muy distorsionada, la única manera de alcanzar el estado previo era infligir deliberadamente dolorosos *shocks*: sólo una “medicina amarga” podía borrar todas esas distorsiones y pautas perjudiciales. Cameron utilizaba electricidad para provocar sus *shocks*; la herramienta que escogió Friedman fue la política, exigiendo que políticos atrevidos de países en dificultades adoptaran la perspectiva del tratamiento del *shock*. A diferencia de Cameron, sin embargo, quien podía aplicar de forma instantánea sus teorías sobre sus pacientes desprevénidos, Friedman necesitaría dos décadas y varios giros y evoluciones de la historia antes de disfrutar de la oportunidad de poner en práctica en el mundo real sus sueños de creación y limpieza radical.<sup>23</sup>

Lo que para Keynes significaba desastre y caída social, Friedman lo veía como una oportunidad en donde el capitalismo podía desarrollarse a la perfección; sin embargo, después del shock se debían implantar ciertas reglas:

En primer lugar los gobiernos deben eliminar todas las reglamentaciones y regulaciones que dificulten la acumulación de beneficios. En segundo lugar deben vender todo activo que posean que pudiera ser operado por una empresa y dar beneficios. Y en tercer lugar deben recortar drásticamente los fondos asignados a programas sociales. Dentro de la fórmula de tres partes de desregulación, privatización y recortes, Friedman tenía muchas salvedades. Los impuestos, si tenían que existir, debían ser bajos y ricos y pobres tenían que pagar la misma tasa fija. Las empresas debían poder vender sus productos en cualquier parte del mundo y los gobiernos no debían hacer el menor esfuerzo por proteger a las industrias o propietarios locales. Todos los precios, también el precio del trabajo, debían ser establecidos por el mercado. El salario mínimo no debía existir. Como cosas a privatizar, Friedman proponía la sanidad, correos, educación, pensiones e incluso los parques nacionales.<sup>24</sup>

Para Friedman era claro que el Estado debía alejarse de toda injerencia económica. Entonces, el destino de los individuos de cualquier sociedad que implementara estas ideas estaría a merced del mercado y las reglas del control social las dictaría éste.

Afortunadamente para Friedman, el destino le dio la oportunidad de poner a prueba sus ideas en un país de Sudamérica, que no necesitaba esta imposición de ideas y el cual estaba gobernado por Salvador Allende, quien protegía sus intereses económicos mediante la figura del Estado de Bienestar: Chile.

Todo comenzó cuando los Estados Unidos de América, a través de la Facultad de Economía de la escuela de Chicago, comenzó a ofrecer becas a estudiantes de Doctorado a dos de las universidades más importantes de Chile: La Universidad de Chile y la Universidad Católica de Chile. El rector de la primera de ellas inmediatamente rechazó la oferta, pues su inteligencia era tanta que vislumbraba la posible ideologización de su alumnado con ideas yanquis. Sin embargo, el rector de la segunda aceptó encantado y fue así como se mandó a un puñado de alumnos chilenos a estudiar un doctorado con profesores encabezados por Friedman y sus discípulos ideológicos.

Naomi Klein describe en su libro “La Doctrina del Shock” que: “En 1965 se amplió el programa para incluir a estudiantes de toda Latinoamérica, con una proporción particularmente alta de argentinos, brasileños y mexicanos”.<sup>25</sup> Fue tal el éxito toda vez que la ideologización estaba recogiendo sus frutos, pues los discípulos latinoamericanos, como Sergio de Castro y Sergio Undurraga, de la Facultad de Economía de la escuela de Chicago, dice Klein: “Cuando el primer grupo de chilenos regresó a casa a terminas sus estudios en Chicago, eran “más friedmanitas que el propio Friedman”, en palabras de Mario Zañartu, un economista de la Universidad Católica de Chile”.<sup>26</sup>

Los estudiantes chilenos regresaron a su país a enseñar sus ideas neoliberales y participaron en foros, en conferencias y dando clases en las Universidades Chilenas. Sin embargo, no lograron convencer a ningún grupo social chileno de la pertinencia del modelo económico al que incitaban. Por otro lado, los empresarios estaban preocupados de que el gobierno paternalista de allende terminara con ellos o en su defecto no lograran obtener las ganancias deseadas; también Estados Unidos de América veía como una amenaza al gobierno de Allende y lo tachaba de izquierdista.

No quedaba otra salida para parar la política económica paternalista de Allende y poner en su lugar una estructura económica neoliberal que la Friedman siempre aconsejó: El Shock. Bajo esa perspectiva y después de conspiraciones de los liberales estadounidenses y chilenos, el 11 de septiembre de 1973, mediante un golpe violento de Estado<sup>27</sup> financiado por la CIA norteamericana, derrocaron a Allende dejando a merced de los militares, encabezados por Augusto Pinochet, y de los liberales, Sergio de Castro y Sergio Undurraga, el nuevo destino económico y político de Chile:



Ahora el palacio presidencial estaba en llamas y de él se sacaba el cuerpo amortajado del presidente sobre una camilla mientras se obligaba a sus colegas más próximos a estirarse boca abajo en la calle bajo las bocas de los rifles de los soldados.

En los años que llevaron al golpe, asesores estadounidenses, muchos de ellos de la CIA, habían excitado el ánimo del ejército chileno atizando un anticomunismo rabioso y persuadiendo a los militares de que los socialistas eran, de hecho, espías rusos, una fuerza ajena a la sociedad chilena, una especie de “enemigo interior” crecido en casa. Lo cierto es que fueron los militares los que se convirtieron en el auténtico enemigo doméstico, dispuestos a volver sus armas contra la población que habían jurado proteger.<sup>28</sup>

Y fue así, mediante la doctrina del Shock económico de Friedman que en Chile recortaron el gasto público hasta lo mínimo, de hecho Pinochet vendió la mayoría de las empresas estatales a la iniciativa privada, hubo una gran desregulación en las actividades del mercado y la asistencia social prácticamente estaba nula.

Sin embargo, los resultados no fueron los esperados para Chile, pues su gente vivía en condiciones deplorables y los ricos se hacían cada vez más ricos. Ante esta situación, la respuesta de Friedman fue que se deberían recudrecer aun más las políticas económicas de Chile y recortar aun más el gasto público:

A lo largo de toda su visita, Friedman machacó un solo tema: la Junta había empezado bien, pero necesitaba abrazar el mercado sin ninguna reserva. En discursos y entrevistas utilizó un término que hasta entonces jamás se había aplicado a una crisis económica del mundo real: pidió “un tratamiento de choque”. Afirmó que era “la única cura. Con certeza. No hay otra forma de hacerlo. No hay otra solución a largo plazo”. Cuando un periodista chileno apuntó que hasta el presidente de Estados Unidos Richard Nixon imponía controles para atenuar el libre mercado, Friedman replicó: “Yo no los apruebo. Creo que no deberíamos aplicarlos. Estoy en contra de que el gobierno intervenga en la economía, sea el gobierno de mi país o el de Chile”.<sup>29</sup>

La obstinación de Friedman estaba matando de hambre al pueblo chileno y enriqueciendo a los especuladores del shock, no es que el neoliberalismo no haya funcionado en Chile, más bien esa era la regla del juego y su fin último: hacer más pobres a los pobres y concentrar la riqueza en una cuantas manos. Friedman había triunfado.

Naomi Klein llama al neoliberalismo como la droga del mundo financiero, argumentado que se ha aplicado en la mayoría de los países del mundo a pesar de que éste presencié su fracaso social y evidenció el nacimiento de una crueldad y exclusión económica sin límites para todos aquellos que no forman parte del mercado.

Lo que Letelier no podía saber entonces era que Chile bajo el gobierno de la Escuela de Chicago ofrecía un avance del futuro de la economía global, una pauta que se repetiría una y otra vez, de Rusia a Sudafrica y a Argentina: una burbuja urbana de especulación frenética y contabilidad dudosa que generaba enormes beneficios y un frenético consumismo, y rodeada por fábricas fantasmagóricas e infraestructuras en desintegración de un pasado de desarrollo; aproximadamente la mitad de la población excluida completamente de la economía; corrupción y amiguismo fuera de control; aniquilación de las empresas públicas grandes y mediana; un enorme trasvase de riqueza del sector público al privado, seguido de un enorme trasvase de deudas privadas a manos públicas. En Chile si estabas fuera de la burbuja de riqueza, el milagro se parecía a la Gran Depresión, pero dentro de su caparazón estanco los beneficios tan libre y rápidamente que el dinero fácil que las reformas estilo terapia del *shock* hace posible se ha convertido desde entonces en la cocaína de los mercados financieros. Y es por eso por lo que el mundo financiero no respondió a las obvias contradicciones del experimento chileno reevaluando las premisas básicas del *laissez-faire*. En lugar de ello, reaccionó como reacciona un drogadicto: se preguntó donde conseguir la siguiente dosis.<sup>30</sup>

núm. 8  
sep. de 2011  
agosto de  
2012

122

De esta forma el derecho se convierte en la represión que el mercado crea para controlar a los excluidos del mercado y asegurar la acumulación incesante de capital. El control social se ha convertido en un ente enorme a nivel global sin rostro, sin personificación, sólo mediante reglas económicas de acumulación de riqueza en unos cuantos.

También el control social en el neoliberalismo para dirigido a la protección de las políticas públicas que le aseguren a la iniciativa privada o a las grandes corporaciones económicas transnacionales un lugar seguro para el consumo de sus productos dentro del mercado, sin costos tributarios para ellos y con los más altos para el consumidor.

No hay salida,<sup>31</sup> pues ello significaría excluirse de la sociedad, entonces los individuos se organizan y también buscan acumular riqueza a la que solamente tienen derecho algunos.

En términos de la ideología de Robert Merton, los desviados son entonces todos aquellos cuyas conductas fueran contrarias a los fines del liberalismo. Por tanto, todos aquellos que eviten la acumulación de riqueza en unos cuantos y que luchen por alcanzar una igualdad utópica con éstos, son criminalizados.

Ahora el Estado también es controlado por un ente que no busca la igualdad ciudadana, ni por eliminar las crisis económicas, ni por el bienestar social, ni se preocupa por los niños y/o las mujeres, ni por la seguridad jurídica, ni por la democracia, ni por la soberanía de los Estados: El Mercado Transnacional.

## Notas

<sup>1</sup> García, Ramírez Francisco Javier, *El Control Social sobre el Individuo, la Sociedad y el Estado. De la cohesión social, al mundo neoliberal*, 2a. ed., México, Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, 2010, p. 36.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pp. 39-40.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>5</sup> Durkheim, Émile, *La división del trabajo social*, 6a. ed., México, Colofón, 2007, p. 57.

<sup>6</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Isla\\_Ellis](http://es.wikipedia.org/wiki/Isla_Ellis)

<sup>7</sup> García, Ramírez Francisco Javier, *El Control Social sobre el Individuo, la Sociedad y el Estado*. op. cit., nota 2, p. 66.

<sup>8</sup> Merton, Robert K., *Teoría y estructura Sociales*, 4ª edición, Fondo de cultura económica, México, 2010, p. 261.

<sup>9</sup> Merton toma el concepto de anomia de Durkheim, para quien significa falta de norma. *Ibidem*, p. 213, paráfrasis.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 256.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 264.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 267.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp.270-271.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 262.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 272-273.

<sup>16</sup> García, Ramírez Francisco Javier, *El Control Social sobre el Individuo, la Sociedad y el Estado. De la cohesión social, al mundo neoliberal*, op. cit., nota 2, pp. 90-91

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 91.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>19</sup> Melossi, Dario, *El Estado del Control Social*, Siglo XXI Editores, México, 1992, p. 160.

- <sup>20</sup> García, Ramírez Francisco Javier, *El Control Social sobre el Individuo, la Sociedad y el Estado. De la cohesión social, al mundo neoliberal*, op. cit., nota 2, p. 94.
- <sup>21</sup> *Ibidem*, p. 95.
- <sup>22</sup> *Ibidem*, p. 107.
- <sup>23</sup> Klein, Naomi, *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Bolsillo Paidós, Madrid, 2010, p. 80.
- <sup>24</sup> *Ibidem*, p. 88.
- <sup>25</sup> *Ibidem*, p. 93.
- <sup>26</sup> *Ibidem*, p. 94.
- <sup>27</sup> Las tres formas de shock convergieron en los cuerpos de los ciudadanos latinoamericanos y en el cuerpo político de la zona, desatando un huracán sin fin de destrucción y reconstrucción mutuamente reforzadas, eliminación y creación, en un ciclo monstruoso. El choque del golpe militar preparó el terreno de la terapia de shock económica. El shock de las cámaras de tortura y el terror que causaban en el pueblo impedían cualquier oposición frente a la introducción de medidas económicas. De este laboratorio vivo emergió el primer Estado de la Escuela de Chicago, y la primera victoria de su contrarrevolución global. *Ibidem*, p. 106.
- <sup>28</sup> *Ibidem*, p. 106.
- <sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 115-116.
- <sup>30</sup> *Ibidem*, p. 123.
- <sup>31</sup> Sólo hay una cosa peor que ser arrollado por las multinacionales: no ser arrollado por las multinacionales. Ulrich Beck. García, Ramírez Francisco Javier, *El Control Social sobre el Individuo, la Sociedad y el Estado. De la cohesión social, al mundo neoliberal*, op. cit., nota 2, p. 173.

## Bibliografía

- Durkheim, Émile, *La división del trabajo social*, 6a. ed., México, Colofón, 2007.
- García, Ramírez Francisco Javier, *El Control Social sobre el Individuo, la Sociedad y el Estado. De la cohesión social, al mundo neoliberal*, 2a. ed., México, Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, 2010.
- Klein, Naomi, *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Bolsillo Paidós, Madrid, 2010.
- Merton, Robert K., *Teoría y estructura Sociales*, 4ª edición, Fondo de cultura económica, México, 2010.
- Melossi, Dario, *El Estado del Control Social*, Siglo XXI Editores, México, 1992.

## Artículo

### DIDÁCTICA DE LA HISTORIA EN MÉXICO, EL ESTADO DEL ARTE

*Yabin Kalid Silva Estrada*

En primer orden, hay que decir que la materia de Historia en la actualidad, es una de las materias menos apreciadas, como ejemplo de ello las estadísticas en la prueba Enlace que por primera vez, en el ciclo escolar 2009- 2010, incorporó la evaluación de la asignatura de historia en niños de primaria y secundaria. Dicha prueba fue realizada por el Sistema Educativo Nacional en planteles públicos y privados a lo largo del país. Se aplica a nivel básico a los alumnos de tercero a sexto de primaria y a jóvenes de los tres grados de secundaria. Su principal objetivo es generar una escala estadística que brinde información de los conocimientos y habilidades que tienen los estudiantes en los temas evaluados.

Para historia el resultado fue que el 63 % de los alumnos evaluados obtuvieron el grado de elemental, es decir, que cuentan con los conocimientos mínimos de la materia reducidos a fechas, lugares y algunos personajes de acontecimientos conocidos de nuestra historia. Este grado está debajo de bueno con 19%, de excelente con 5% y arriba de insuficiente con un 16%.<sup>1</sup>

En este mismo sentido tenemos las estadísticas que publicó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) en su Reporte Anual Panorama Educativo de México: Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2007 donde se muestra la siguiente información: “Los porcentajes más bajos de alumnos con aprovechamiento académico, al menos básico aparecen en los dominios de las ciencias sociales: Historia, Geografía y Educación Cívica con 44%, 57% y 61% respectivamente. Estos resultados muestran un bajo manejo del conocimiento abstracto de los conceptos, por lo cual se puede decir que se continua promoviendo la memorización”<sup>2</sup>.

Esta evaluación confirma el problema que existe en la enseñanza de la materia historia, al menos a nivel básico, lo que provoca una percepción errónea y que en momentos es generalizada, de que la Historia es aburrida y desprovista de significados.

Por esta situación reviste especial importancia la Didáctica de la Historia, su estudio y conocimiento por parte de docentes, de historiadores, de pedagogos y de todos aquellos interesados en la enseñanza de la historia, en todos los niveles educativos.

Si vamos a hablar de Didáctica de la Historia comencemos por definir didáctica.

Por supuesto que hay muchas definiciones pero para fines didácticos, diremos que es la disciplina que estudia las teorías, métodos y procedimientos que facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje, que en otras palabras podemos decir que didáctica es el arte de enseñar.

Por lo tanto la Didáctica de la Historia acerca el conocimiento al alumno ofreciéndole una comprensión más accesible de los contenidos históricos, para que aquello que se aprenda tenga una aplicación y un significado en el estudiante.

Esta modalidad de la didáctica aplicada a la enseñanza de la Historia ha despertado un especial interés en especialistas de distintas ramas del saber. Pedagogos, docentes, e historiadores han dirigido sus esfuerzos a la investigación de la Didáctica de la Historia y han realizado diversos estudios y propuestas como veremos a continuación.

Este breve estado del arte, sin afán de ser exhaustivo, nos pueda dar cuenta de propuestas que se encuentran vigentes en materia de Didáctica de la Historia y que se relacionan directamente con nuestro contexto.

Es importante mencionar que esta materia ha tenido un gran desarrollo en países como Estados Unidos, Argentina y España, y en éste último incluso existen instituciones con departamentos dedicados exclusivamente al desarrollo de la Didáctica de la Historia en investigación para la preparación de profesores y elaboración de materiales de enseñanza.

A este respecto, México no se ha quedado atrás y, aunque esta materia no ha tenido el desarrollo que en otros países, existen importantes estudios realizados por reconocidos investigadores mexicanos que se han dedicado a proponer métodos y procedimientos para hacer que la Historia pueda ser aprendida de una manera interesante y enriquecedora.

Hablemos entonces de algunas de las propuestas realizadas por ellos:

*Mireya Lamonedada Huerta*

Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), realizó numerosos trabajos y publicaciones, trabajó libros de texto así como otros temas de Didáctica de la Historia, fue autora, coautora, profesora y se dedicó a la investigación y a la difusión de la disciplina.

Su propuesta de Didáctica de la Historia tuvo que ver con el contexto mexicano y con su experiencia como docente e investigadora.

Aseguraba que los principales problemas de una enseñanza tradicionalista, son:

- los malos hábitos de lectura, y
- la abstracción, que es inherente a la propia historia

Estos elementos provocan un bajo interés entre los estudiantes de la materia.

Consideraba que las estructuras de la historia oficial vuelven al alumno un ser anti-histórico, además de que legitiman dominaciones y aparentan una historia uniforme que se vuelve irreal.

Los objetivos de la Didáctica de la Historia son formar individuos conscientes de su historia, de su presente por su pasado, seres históricos capaces de comprender los procesos que cambiaron al mundo.

Le asigna a la historia la tarea de ubicarnos e identificarnos con la sociedad en que vivimos, a partir del conocimiento del pasado, y de darnos elementos para pensar en el futuro.

Afirmaba que se deben “...de construir esquemas de conocimientos y desarrollar capacidades, antes que memorizar conceptos”<sup>3</sup>, es decir, enseñar una historia problemática no estática.

*Diacronías***127***Victoria Lerner Sigal*

Investigadora del Centro de Estudios y Servicios Educativos y del Instituto de Investigación Histórica. Tuvo numerosas obras relacionadas a la enseñanza de la historia así como artículos y ensayos.

Para Victoria Lerner, México, por su pasado prehispánico y sus periodos históricos, posee una increíble riqueza histórica.

Sin embargo afirma que estos conocimientos se pretenden transmitir a niños y adultos por igual y que no existe un acuerdo sobre la mejor forma de hacerlo, de ahí la gran importancia de la Didáctica de la Historia.

Aseguraba que los que pretendan enseñar historia deben conocer la Didáctica de la Historia, ya que “... solo a través de la *praxis* cotidiana se descu-

bren las bases epistemológicas, teóricas y filosóficas de cada área, sus conceptos más significativos, la variedad de métodos para construirla y difundirla...”<sup>4</sup>.

Otro punto relevante para ella es la importancia de la desmitificación de héroes y el cambio, de historias donde hay un solo personaje, a historias vistas desde una perspectiva más amplia y más apegada a la condición humana.

### *Andrea Sánchez Quintanar*

Fue profesora e investigadora en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Obtuvo el Premio Universidad Nacional 2002, y fue fundadora de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC).

A la pregunta de ¿Cómo enseñar historia?, Andrea Sánchez ofrece tres respuestas que en su experiencia se han comprobado:

- 1.- No existen recetas;
- 2.- Nada sustituye al conocimiento en la enseñanza de la historia
- 3.- Nadie puede enseñar lo que no sabe.<sup>5</sup>

Señala que ninguna técnica es buena o mala por sí misma sino en función de las condiciones en que se aplica así como de los propósitos con que se aplica.

Concibe la educación como “un proceso, humano, vital, socialmente condicionado y por lo tanto cambiante, complejo y contradictorio.”<sup>6</sup>

Un elemento que suma importancia en su obra es la consideración del otro, es decir, de las condiciones de aquel a quien se le pretende enseñar. Conociendo estas condiciones se podrá realizar mejor la labor educativa en un trabajo de confrontación entre las realidades históricas del contenido intelectual y el receptor social.

Uno de los problemas que detecta es la falta de conocimientos pedagógicos o didácticos en los docentes de historia en la educación media y superior

### *Luz Elena Galván*

Es investigadora del CIESAS y una prolífica autora. Ha participado en más de 80 obras como autora, articulista, coordinadora y ensayista. Por su trayectoria como investigadora y profesora, así como por los aportes que ha realizado en esta materia, junto con Mireya Lamóneda, es considerada como un referente obligado en el desarrollo reciente de la Didáctica de la Historia en nuestro país.



La Maestra Luz Elena, considera que la historia se ha convertido en una materia aburrida tanto para profesores como para alumnos, y que es tarea de los historiadores transformar su percepción y tratar de hacer agradable su enseñanza.

Para ella la conciencia histórica no tiene relación alguna con nombres, fechas y memorización, sino que se construye "...poco a poco por medio de una buena enseñanza de la historia desde la primaria hasta el bachillerato."<sup>7</sup> Sólo a través de ella podremos comprender la razón de ser del presente, de nuestra identidad y esta solo se puede obtener a través de la historia.

Una de sus propuestas es acercar al alumno a la enseñanza de la historia a través del análisis de la vida cotidiana. Por medio de ella se podrá familiarizar al alumno con los principales conceptos de la historia y una vez realizado este proceso trasladarlos a la historia que se pretenda enseñar.

Consideré necesario incluir en esta lista al doctor Joaquín Prats de nacionalidad española, que si bien se aleja de nuestro contexto, considero que es un referente obligado en materia de Didáctica de la Historia por el amplio desarrollo que le ha infundido a la materia en su país natal. Doctor en Historia Moderna y catedrático de la Universidad de Barcelona, y Actualmente director del Programa de Doctorado de Didáctica de las Ciencias Sociales y del Patrimonio en la misma universidad.

Asegura que es primordial que nos quede claro que la Historia no explica el presente sino el pasado. También deja claro que la Historia no es una bola mágica que nos va a revelar el futuro "la Historia sirve como primer análisis del presente para abordar los problemas sociales, políticos o económicos y saber situarlos en un contexto determinado"<sup>8</sup>. Señala también que nunca hay que perder de vista, que aunque los acontecimientos sean similares, los contextos nunca serán los mismos

Afirma la idea de una Historia General que permita en primer orden al individuo entender su propia identidad para que después se conciba a sí mismo en un contexto mundial. Para ello es fundamental que no se enseñe la Historia como una verdad acabada, ni como una serie de datos memorísticos, sino que "se trabaje en clase incorporando toda su coherencia interna y ofreciendo las claves para acercarse a su estructura como conocimiento científico del pasado. Es más interesante que los alumnos comprendan cómo podemos conseguir saber lo que pasó y cómo lo explicamos, que la propia explicación de un hecho o período específico del pasado"<sup>9</sup>.

La enseñanza de la Historia para Joaquín Prats debe centrarse en enseñar al alumno a historiar, construyendo conceptos, formulando hipótesis, clasifi-

cando fuentes históricas, analizando las fuentes y su credibilidad, para posteriormente explicar sus conclusiones de manera histórica.

Finalmente quiero mencionar que los esfuerzos de investigadores y docentes por la Didáctica de la Historia tienen que ver directamente con la complejidad que esta materia reviste en su aprendizaje, y es muy frecuente que su enseñanza caiga en la memorización.

Esta práctica provoca que la historia pierda su esencia al reflejarse únicamente en datos inconexos; porque la historia como saben es más que personajes y fechas, es el estudio de procesos, de coyunturas, de contextos, de todo aquello que aconteció en el pasado y que es necesario conocer en el presente, no solo para conocer nuestro origen o nuestra identidad, sino porque el estudio histórico nos ubica y nos da la posibilidad de develar mitos, de buscar verdades, de volvernos críticos y de desarrollar nuestra capacidad analítica frente a los sucesos de la vida diaria. De ahí la importancia de facilitar la comprensión de una materia que en el papel resulta compleja, pero que de esa complejidad adquiere su riqueza.

## Notas

<sup>1</sup> Pagina web: [http://enlace.sep.gob.mx/ba/db2010/stats/COMPARA\\_NAC\\_2006\\_2010.xls.zip](http://enlace.sep.gob.mx/ba/db2010/stats/COMPARA_NAC_2006_2010.xls.zip), consultada el 29 de Octubre de 2010

<sup>2</sup> Panorama Educativo de México: Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2007, Editado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 2007.

<http://www.inee.edu.mx> consultado el 12 de mayo de 2008

<sup>3</sup> Mireya Lamonedá, “¿Cómo enseñamos historia en el nivel medio superior?”, en *Revista mexicana de Investigación educativa*, enero-junio 1998, vol. 3, núm. 5

<sup>4</sup> Victoria Lerner “Presentación”, en *La enseñanza de Clío*, México, UNAM, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos e Instituto Mora, 1990, p. XVI

<sup>5</sup> Andrea Sánchez Quintanar, “El conocimiento histórico y la enseñanza de la historia”, en *La enseñanza de Clío*, México, UNAM, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos e Instituto Mora, 1990, p. 239

<sup>6</sup> Ídem, p. 240

<sup>7</sup> Luz Elena Galván Lafarga, “Introducción”, en *La Formación de una Conciencia Histórica*, México, Asociación Mexicana de la Historia, 2006, p. 9

<sup>8</sup> Ídem

<sup>9</sup> Ídem

## Bibliografía

- Galván Lafarga, Luz Elena, “Introducción”, en *La Formación de una Conciencia Histórica*, México, Asociación Mexicana de la Historia, 2006.
- Galván Lafarga, Luz Elena, “Teoría y Práctica en la enseñanza de Clío”, en *La Formación de una Conciencia Histórica*, México, Asociación Mexicana de la Historia, 2006.
- Lamoneda, Mireya, “¿Cómo enseñamos historia en el nivel medio superior?”, en *Revista mexicana de Investigación educativa*, enero-junio 1998, vol. 3, núm. 5.
- Lerner, Victoria, “Presentación”, en *La enseñanza de Clío*, México, UNAM, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos e Instituto Mora, 1990.
- Pagés, Joan, “Aproximación a un currículum sobre el tiempo histórico”, en *Enseñar historia, nuevas propuestas*, México, Distribuciones Fontamara, 2002.
- Sánchez Quintanar, Andrea, “El conocimiento histórico y la enseñanza de la historia”, en *La enseñanza de Clío*, México, UNAM, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos e Instituto Mora, 1990.
- Sánchez Quintanar, Andrea, *Reencuentro con la Historia, Teoría y praxis de su enseñanza en México*, México, UNAM, FFyL, 2006.
- Valdeón, Julio, “Enseñar Historia o enseñar a historiar”, en *Enseñar historia, nuevas propuestas*, México, Distribuciones Fontamara, 2002.
- <http://www.ub.es/histodidactica/articulos/Escuela-Prats.pdf/> consultado el día 30 de octubre de 2010
- <http://www.eeducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=209>, consultada el 5 de febrero de 2011
- <http://www.mariocarretero.net/>, consultada el 10 de enero de 2011
- Pagés, Joan, “Enseñar a enseñar historia: la formación didáctica de los futuros profesores de historia”, <http://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/historia/12pages.pdf>, consultada el 1 de Marzo de 2011, pp. 24
- [http://enlace.sep.gob.mx/ba/db2010/stats/COMPARA\\_NAC\\_2006\\_2010.xls.zip](http://enlace.sep.gob.mx/ba/db2010/stats/COMPARA_NAC_2006_2010.xls.zip), consultada el 29 de Octubre de 2010



# Artículo

## HOMENAJE *IN MEMORIAM* AL DR. BOLÍVAR ECHEVERRÍA

*Flor de María Balboa Reyna*

Sufrimos una gran pérdida, El maestro era un excelente investigador, un notable profesor y un gran ser humano, yo no me resigno, no me resignaré nunca, él fue mi tutor, mi asesor, en una palabra, mi maestro,

Gracias a sus clases conocí el marxismo, gracias al interés que él despertaba por conocer a Marx, decidí estudiar economía. Él me dirigió la tesis en la licenciatura en filosofía, por la cual me dieron la mención honorífica, él me contrató como su ayudante en la Facultad de Filosofía, gracias a él me convertí en docente de la Unam, él fue mi asesor en la tesis de la maestría en economía, en la cual obtuve la mención honorífica, él fue mi tutor en el doctorado en economía.

Yo asumí su ausencia como una pérdida personal. Después me percaté, cuando vi el mismo desconcierto consternado en otros profesores, que era una pérdida colectiva. A todos se nos despojó de un hombre extraordinario.

Yo lamento mucho no haberlo visto en los últimos tiempos, lamento no poder escucharlo y que no lo conozcan las generaciones futuras. Pero ante todo y sobre todo lamento no haber mostrado mi agradecimiento. Aprovecho esta oportunidad para expresar, pública aunque póstumamente, mi gratitud: Gracias, profesor por sus enseñanzas, gracias por su apoyo, gracias por todo lo que contribuyó a mi maravillosa vida, gracias porque iluminó mi camino intelectual con el brillo de su palabra y las luces de sus textos. Como dicen los franceses “Le chapeau professeur”.

Yo cursaba los últimos semestres de la carrera de filosofía cuando lo conocí. Todos hablaban del maestro Bolívar con admiración y respeto.

*Diacronías*

133

En el sexto semestre de la carrera, había que elegir una corriente, era mejor a juicio de los profesores de filosofía, especializarse en el conocimiento de un pensamiento, que convertirse en ecléctico, en conocedor superficial de las diferentes escuelas y por tanto en crítico decadente, o profesar un cínico escepticismo. Elegí a Bolívar Echeverría para conocer el marxismo por los entusiastas comentarios que escuché acerca de él. Una vez en su clase, a la que había que llegar muy temprano para encontrar lugar, quedabas deslumbrado:

Era un profesor dilecto, un brillante expositor: Tenía la magia de convertir lo oscuro en diáfano, lo confuso lo transformaba en claro y distinto. Era un orador sin retórica, un lógico sin sofismas. Un crítico sin intransigencias ni fanatismos. Se decía de él que cada una de sus clases era una conferencia. Y, después de escucharlo, entre nosotros, se organizaba casi una manifestación: Nosotros, sus alumnos, como los peripatéticos de la escuela de Aristóteles, lo venerábamos, nos apiñábamos a su alrededor, lo seguíamos para poder escucharlo. Era el tributo de admiración que se ganan los profesores de excelencia.

Su ejemplo también fue una enseñanza. Nos enseñó un modelo de catedrático: Sobrio sin severidad, orgullo sin arrogancia. Absoluto dominio del lenguaje. Método sistemático. Gran claridad explicativa a pesar de la profundidad de los temas que exponía. Como investigador es también singularmente talentoso.

En sus textos se denota la pluma del erudito, cada uno de sus escritos, presenta un análisis filosófico de su investigación, era capaz de una disección cartesiana, hasta el fondo del problema, hasta el núcleo mismo del tema, para presentarlo en su esencialidad. No obstante la complejidad que ello implica la presentación es impecablemente lógica y además, como querría Descartes, clara y distinta.

Nos quedan sus textos: Parafraseando a Quevedo, a “las grandes almas que la muerte ausenta, aún podemos conocerlos en la imprenta”. La comunicación con el profesor Bolívar ahora será literaria:

Cito a Quevedo:

“Retirado en la paz de estos desiertos,  
con pocos pero doctos libros juntos,  
Vivo en conversación con los difuntos,  
Y escucho con mis ojos a los muertos.  
Si no siempre entendidos, siempre abiertos  
O enmiendan, o fecundan mis asuntos,  
Y en músicos callados contrapuntos,  
Al sueño de la vida hablan despiertos.

Maestro de maestros: muchos de nosotros, los profesores de economía política nos formamos bajo su influjo, y los más notables catedráticos disfrutaban de sus clases y aprendían de su palabra. En una palabra, como dice Bertrand Russell: El profesor supo cambiar la erudición en sabiduría.

Perder a un profesor es sufrir una orfandad académica, semejante a perder a un amigo entrañable. Cuando perdemos a un ser querido el sentimiento del despojo nos lleva enfrentar la crueldad del destino ante la inevitabilidad de la muerte:

Cito a Miguel Hernández: "...no perdono a la vida desatenta,  
no perdono a la muerte enamorada...no perdono a la suerte ni a la nada".  
Heidegger afirma: "El hombre es un ser para la muerte".

Al respecto la humanidad ha sentido una obsesión tenaz, y se ha tratado el tema prolijamente: En el terreno filosófico, uno de los discursos más logrados es el del Existencialismo de Jean Paul Sartre.

La premisa axiomática para Sarte, es que Dios no existe, por tanto no hay vida eterna y ésta es nuestra única oportunidad.

Esta es la segunda premisa: La existencia precede a la esencia, por tanto no tenemos modelos existenciales o parámetros de imitación esenciales.

Piso mi medida, el modelo se configura en la cotidianeidad vital. En mi existencia dibujo mi propia senda, que no está previamente demarcada, a partir del ejercicio de mi capacidad decisoria. Pero la elección implica renuncia. De modo que la libertad no es sólo un derecho, entraña la necesidad de vivir y de elegir correctamente. Sartre alude a la problemática moral planteada por Dostoiévsky en su obra, "Los Hermanos Karamasov": Si Dios no existiera, todo estaría permitido, y en efecto, ante la plenitud de opciones, el ser humano está condenado a elegir, dice Sartre, y la decisión se convierte en compromiso ético si se considera que se está eligiendo no sólo una vida, sino una esencia de hombre.

Por eso para Kierkegaard, el precursor del existencialismo, la elección está preñada de culpa, que él analiza como pecado. La diversidad de opciones se convierte en un abismo de indecisión, por eso la angustia es el vértigo de la libertad. Si el hombre es un ser para la muerte, y ésta es la única vida, entonces el telos es la plenitud ante la contingencia y ante una existencia efímera.

La angustia existencial se convierte en Horacio, en una necesidad de vivir "Carpe diem", dice Horacio, es decir, aprovecha el día. El miedo a la muerte ha sido discutido por los grandes autores de la antigüedad. "Goza tu vida y vive tu minuto, porque es más tarde de lo que imaginas". Dice un sabio aforismo. O la argumentación de los epicúreos, que afirma que es preciso no temer a

la muerte: “Porque cuando nosotros somos, ella todavía no es y cuando ella es nosotros ya no somos”.

La poesía frente a la muerte encuentra una vena creativa en la dialéctica Amor-Muerte, “Eros Tánatos”., recuérdese nuevamente a Miguel Hernández.

“No perdono a la muerte enamorada, no perdono a la vida desatenta” o la frase de “hasta el amor me sabe a cementerio”.

Al respecto Gorostiza se atreve a llamar a la muerte: “la prostituta del rubor helado”. Para él la muerte no es un final sino una lenta agonía, Como él aduce la vida es: “...este morir incesante, tenaz, esta muerte viva...” En este sentido la angustia se vive diariamente, se paladea, se disfruta, la existencia sería una “Muerte Sin Fin”, Que pone el título a su poema.

Y que termina magistralmente: “...desde mis ojos insomnes mi muerte me está acechando... , Anda, le dice, a la muerte: —¡Vámonos al Diablo!—.

En realidad, lo verdaderamente aterrador es la muerte de los seres queridos. Pero el discurso que aprovecha esta zozobra y la agudiza es la religión: “El opio del pueblo” como afirma Marx. La nostalgia del padre, diría Freud. La religión postula a la vida eterna como contra-argumento ante la acusación de irracionalidad.

Justamente por el tratamiento de lo ignoto. Todas las religiones coinciden en esta coartada, aprovechando la intolerancia de la humanidad a aceptar la inevitabilidad de la muerte. Después de todo, jamás sabremos si cumplen su promesa de vida eterna, pero conforta pensar que así será.

De cualquier modo, la vida después de la muerte es cuestión de fe, y la fe es “...la sustancia de la esperanza”, según San Pablo.

Para los descreídos sólo nos queda el dolor: Vuelve a decir Miguel Hernández: “No podrá con la pena mi persona circundada de penas y de cardos, tanto penar para morirse uno”.

Bolívar nos enseñó a conocer a Marx, nos enseñó a analizarlo, nos enseñó a interpretarlo. Con él perdemos a un gran maestro. Como dice Miguel Hernández... “...siento más tu muerte que mi vida”.

Ante la magnitud del cosmos y nuestra fugaz contingencia, sólo podemos afirmar que somos polvo, polvo cósmico, pero apelando a Quevedo será polvo enamorado:

Venas que humor a tanto fuego han dado,  
Médulas que han gloriosamente ardido  
Su cuerpo dejará, no su cuidado  
Serán cenizas, mas tendrán sentido,  
polvo será mas polvo enamorado.





# RESEÑA

*La Philosophie*, de Guy Solenn



# Reseña

## LA PHILOSOPHIE, DE GUY SOLENN

Mauricio Karim Flamenco Bacilio

La Historia de la Filosofía puede ser para muchos el primer vínculo para avocarse a los estudios, tanto de la Historia como de la filosofía. El acercamiento a estas y otras disciplinas científicas y humanísticas, tiene muchas veces su origen a partir de los textos escolares o de divulgación, los cuales pueden llamar la atención al lector para luego encaminarse a estudios más profundos. Mención aparte merece el acercamiento a obras de divulgación escritas en otros idiomas para facilitar su aprendizaje, pues la relación entre el estudio de las humanidades y el aprendizaje de lenguas extranjeras es vista muchas veces como una sugerencia. De este modo nos encontramos con un libro de bolsillo escrito en francés, cuyo contenido describe algunos de los aspectos más importantes en la historia de la filosofía occidental, desde los antiguos griegos hasta el siglo XX.

La obra presentada aquí fue escrita por Guy Solenn y se llama *La Philosophie. Petit dico des grands philosophes et des courants de pensée* [La Filosofía. Pequeño diccionario de los grandes filósofos y de las corrientes de pensamiento]. El contenido del texto es muy similar a los temas del plan de estudios en el curso de Historia de las Doctrinas Filosóficas, el cual se imparte de manera obligatoria en el área de humanidades de la Escuela Nacional Preparatoria y sus planteles incorporados. El texto inicia con la descripción de los primeros filósofos griegos, quienes se propusieron hacer a un lado los mitos para comenzar a razonar a partir del siglo V antes de nuestra era.<sup>1</sup> Tenemos así los datos esenciales de las obras de los filósofos, comenzando por los llamados presocráticos y sus ideas sobre el origen del universo (Tales de Mileto, Anaxímenes,

Diacronías

139

Heráclito, Anaximandro, Pitágoras y los Sofistas). Luego nos adentramos en la filosofía moral y la mayéutica iniciada por Sócrates, quien además de influenciar en la obra de Platón y Aristóteles, se le considera también un precursor de las corrientes de perfección moral como el epicureísmo, estoicismo, cinismo y escepticismo.<sup>2</sup>

Después de la Filosofía antigua, se dedica un espacio más breve para hablar del pensamiento abstracto en el periodo medieval. Aquí destacan las figuras de San Agustín de Hipona, San Anselmo y Santo Tomás de Aquino. En este apartado también se destaca la aportación de la cultura árabe a la filosofía con Averroes, quien preservó las ideas aristotélicas en la península Ibérica durante el siglo XII.<sup>3</sup> El capítulo finaliza con la filosofía renacentista y la teoría política de gente como Erasmo de Róterdam, Nicolás Maquiavelo, Francois Rabelais, Giordano Bruno y Thomas Moro. De este último se destaca su obra *Utopía* como una herencia de la *República* de Platón.<sup>4</sup>

Posteriormente se describe la obra de filósofos modernos como Spinoza, Descartes o Hobbes. Luego se pasa al siglo XVIII y al movimiento de la Ilustración, cuya denominación varió según la región europea: *Les lumières* en Francia y luego “*Enlightenment* en Inglaterra, *Aufklärung* en Alemania, *Ilustración* en España o *Illuminismo* en Italia”.<sup>5</sup> El capítulo de la Ilustración termina con una descripción de la obra de Emmanuel Kant y sus teorías sobre la razón.<sup>6</sup> Los últimos dos capítulos tratan del siglo XIX y XX. En el primero se expone sobre Hegel, Kirkegaard, Comte, Marx, Nietzsche, entre otros; mientras el segundo comienza con alguien cuya aportación a la filosofía no es tan valorada como en psicología: Sigmund Freud. El último capítulo continúa con Henri Bergson, Martin Heidegger y breves referencias a Albert Camus, Simone de Beauvoir, Jean Paul Sartre, Hannah Arendt o Paul Ricoeur. Otro punto a destacar del libro es la inclusión de referencias bibliográficas al final de cada capítulo. Dichas referencias son, principalmente, la obras más destacadas de los pensadores descritos en cada capítulo. De esta manera, el lector puede comenzar a buscar las obras más importantes en la Historia de la Filosofía y profundizar en sus estudios.



A la par de los datos sobre la vida y obra de cada filósofo, existen recuadros en gris donde se anotan algunos detalles curiosos en torno a alguna doctrina filosófica o su precursor. Entre dichas anécdotas, está el hecho de haber querido llevar a la práctica (y de manera infructuosa), los ideales de la *República* de Platón en la isla de Sicilia.<sup>7</sup> También en estos recuadros se menciona a Leibnitz como el precursor del lenguaje informático, además de la condena pública a Rousseau por abandonar a sus hijos o la relación entre Martin Heidegger y el nazismo.<sup>8</sup> Quizá la inclusión de este tipo de detalles vividos por los filósofos a lo largo del texto puede atraer aún más la atención del lector. Por último el texto es de lectura ligera y fácil de comprender, pues sólo cuenta con 142 páginas en una edición de bolsillo y además es complementada con imágenes, principalmente retratos de los filósofos. Como resultado, este título se vuelve sumamente recomendable para el alumno de bachillerato con conocimientos del idioma francés, y también es una sugerencia notable para los estudiantes de humanidades con interés de comenzar a leer un texto en la lengua de Montesquieu, Rousseau, Voltaire o Sartre... y así relacionarlo con su área de estudios.

## Notas

<sup>1</sup> Solenn Guy. *La Philosophie. Petit dico des grands philosophes et des courants de pensée*. [s/l] City Editions, 2009. 142 p. ils. (mini poche). p. 5-6.

<sup>2</sup> p. 24, 42, 51.

<sup>3</sup> p. 60.

<sup>4</sup> p. 66.

<sup>5</sup> P. 90.

<sup>6</sup> P. 97-104.

<sup>7</sup> p. 35.

<sup>8</sup> p. 83, 96, 137.

## Ficha bibliográfica:

Solenn Guy. *La Philosophie. Petit dico des grands philosophes et des courants de pensée*. [s/l] City Editions, 2009. 142 p. ils. (mini poche).



Revista *Diacronías*,  
se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2012  
en Impresora litográfica Heva, S.A.  
Se tiraron 1000 ejemplares.  
Tipografía y formación de Patricia Pérez;  
*Palabra de Clío*, A.C.  
Asociación de historiadores mexicanos

